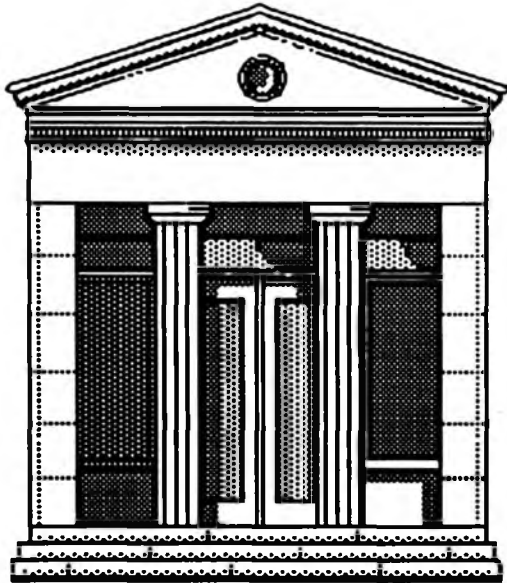


PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Centro de Información y Sistemas para la Preparación
de la Asamblea Nacional Constituyente



INFORME DE LA SESION PLENARIA DEL DIA 20 DE
JUNIO DE 1991

ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Bogotá, Junio 25 de 1991

INFORMATIVO AL DIA

Bogota, Viernes, Julio 12 de 1991

PLENARIA
(JUNIO 20)

Tema: REGIMEN ECONOMICO

Tesis: Artículo Libertad económica y competencia La actividad económica y la iniciativa privada son libres dentro de los límites del bien común, para su ejercicio, no se podrán exigir permisos previos ni requisitos sin autorización de la ley. La libre competencia económica es un derecho de todos que presupone responsabilidades, la empresa, como base de desarrollo tiene una función social que implica obligaciones, el Estado fortalecerá las organizaciones solidarias y estimulará el desarrollo empresarial. El Estado por mandato de la ley, impedirá que se obstruya y restrinja la libertad económica y evitará o controlará cualquier abuso de; (posición dominante), (las prácticas monopolísticas) en el mercado nacional; la ley delimitará el alcance de la libertad económica, cuando así lo exijan el interés social, el medio ambiente y el patrimonio cultural de la Nación

Este artículo fue aprobado por 49 votos en la sesión Plenaria

Artículo 2º: La dirección general de la economía estará a cargo del Estado. Este intervendrá por mandato de ley, en la explotación de los recursos naturales, en el uso del suelo, en la producción, distribución, utilización y consumo de los bienes y en los servicios públicos y privados para racionalizar la economía a fin de conseguir el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, la distribución equitativa de las oportunidades, los beneficios del desarrollo y la preservación de un ambiente sano

De manera especial, el Estado intervendrá para dar pleno empleo a los recursos humanos y asegurar que todas las personas, en especial las de menores ingresos, tengan acceso efectivo a los bienes y servicios básicos. También para promover la productividad y el desarrollo armónico de las regiones

Este artículo fue aprobado por 58 votos en la sesión Plenaria

Tema: SERVICIOS PUBLICOS

Tesis: Artículo 6º: Es deber del Estado asegurar la prestación eficiente de los Servicios Públicos a todos los habitantes del territorio nacional. Los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado

Los servicios públicos estarán sometidos a un régimen jurídico fijado por la ley y podrán ser prestados por el Estado, directa o indirectamente, por comunidades organizadas o por particulares. En todo caso, el Estado mantendrá la regulación, el control y la vigilancia de dichos servicios.

Si por razones de soberanía o de interés social, el Estado, mediante ley, decide reservarse determinadas actividades estratégicas o servicios

públicos, deberá indemnizar previa y plenamente a las personas que en virtud de dicha ley queden privadas del ejercicio de una actividad lícita.

Este artículo fue aprobado por 54 votos en la sesión Plenaria.

Artículo 7º: la ley fijará las competencias y responsabilidades relativas a la prestación de los servicios públicos domiciliarios. Estos se prestarán a nivel local cuando las características técnicas y económicas de los servicios y las conveniencias generales a sí lo permitan y aconsejen. Los Departamentos y (Regiones) cumplirán, en todo caso, funciones de apoyo y coordinación.

Este artículo fue aprobado por 54 votos en la sesión Plenaria.

Artículo 8º: Corresponde al Congreso definir las regiones generales que regirán la prestación de los servicios públicos domiciliarios, así como su cobertura, calidad, financiamiento y régimen tarifario, teniendo en cuenta, además de los criterios de costos, los de solidaridad y redistribución de ingresos. La ley determinará las entidades competentes para fijar las tarifas.

La Nación, los Departamentos, los Municipios y sus entidades descentralizadas podrán conceder, a través de sus respectivos presupuestos, subsidios para que las personas de menores ingresos puedan pagar las tarifas de los servicios públicos domiciliarios que cubren sus necesidades básicas.

Este artículo fue aprobado por 60 votos en la sesión Plenaria.

Artículo 9º: la ley determinará los deberes y derechos de los usuarios, el régimen de su protección y sus formas de participación en la gestión y fiscalización de las empresas estatales que presten el servicio. Igualmente definirá la participación de los Municipios atendidos o sus representantes en las entidades y empresas que les presten servicios públicos domiciliarios.

Este artículo fue aprobado por 62 votos en la sesión Plenaria.

Artículo 10º: Corresponde al Presidente de la República señalar con sujeción a la ley, las políticas generales de administración y control de eficiencia de los servicios públicos domiciliarios y ejercer a través de la superintendencia de servicios públicos domiciliarios: el control, la inspección y la vigilancia de las entidades que los presten.

Este artículo fue aprobado por 64 votos en la sesión Plenaria.

Artículo Transitorio: En la primera legislatura posterior a la vigencia de esta Constitución, el Gobierno está obligado a presentar al Congreso Nacional los proyectos de ley de que tratan estos artículos. Si al término de las dos legislaturas originarias siguientes, éste último no los expide, el Presidente de la República pondrá en vigencia los proyectos mediante decretos con fuerza de ley.

Este artículo fue aprobado por 58 votos en la sesión Plenaria.

Tema: PRESUPUESTO

Artículo 12º los principios y las disposiciones establecidas en este título se aplicarán, en lo que fuere pertinente, a las entidades territoriales para la elaboración, aprobación y ejecución de su presupuesto

Artículo 13º habrá un Contador General funcionario de la Rama Ejecutiva, quien llevará la Contabilidad General de la Nación y consolidará esta con la de sus entidades descentralizadas, territoriales o por servicios, cualquiera que sea el orden al que pertenezcan excepto la referente a la ejecución del presupuesto, cuya competencia se atribuye a la Contraloría

Corresponde al Contralor General las funciones de informar, centralizar y consolidar la contabilidad pública, elaborar el balance general y determinar las normas contables que deben regir en el país, conforme a la ley

Parágrafo seis meses después de concluir el año fiscal, el Gobierno Nacional enviará al Congreso el balance de la Hacienda, auditado por la Contraloría General de la República, para su análisis y conocimiento

El Contralor General de la República presentará al Congreso anualmente las cuentas del presupuesto y del Tesoro para su examen y feneamiento definitivos

Estos dos artículos fueron aprobados por 49 votos en la sesión Plenaria

Tema: LA VICEPRESIDENCIA.

Artículo Transitorio- La primera elección de Vicepresidente de la República se efectuará en el año de 1994

Este artículo fue aprobado por 56 votos en la sesión Plenaria.

Aditiva del inciso 1º del artículo 37º las fórmulas que se inscriban para la primera votación serán las mismas que se presten en la segunda, cuando a ellos tuvieren derecho

Esta aditiva fue aprobada por 40 votos en la sesión Plenaria

Artículo 1º. el Control Fiscal es una función pública, que la ejercerá a través de la Contraloría General de la República, entidad que hará la vigilancia de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades de cualquier orden que manejen fondos y bienes de la Nación. Dicho control se ejercerá en forma posterior y selectiva, conforme a los procedimientos, sistemas y principios que establezca la ley. Esta podrá, sin embargo, autorizar que en casos especiales, la vigilancia se realice por empresas privadas colombianas, escogidas por un concurso público de méritos y contratadas, previo concepto del Consejo de Estado

La vigilancia de la gestión fiscal del Estado incluye el ejercicio de un control financiero, y además un control de gestión y de resultados, fundado en la eficiencia, la economía, la equidad y la valoración de los costos ambientales

Excepcionalmente, la Contraloría podrá ejercer control posterior sobre cuentas de cualquier entidad territorial

Las Cámaras y Comisiones del Congreso adelantarán las investigaciones que estimen necesarias para proteger el patrimonio nacional y podrán citar, por decisión propia o a solicitud del Contralor, a los responsables del manejo de fondos o bienes de la Nación

La Contraloría será organizada como una entidad de carácter técnico, con autonomía administrativa y presupuestal pero no tendrá más funciones administrativas que las inherentes a su propia organización, la ley prescribirá el régimen de la vigilancia que debe hacerse sobre la gestión administrativa y fiscal de la Contraloría General

El Contralor será elegido por el Congreso en pleno, en el primer mes de sus sesiones, para un período igual al del Presidente de la República, de terna integrada por candidatos presentados a razón de uno por la Corte Constitucional, la Corte Suprema de Justicia y el Consejo de Estado, y no podrá ser reelegido para el período inmediato, ni continuar en ejercicio de sus funciones al vencimiento del mismo. Quien haya ejercido en propiedad este cargo no podrá desempeñar empleo público alguno del orden nacional, salvo la docencia, ni aspirar a cargos de elección popular, sino un año después de haber cesado en sus funciones. Sólo el Congreso puede admitir las renunciaciones que presente el Contralor y proveer las vacantes definitivas del cargo, las faltas temporales serán provistas por el Consejo de Estado

Para ser elegido Contralor General de la República se requiere ser colombiano de nacimiento y en ejercicio de la ciudadanía, tener más de treinta y cinco años de edad; tener título universitario, o haber sido profesor universitario durante un tiempo no menor de cinco años, y acreditar las calidades adicionales que exija la ley

No podrá ser elegido Contralor General quien sea o haya sido miembro del Congreso u ocupado cargo público alguno del orden nacional, salvo la docencia, en el año inmediatamente anterior a la elección. Tampoco podrá ser elegido quien haya sido condenado a pena de prisión por delitos comunes.

En ningún caso podrán intervenir en la postulación o elección de Contralor personas que se hallen en el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil o legal respecto de los candidatos

Parágrafo Transitorio: la primera elección a que se refiere el presente artículo la realizará el Congreso elegido para el período constitucional de 1994-1998, dentro de los primeros treinta (30) días siguientes a su instalación

Este Artículo fue aprobado por 49 votos en la sesión Plenaria

Artículo 2º- el Contralor General de la República tendrá las siguientes atribuciones.

1. Prescribir los métodos y la manera de rendir cuentas a los responsables del manejo de fondos o bienes de la Nación e indicar los criterios de evaluación financiera, operativa y de resultados que deberán seguirse.
2. Revisar y fenecer las cuentas de los responsables del Erario y determinar el grado de eficiencia, eficacia y economía con que hayan obtenido.
3. Llevar un registro de la deuda pública de la Nación y de las entidades territoriales

4. Exigir informes sobre su gestión fiscal a los empleados oficiales de cualquier orden y a toda persona o entidad pública o privada que administre bienes de la Nación
 5. Establecer la responsabilidad que se derive de la gestión fiscal imponer y recaudar las acciones pecuniasias (sic) que sean del caso y ejercer la jurisdicción coactiva sobre los alcances deducidos de la misma
 6. Conceptuar sobre la calidad y eficiencia de la calidad fiscal interno de las entidades y organismos del Estado
 7. Presentar al Congreso de la República un informe anual sobre el estado de los recursos naturales y el medio ambiente
 8. Promover ante las autoridades competentes, aportando las pruebas respectivas, investigaciones penales o disciplinarias contra quienes hayan causado perjuicio a los intereses patrimoniales del Estado. La Contraloría, bajo su responsabilidad, podrá exigir verdad sabida y buena fé guardada, la suspensión inmediata de funcionarios mientras culminan las investigaciones o los respectivos procesos penales o disciplinarios
 9. Presentar proyectos de ley relativos al régimen de control fiscal y a la organización y funcionamiento de la Contraloría
 10. Promover mediante concurso público los empleos de su dependencia que haya creado la ley. Este determinará un régimen especial de carrera administrativa para la selección, promoción y retiro de los funcionarios de la Contraloría
- Se prohíbe a quienes formen parte de las corporaciones que intervienen en la postulación y elección del Contralor, hacer recomendaciones personales y políticas de empleo de su despacho
11. Presentar informes al Congreso y al Presidente de la República sobre el cumplimiento de sus funciones y la certificación sobre la situación de las finanzas del Estado, de acuerdo con la ley
 12. Dictar normas generales para armonizar los sistemas de control fiscal de todas las entidades públicas del orden nacional y territorial
 13. Las demás que señale la ley

Este artículo fue aprobado por 50 votos en la sesión Plenaria

Artículo 3º: en todas las entidades públicas las autoridades correspondientes están obligadas a diseñar y aplicar, según la naturaleza de sus funciones métodos y procedimientos de control interno de conformidad con lo que disponga la ley, la cual podrá establecer excepciones y autorizar la contratación de dichos servicios con empresas privadas colombianas

Este artículo fue aprobado por 42 votos en la sesión Plenaria

Artículo 1º: planeación integral y los planes de desarrollo habrá un plan nacional de desarrollo, conformado por una parte general y un plan de inversiones de las entidades públicas de orden nacional, en la parte general se señalarán los propósitos y objetivos generales de largo plazo y las estrategias y orientaciones generales de la política económica, social y ambiental que serán adoptadas por el Gobierno para alcanzar dichos propósitos y metas. El plan de inversiones públicas contendrá los presupuestos plurianuales de los principales programas y proyectos de inversión pública nacional y la especificación de los recursos financieros requeridos para su ejecución. Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada con los otros modelos territoriales de Gobierno, planes de desarrollo, con el objetivo de asegurar el uso eficiente de sus recursos, y el desempeño adecuado de las funciones que les haya sido asignadas por la Constitución y las leyes. Los planes de las entidades territoriales estarán conformadas por una parte

estratégica y un plan de inversiones de medio y corto plazo de las entidades públicas del orden territorial respectivo.

Paragrafo: para ser inscrito para candidato de la Republica, todo aspirante debera presentar a consideracion del pais un proyecto de plan de desarrollo que reuna los requisitos previstos en el inciso primero de este articulo

Este artículo fue aprobado por 59 votos en la sesion Plenaria

Articulo 2º El Consejo tendra un carácter consultivo y servira de fuero para la discusión del plan de desarrollo. Los miembros del Consejo Nacional, serán designados por el Presidente de la Republica de listas que le presenten las autoridades y las organizaciones de las entidades y sectores a que se refiere el inciso anterior, quienes deberán estar o haber estado vinculado a dichas actividades. Su período será de ocho años, y cada cuatro años habrá una renovación parcial en la forma que establezca la ley. En las entidades territoriales, habrá también Consejos de Planeación, según lo determine la ley. El Consejo Nacional, y los Consejos Territoriales de Planeación, constituyen el sistema Nacional de Planeación.

Este artículo por 57 votos en la sesión Plenaria

Artículo 3º elaboración, discusión, y aprobación de los planes. El Gobierno elaborará el Plan de Desarrollo de las autoridades de planeación, de las entidades territoriales y del Consejo Superior de la Judicatura y someterá el proyecto correspondiente al concepto del Consejo Nacional de Planeación, oída la opinión del consejo procederá a efectuar las enmiendas que considere pertinentes y presentara el proyecto a consideración del Congreso, dentro los seis (6) meses siguientes a la iniciación del período presidencial respectivo

Con fundamento en el informe que elaboren las comisiones conjuntas de asuntos económicos, cada corporación discutirá y evaluará el plan en sesión Plenaria. Los desacuerdos con el contenido de la parte general, si los hubiere, no serán obstáculos para que el Gobierno ejecute las políticas propuestas en lo que sea de su competencia. No obstante, cuando el Gobierno decida modificar la parte general del plan debera seguir el procedimiento indicado en el artículo

El Plan Nacional de Inversiones se expedirá mediante una ley que tendrá prelación sobre las demás leyes, en consecuencia, sus mandatos constituirán mecanismos idóneos para su ejecución y suplirán los existentes sin la necesidad de la expedición de leyes posteriores, con todo, en las leyes anuales de presupuesto, se podrán aumentar o disminuir las partidas y recursos aprobados en la ley del plan. Si el Congreso no aprueba el Plan Nacional de Inversiones Públicas en un término de tres (3) meses después de presentado, el Gobierno podra ponerlo en vigencia mediante decreto con fuerza de ley

El Congreso podrá modificar el Plan Nacional de Inversiones Publicas siempre y cuando se mantenga el equilibrio financiero. Cualquier incremento en las autorizaciones de endeudamiento solicitadas en el Proyecto Gubernamental o inclusión de proyectos de inversion no contemplados en el, requerirá el visto bueno del Gobierno Nacional

Este artículo fue aprobado por 49 votos en la sesión Plenaria

Artículo 4º la Entidad Nacional de Planeación que señale la ley tendrá a su cargo el diseño y la organización de los sistemas de evaluación de resultados de la Administración Pública tanto en lo relacionado con políticas como con proyectos de inversión, en las condiciones que aquella determine.

Este artículo fue aprobado por 53 votos en la sesión Plenaria

Artículo 1º son ramas del poder público: la legislativa, la ejecutiva y la judicial. Además de los órganos que las integran existen otros autónomos e independientes para el cumplimiento de las demás funciones del Estado. Los diferentes órganos del Estado tienen funciones separadas pero colaboran armónicamente para la realización de sus fines.

Este artículo fue aprobado por 45 votos en la sesión Plenaria

Artículo 2º: corresponde al Congreso de la República reformar la Constitución, hacer las leyes y ejercer el control político. El Congreso de la República estará integrado por el Senado y la Cámara de Representantes.

Este artículo fue aprobado por 49 votos en la sesión Plenaria.

Artículo 3º: el Gobierno Nacional está formado por el Presidente de la República, los Ministros del Despacho y los directores de departamentos administrativos. El Presidente y el Ministro, o el director del departamento correspondientes en cada negocio particular constituyen el Gobierno.

Este artículo fue aprobado por 52 votos en la sesión Plenaria

Artículo 4º: la Corte Suprema de Justicia, la Corte Constitucional, el Consejo de Estado, (el Consejo Superior de la Judicatura), la Fiscalía General de la Nación, los Tribunales y los Jueces, administran justicia.

El Congreso ejercerá determinadas funciones judiciales.

Las autoridades administrativas podrán ejercer, excepcionalmente de conformidad con la ley, función jurisdiccional y proferir fallos sin que les sea permitido juzgar y sancionar delitos, excepto la Justicia Penal Militar.

En las condiciones que determine la ley, los particulares pueden ser investidos transitoriamente de la función de administrar justicia en la condición de conciliadores, o en la de árbitros habilitados por las partes para proferir fallos en Derecho o en Equidad.

Este artículo fue aprobado por 47 votos en la sesión Plenaria

Artículo 5º: el Ministerio Público y la Contraloría General de la República son órganos de control.

Artículo 6º: el Ministerio Público ejercido por el Procurador General de la Nación, el Defensor del Pueblo, por sus Delegados y Agentes, por los Personeros Municipales y los demás funcionarios que determine la ley. La Procuraduría General de la Nación está encargada de la guarda y promoción de los derechos humanos, la protección del interés público.

y la vigilancia de la conducta oficial de quienes desempeñen funciones públicas, y las demás que le atribuya la ley.

Artículo 7º la Contraloría General de la República tiene a su cargo la vigilancia de la gestión fiscal

Estos tres artículos mencionados anteriormente fueron aprobados por 47 votos en la sesión Plenaria.

Artículo 8º la organización electoral está formada por el Consejo Nacional Electoral, la Registraduría Nacional del Estado Civil y los demás organismos que establezca la ley, tiene a su cargo garantizar la expresión libre de los ciudadanos a través del sufragio, en aquellos casos que determine esta Constitución y las leyes

Este artículo fue aprobado por 59 votos en la sesión Plenaria

Artículo 9º ninguna autoridad del Estado podrá ejercer funciones distintas de las que le atribuyen esta Constitución, y la ley en consonancia con ella

Este artículo fue aprobado por 51 votos en la sesión Plenaria

Artículo: (la producción), (introducción), (venta) de licores destilados se someterá a los requisitos y condiciones que establezca la ley, con el fin de combatir el alcoholismo, preservar la salud mental y física de los colombianos, garantizar la calidad de los productos y mediante revisión del régimen tributario vigente, mejorar los ingresos fiscales de los departamentos, los impuestos al consumo se fijarán según el grado, el grado alcohólico de los productos

Artículo: ningún monopolio podrá establecerse sino como arbitrio rentístico con una finalidad de interés público o social y en virtud de ley.

Este artículo fue aprobado por 52 votos en la sesión Plenaria

Artículo 1º la ley que establezca un monopolio, no podrá aplicarse antes de que hayan sido plenamente indemnizados los individuos que en virtud de ella deban quedar privados del ejercicio de una actividad lícita. La organización, la administración, control y explotación de los monopolios rentísticos estarán sometidos a un régimen propio, fijado por la ley de iniciativa gubernamental

Este artículo fue aprobado por 54 votos en la sesión Plenaria

Artículo 2º: las rentas obtenidas en ejercicio de los monopolios de suerte y azar estarán destinados, exclusivamente, a los servicios de salud y saneamiento ambiental.

Este artículo fue aprobado por 47 votos en la sesión Plenaria

Artículo 3º las rentas obtenidas en ejercicio del monopolio de licores estarán destinadas, exclusivamente, a los servicios de salud y educación

Este artículo fue aprobado por 53 votos en la sesión Plenaria

Artículo 4º la evasión fiscal en materia de rentas provenientes de monopolios rentísticos, será sancionada penalmente en los términos que establezca la ley.

Este artículo fue aprobado por 42 votos en la sesión Plenaria.

Artículo 1º el Gobierno Nacional liquidará las empresas monopolísticas y otorgará a terceros el desarrollo de su actividad, cuando no cumplan requisitos de eficiencia en los términos que determine la ley. En cualquier caso se respetarán los derechos adquiridos por los trabajadores

Este artículo fue aprobado por 53 votos en la sesión Plenaria.

Artículo 2º: prescribir los métodos y la manera de rendir cuentas, y ser el responsable del manejo de fondos o bienes de la Nación, e indicar los criterios de evaluación financiera operativa y de resultados que deberán seguirse. Revisar y fenecer las cuentas de los responsables del Erario, y determinar el grado de eficiencia, eficacia y economía con que hayan obrado

Este artículo fue aprobado por 37 votos en la sesión Plenaria

Artículo 5º: la ley establecerá una jurisdicción penal especializada en el juzgamiento de los delitos cometidos contra el patrimonio del Estado, los resultados de las indagaciones preliminares adelantadas por la Contraloría tendrán valor probatorio ante la Fiscalía General de la Nación

Este artículo fue aprobado por 54 votos en la sesión Plenaria

Artículo. La vigilancia de la gestión fiscal de la Contraloría General de la República será ejercida por un Auditor, elegido para períodos de dos años por el Consejo de Estado de terna enviada por la Corte Suprema de Justicia; la ley determinará la manera de ejercer dicha vigilancia a nivel departamental y municipal

Este artículo fue aprobado por 39 votos en la sesión Plenaria

Artículo En las licitaciones públicas que se abran para la celebración de contratos de la Administración, el Contralor General de la República, o (Corte de Cuentas), a solicitud de cualquiera de los proponentes podrá exigir que el acto de adjudicación sea realizado en audiencia pública. los casos en que se aplicará el mecanismo de audiencia pública, la manera como públicamente se efectuará la evaluación de las propuestas y las condiciones bajo las cuales se realizará aquella, serán señalados por la ley

Este artículo fue aprobado por 42 votos en la sesión Plenaria

COMISION CODIFICADORA
(Junio 20)

Tema: RAMA JUDICIAL.

Artículo 10º. La Corte Suprema de Justicia es el máximo tribunal de la jurisdicción ordinaria y se compondrá en número impar de Magistrados que determine la ley. La ley dividirá la Corte en salas, señalará los

asuntos que en cada una de ellas deba conocer separadamente y determinara aquellos que deba conocer la Corte en pleno

Artículo 11º. Son atribuciones de la Corte Suprema de Justicia. Primero, actuar como tribunal de casación. Segundo, investigar y juzgar al Presidente de la Republica o quien haga sus veces, por cualquier delito que se le impute, en conformidad con el artículo 63 numerales 2 y 3. Tercero, investigar y juzgar a los miembros del Congreso

Parágrafo. cuando los altos funcionarios enumerados anteriormente hubieren terminado el ejercicio del cargo, el fuero solo se mantendrá para las conductas humildes, que tengan relacion con la funcion desempeñada

Artículo 12º. El Consejo de Estado tendra el número impar de Magistrados que determine la ley, el Consejo se dividira en salas y secciones para separar las funciones jurisdiccionales de las demas que le asigne la Constitución y la ley, la ley senalara las funciones de cada una de las salas y secciones, el número de Magistrados que van a integrarla y su organización interna

Artículo 13º. Son atribuciones del Consejo de Estado. Primero, desempeñar las funciones del Tribunal Supremo de lo Contencioso Administrativo conforme a las reglas que señale la ley. segundo, conocer de las acciones de nulidad por inconstitucionalidad de los decretos dictados del Gobierno Nacional cuya competencia no corresponde a la Corte Constitucional, tercero, actuar como cuerpo consultivo del Gobierno en asuntos de administración, debiendo ser necesariamente oído en todos aquellos casos en que la Constitución y las leyes determinen

TRANSCRIPCION DE SESIONES

CONTENIDO

20 DE JUNIO DE 1991

Plenaria

Incluye análisis

P. 1-237

Visto Bueno Relatoría. _____

TRANSCRIPCION DE SESIONES

RELACION DE CASSETTES

20 DE JUNIO DE 1991

Plenaria

- 1 Junio 20 91 (copia)
- 2 Junio 20 91 (copia)
- 3 Junio 20 91 (copia)
- 4 Junio 20 91 (copia)
- 5 Junio 20-91 (copia)
- 6 Junio 20 91 (copia)
- 7 Junio 20 91 (copia)
- 8 Junio 20 91 (copia)

Visto Bueno Relatoría _____

TRANSCRIPCION DE SESIONES

NOTA ACLARATORIA

La desgrabación correspondiente a esta fecha inicia con puntos suspensivos y el demostrativo Esta, debido a que no se grabó la iniciación de la sesión

Visto Bueno Relatoria _____

- Esta mañana tenemos la gratísima visita de un grupo de 140 niños provenientes de todas las regiones del país, vinculados al programa de la primera dama de la Nación Escolares 2000 quienes habiendo sido distinguidos como los mejores estudiantes de cada uno de los departamentos han venido a Bogotá y han deseado aprovechar su presencia en la capital para visitar las instalaciones de la Asamblea Nacional Constituyente, saludar a los Señores Constituyentes y entregarles un reconocimiento por los pronunciamientos que la Asamblea ha hecho en favor de los Derechos del Niño. En nombre de la Corporación quiero decirle a los niños de Colombia, quiero decirles que estamos muy felices de su visita, que nos sentimos inmensamente entusiasmados y gratos y que conforme lo han solicitado, deseamos escucharlos. Hay un grupo de representantes de la Constituyente de los Niños, a nivel nacional y desean dirigir unas pocas palabras a los compañeros de la Corporación. De suerte niños que bienvenidos, invito a Diana a dirigirse a los constituyentes.

- No alcanzo Buenos días Señores Constituyentes. Les presento un saludo muy cordial en nombre mío y de todos los niños de Colombia, mi nombre es Diana María Ballesteros Reyes y vengo representando a la miniconstituyente, yo les vengo a contar los programas que se han realizado en base a los Derechos de los Niños, las actividades y proyectos que hemos trabajado. En la Feria del Libro hubo, todos los niños del país, hicieron propuestas, se recogió en un libro y esperamos que un día ustedes saquen un poco de su tiempo y lo lean. Otro de los proyectos que se hicieron, los niños de todas las regiones del país llamábamos a un computador y allí expresábamos nuestras propuestas y nuestros ideales. Otro es que en las diferentes escuelas de todo el país se ha trabajado sobre talleres y clases sobre los Derechos del Niño, para explicárselos y que los menores nos sintamos mejor, también otro de los proyectos fue el grupo de los Escolares 2000, hicimos un miniforo donde se trabajó sobre los Derechos del Niño. Ahora les voy a decir algunas propuestas que he recogido de todos los niños de Colombia. Mi primera propuesta es que así, como hay representantes de todos los grupos políticos, en los diferentes proyectos que se hacen, también haya un niño que pueda opinar y pueda expresar sus ideales, si está de acuerdo o no, con las cosas que se hagan. Mi segunda propuesta, es que no haya discriminación entre los niños del campo y la ciudad, que vayan, igualmente, profesores igualmente preparados, tanto para la ciudad como para el campo, donde puedan enseñar a los niños correctamente y licenciados en las diferentes materias, también que se creen más centros de salud en la zona rural, que hayan guarderías, donde los padres campesinos puedan dejar a sus hijos, mientras vienen a traer los productos a la ciudad. Otra de mis propuestas es que haya más escuelas en los diferentes departamentos del país, donde haya tiendas escolares que

nos faciliten los útiles a largos plazos y a bajo precios y también que se doten totalmente, gracias

- Primero que todo buenos días Señores Constituyentes, y yo les agradezco porque aprobaron en la primera ronda, para que se respetaran los Derechos del Niño y todos los niños de Colombia confiamos en ustedes, para que se apruebe en la segunda ronda para que los niños tengan más libertad, tengan más cultura, educación y tengan derecho de opinión; así, cuando se respeten los Derechos del Niño Colombia será más grande, más linda, y así como respetan los Derechos del Niño habrá la paz

- Buenos días Señores Constituyentes, mi nombre es Sandra Johanna Salas vengo en representación del Amazonas y de todo Colombia, en las zonas rurales, y en los Territorios Nacionales hay muy, la vida, el tratamiento no es adecuado porque necesitan más alimentación, no tienen hogares muy, bueno muy cómodos, y necesitan más educación, más amor y más comprensión de sus padres para que puedan vivir una vida mejor. Señores Constituyentes, yo quiero agradecerles, por todo lo que han hecho por los niños, y quiero que en la segunda ronda se aprueben los Derechos del Niño

- Ani tay jumá va je he shitay ariyuna yaa hee cave ya, ya (sic)

- Lorenzo, traduzca

- Jamaí, hian yíaca naa jaica yariyuna ya yaca surutu michi caa raya miaochi aiatamaica snoija de hera tu wakondo o desuka Ubsjá ibst naa hee, neest puu, spurú miou chraí hacctu gokpia kaya aiaych Buenos días Señores constituyentes, yo me llamo David Guillermo Cáceres Enriquez y vengo del departamento de la Guajira y en representación de todos los niños de Colombia, y para ver si lo, yo no creo que, solamente, estos problemas esten azotando en mi región, yo creo que estos problemas están azotando en toda Colombia, que son las faltas de salud, de educación, de este, de bueno, si, del agua también, claro porque en, porque allá en los corregimientos de los municipios de donde yo vivo, están, pues están muy separados de ese municipio, entonces mucho más muertos niños, por enfermedades, y por favor les quisiera pedir que hicieran centros de salud y una escuela en cada ranchería, gracias.

Señores Constituyentes, los diplomas que tiene encima de sus respectivos puestos, los hemos hecho, nosotros los niños para ustedes, para que siempre nos recuerden y es en señal de agradecimiento como decían mis compañeros por todo lo que han hecho por nosotros gracias.

- Muchas gracias

- Mi nombre es Hernán Herrera Mundo y quiero saludar a todos los Constituyentes por todo lo que han hecho y les agradezco que pongan un acueducto en el Defisi (sic) Magdalena que no tenemos agua, que los niños de las alcantarillas tengan casa, educación no haya más enfermedades en las casas, en los hogares de los niños, porque dá mucha tristeza verlos por ahí, andando debajo de los puentes, de las alcantarillas, que también quiero, y que también pongan mas escuelas porque algunos niños no pueden hacer bachiller, gracias.

- Señores Constituyentes yo les quiero dar un saludo por todo lo que han hecho por nosotros y porque han sido muy generosos para hacer cumplir los Derechos de los Niños, si yo si cuando yo creciera pudiera ser como ustedes, elegiria varios casos como estos, porque a mí me dá mucha tristeza ver a los niños en las calles abandonados, que no tiene a donde ir a estudiar entonces como yo sé que ustedes los van a ayudar, entonces les quiero dar un... gracias y felicitaciones por lo mucho que han hecho por los Derechos de los Niño, gracias

- Señores

- Bueno, nosotros hemos compuesto una canción, especialmente que trata sobre los Derechos de los Niños, esta canción fue compuesta el día martes en un foro que se realizó en el Palacio de Nariño, la canción se titula Nuestros Derechos, esta será cantada, primero que todo Beimar Castaño del departamento de Caldas, Claudia Riveros de Casanare y quien les habla Wilmer Aldemar del departamento del Meta

- La canción dice así los niños somos la vida, el amor y la verdad, por eso nos expresamos con toda la libertad,

Los niños tenemos derecho a una buena nutrición, para ser sanos y fuertes y ayudar a la Nación los niños somos primero ante todos los demás, por eso nuestros derechos se deben respetar, a esta nueva Asamblea, le pedimos de corazón, que se sigan fijando en los niños y nos brinden

TRANSCRIPCION DE SESIONES

todo su amor, no hay derecho pequeño, ninguno es desigual a esta Constituyente queremos felicitar, nosotros los colombianos exigimos opinar acerca de los Derechos de la Infancia Nacional, sin niños no hay futuro no hay amor, no hay verdad porque somos el futuro de la población Nacional. Gracias, esta canción esta dedicada a todas las personas que han colaborado para que los derechos de los niños se hagan cumplir, como también a los persona que en alguna u otra, a los niños especialmente que en alguno u otra forma son explotados por los adultos, gracias

La Asamblea y los Constituyentes les expresan un reconocimiento grande a los niños de Colombia, estamos muy felices con su presencia, nos enaltece y nos estimula me valgo de la ocasión para hacer un homenaje muy sentido al doctor Jaime Benitez quien fue el ponente de las normas que tuvieron que ver con los Derechos del Niño Mil gracias en nombre de los Distinguidos Senores Constituyentes quienes han recibido, todos el diploma, tan grato que ustedes nos han traído, buen dia niños.

- Gracias, ()

- Señor Secretario por favor Llame a lista

- Abella Esquivel Aida Yolanda, Abello Roca Carlos Daniel, Arias López Jaime Benítez Iobón Jaime, Cala Hederich Alvaro Federico, Carranza Coronado María Mercedes.

- Presente

- Carrillo Flórez Fernando, Castro Jaime, Cuevas Romero Tulio, Chalita Valenzuela Marco Antonio, Echeverri Uruburu Alvaro, Emiliani Román Raimundo, Esguerra Portocarrero Juan Carlos.

- Presente.

- Espinoza Facio-Lince Eduardo, Fajardo Landaeta Jaime

- Presente

- Fals Borda Orlando

Presente.

Fernández Remowitzky Juan B , Galán Sarmiento Antonio, Garcés Lloreda María Teresa, Garzon Angelino

- Presente

Giraldo Angel Carlos Fernando

- Presente

- Gómez Hurtado Alvaro

- Presente

- Gómez Martínez Juan, Guerrero Figueroa Guillermo, Herrán de Montoya Helena Herrera Vergara Hernando, Holguín Armando, Hoyos Naranjo Oscar

- Presente

- Lemos Simmonds Carlos, Leyva Duran Alvaro

- Presente

- Londoño Jiménez Hernando

- Presente

- Lleras de la Fuente Carlos, Lloreda Caicedo Rodrigo, Llorente Martínez Rodrigo

- Presente

TRANSCRIPCION DE SESIONES

Manulanda Gómez Iván Mejía Agudelo Darío, Mejía Borda Arturo, Molina giraldo Ignacio

- Presente.

Muelas Hurtado Lorenzo

- Presente.

- Navarro Wolff Antonio José, Nieto Roa Luis Guillermo.

Presente

- Ortiz Hurtado Jaime

- Presente

- Ospina Hernandez Marrano

- Presente

Ossa Escobar Carlos, Pabon Pabon Rosenberg

- Presente

- Palacios Rudas Alfonso, Patino Hormaza Otti, Pérez González-Rubio Jesús Perry Rubio
Guillermo

- Presente

- Pineda Salazar Héctor, Plazas Alcíd Guillermo

- Presente

- Ramírez Cardona Augusto

Presente

- Ramirez Ocampo Augusto

Presente

Reyes Reyes Cornelio

- Presente

- Rodado Noriega Carlos

- Presente

- Rodríguez Céspedes Abel

- Presente

- Rojas Biny Francisco

Presente

- Rojas Niño Germán

- Presente

- Salgado Vásquez Julio Simón

- Presente

- Santamaría Dávila Miguel

- Presente

- Serpa Uribe Horacio, Toro Zuluaga José Germán, Trujillo García Carlos Holmea

- Presente.

- Uribe Vargas Diego, Vásquez Carrizosa Alfredo.

- Presente

Velasco Guerrero José María, Verano de la Rosa Eduardo

- Presente

- Villa Rodríguez Fabio de Jesús

- Presente

- Yepes Arcila Hernando, Yepes Parra Miguel Antonio

- Presente

- Zafra Roldan Gustavo

- Presente

- Zalamea Costa Alberto

- Presente

- Señor Presidente, han contestado a lista sesenta y un Honrables Constituyentes hay quorum para decidir

- Se abre la sesión, el Señor Secretario sírvase leer el orden del día

Orden del día de la sesión Plenaria de hoy jueves 20 de julio de 1991.

1o. Hamado de lista.

2o. Lectura y consideración de las actas de las sesiones anteriores.

3o. Continuación de la votación del día anterior. Primero: mecanismos de participación, reforma y pedagogía de la Constitución, participación electoral (tarjetón - régimen económico), servicios públicos, planeación, hacienda pública, control fiscal, presupuesto, estructura del Estado, vicepresidencia, ordenamiento territorial, proyecto de acto constituyente, descongestión de la justicia, artículo transitorio sobre comisión legislativa.

4º. Votación de los artículos aplazados sobre relaciones internacionales, aplicación provisional de tratados, Corte Constitucional, Consejo de Estado, Corte Suprema de Justicia y Fiscalía General, composición del Congreso, artículo aplazado de Rama Ejecutiva, integración del Gobierno, Derechos de los grupos étnicos, Función legislativa y Control Político del Congreso, estatuto del Congresista y por último un artículo referente a la Comisión Primera sobre derogación de las normas que sean contrarias a la constitución que se apruebe.

7o. Lo que propongan los señores constituyentes, está leído el orden del día señor Presidente.

- Muchas gracias Señor Presidente, hay la sugerencia de que teniendo para aprobar dos actas de tremenda dimensión se podría perder la circunstancia favorable de que tenemos un quórum notablemente bueno y que más bien deberíamos empezar las votaciones y dejando para luego, la lectura y aprobación de las actas anteriores, entonces si me acepta la Asamblea cambiaríamos el orden del día para entrar a votar ¿Quiere la Asamblea cambiar el orden del día?

- Sí, lo acepta Señor Presidente.

- Entonces, Señor Secretario me parece que había que empezar por el primer punto, pero los mecanismos de participación no están siendo todavía distribuidos.

- Ya fueron distribuidos Presidente, ya fueron distribuidos.

- ¡Ah bueno! Entonces podemos empezar a votar.

- Alvaro, un detallito.

TRANSCRIPCION DE SESIONES

Se ruega a los Señores Constituyentes que se encuentran en las comisiones accidentales, que regresen al salón porque se van a iniciar las votaciones.

(...) es que no estén, empezar la dirección de la forma como vamos a votar.

Señor Presidente, tengo dos inconvenientes, primero es que por la Secretaría todavía no se me ha entregado la totalidad de las propuestas sustitutivas en torno a una propuesta que presentó el Gobierno sobre referéndum, sobre consulta, sobre, y sobre otro tema de democracia participativa, tampoco tenemos la totalidad de las proposiciones sustitutivas sobre el voto y el tarjetón, además en este tema, la Comisión Accidental que trabajó partidos políticos y oposición, también, tiene un articulado que queremos complementar para que se apruebe para presentar a la Plenaria un solo articulado en este tema, entonces yo le sugeriría.

- Usted cree que esto se podría conseguir en el curso del día

- En el curso de la mañana Señor Presidente

- Entonces hay una propuesta, va implícita una propuesta de suspender esa discusión mientras está la papelería completa

- Correcto Señor Presidente

- ¿Acepta la Asamblea?

- Gracias Señor Presidente

- Punto siguiente del orden del día Régimen económico

- Se solicita la presencia del Constituyente Guillermo Perry que es el que debe exponer, la forma de votación, del punto en que estamos del orden del día ¿Pasamos a servicio público?

- () pendientes que son, servicios públicos, planeación, hacienda pública, control fiscal, presupuesto, y aquí están los ponentes de los demás temas Presupuesto es el doctor Alfonso Palacio Rudas

- Doctor Palacio, usted podría guiarnos en la votación del presupuesto, sírvase prestrarnos en gran favor. Le ruego a los Constituyentes ocupar sus puestos, ya va a hablar el doctor Palacio por la cuestión presupuestal
- Señor Presidente, yo no sé si ya repartieron todo el articulado
- () doctor Presidente, Guillermo Perry
- Guillermo Perry, sí
- Excuseme Presidente, había tenido que salir, un segundo, de la Asamblea cuando ustedes quieran podemos comenzar
- En el orden, correspondena a usted hacernos el favor de guiar la votacion, de manera que si puede hacerlo Explicación general
- Me parece que es lo que debemos hacer una pequeña, muy breve explicación general para el manejo de los papeles que nos ha sido distribuido
- Señor Presidente, la Comisión Accidental, tenía a su cargo el tema de Regimen Económico y de Servicios públicos, los siete miembros de la Comisión, traemos un informe de consenso sobre todos los temas con exclusión de uno, que se refiere a los monopolios de arbitrio rentístico y de manera más específica al problema de las licorerías departamentales entonces la primera sugerencia que yo quisiera hacer es que podamos poner a consideración para la votación, en su orden los dos primeros artículos de Régimen Económico el de Libertad Económica y Competencia y el de Intervención del Estado, saltarnos el tercer artículo que es donde hay informe de mayoría y de minoría, ruego poner a votación los de Servicios Públicos y al final, al final tocar el tema del Monopolio de Licores
- Por favor, quiere usted repetir para ordenar, o sea, el primer artículo, podríamos poner a votación.
- Es el de Libertad Económica y Competencia

- Que no tiene numero porque está en la primera página, en la página uno.
- Está en la primera página Libertad Económica y Competencia.
- Correcto
- Allí quisiera decir que la Comisión Accidental, o ese sería el primero, el segundo sería el de Intervención del Estado que está en la página siguiente en la página siguiente Intervención del Estado
- Ya, entonces sería el segundo
- Y el que solicito que dejemos para el final, es el tercer artículo que dice Monopolios como Arbitrio Rentístico, porque allí hay un informe de mayoría y uno de minoría, entonces ahí podríamos pasar al de los Servicios Públicos, que espero que también se esté repartiendo porque el tema es totalmente conexo con éste y lo trató la comisión
- Pero que no está, por el momento, en los papeles que tenemos a nuestra disposición.
- Pero tal vez se puede ir repartiendo, mientras votamos los dos primeros
- El conjunto de ésta operación, van a ser tres artículos
- Son tres más los de servicios públicos, servicios públicos son uno, dos, tres, cuatro cinco artículo, son ocho artículo en total
- Muy bien, entonces se . ¿Podemos pasar a votar el Primer Artículo?
- En el primer artículo, lo unico que hay ahí entre paréntesis, es al final, en el cuarto inciso dice el Estado por mandato de la ley impedirá que se obstruya o restrinja la libertad económica y evitará o controlará cualquier abuso de, entre paréntesis posición dominante en el mercado nacional, o, entre paréntesis las prácticas monopolísticas en mercado nacional La primera formulacion es la que se aprobó por consenso en la Comisión Quinta y seis de L.S

siete miembros de la Comisión Accidental estamos de acuerdo. La segunda, la de las prácticas monopolísticas es una propuesta alternativa de uno de los miembros de la Comisión Accidental, en adición hay una sustitutiva al segundo inciso de la doctora Helena Herrán y Antonio Yepes; hay otra sustitutiva que podría ser aditiva de Aida Abella, al inciso cuarto, es una aditiva, realmente, de Aida Abella hay otra de Helena Herrán y Antonio Yepes, también el inciso cuarto y el inciso quinto no tiene ninguna, yo creo que podríamos preguntarle a la doctora Helena Herrán y al doctor Antonio Yepes si ellos quieren mantener sus sustitutivas porque los textos son muy similares, no hay diferencias de fondo con los de ellos.

Me permito preguntar al doctor Yepes, no está ninguno de los dos.

-Sí lo retiramos Señor Presidente

- Sí, la retiramos

- Gracias, muchas gracias. Gracias por esa cooperación, entonces...

- Entonces solamente quedarían la aditiva de la doctora Aida Abella o la sustitutiva de la doctora Aída Abella

- Sería una sustitutiva, de manera que si votamos el artículo el artículo principal quedaría negada. Entonces vamos a poner en votación el artículo primero de la página primera, Libertad Económica y Competencia. Señor Secretario, sírvase dar lectura.

Señor Presidente, hay que las dos partes que están entre paréntesis habría que votar después.

- Sí se votan sin las dos frases que están entre paréntesis, que en el primer caso es en el último, en el cuarto inciso, es el artículo posición dominante, se deja por fuera y las prácticas monopolistas y después, se consulta a la Asamblea cuál de los dos formas es la que quiere adoptar.

- Y hay un quinto inciso, en la segunda página, fue que no alcanzó a caber en la primera página, se debe leer completo, los cinco incisos Señor Secretario.

- Si, correcto, es que tiene un título intercalado ahí que parecería que lo vuelve un segundo artículo, un distinto artículo, y es uno sólo, sírvase leer Señor Secretario.

Es el mismo título Señor Presidente. Artículo para votación, Libertad Económica y Competencia, la actividad económica y la iniciativa privada son libres dentro de los límites del bien común, para su ejercicio, no se podrán exigir permisos previos ni requisitos sin autorización de la ley, la libre competencia económica, es un derecho de todos que presupone responsabilidades, la empresa, como base de desarrollo tiene una función social que implica obligaciones, el Estado fortalecerá, las organizaciones solidarias y estimulará el desarrollo empresarial. El Estado por mandato de la ley impedirá que se obstruya o restrinja la libertad económica y evitará o controlará cualquier abuso de; entre paréntesis (posición dominante); entre paréntesis, (las prácticas monopolísticas) en el mercado nacional, la ley delimitará el alcance de la libertad económica, cuando así lo exijan el interés social, el medio ambiente y el patrimonio cultural de la nación. Está leído el primer artículo Señor Presidente.

- Se somete a votación el artículo leído. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

- No, pero ahí hay dos corchetes.

- Los corchetes doctor Gómez.

- Señor Presidente.

- ¿Cómo? sin los corchetes, sin los corchetes claro está, se dijo varias veces.

- Bueno, por la afirmativa, vamos a contar de izquierda a derecha, uno, dos, tres, cincuenta por la afirmativa.

- Los que estén por la negativa.

- Por la negativa, no se registran Señor Presidente.

- Abstenciones

Abstenciones tampoco se registran

Resultado de la votación

Cincuenta votos afirmativos, ha sido aprobado el artículo sin los corchetes.

Se va a poner en votación el primer corchete o sea (.)

- Pero como fue la votación total ¿Cómo fue?

- Cincuenta votos por la afirmativa, ninguno negativo, ninguna abstención.

- Se va a poner en votación el primer corchete o sea (posición dominante), que dice que: se evitara o controlará cualquier abuso de posición dominante. La Presidencia considera que si se aprueba esta, excluye las otras alternativas que están ahí en el mismo texto y en la sustitutiva de la derecha. Los que estén por la afirmativa sirvanse levantar la mano.

- Por la afirmativa uno, dos, tres cuarenta y dos por la afirmativa

- Los que estén por la negativa

- Por la negativa, uno, dos, dos por el negativo

- Abstenciones

- Abstenciones uno, dos cinco abstenciones

- Resultado

- El resultado ha sido, 42 afirmativos, 2 negativos, 5 abstenciones, por la frase: posición dominante

Muy bien, entonces el artículo ha sido aprobado y hay que votarlo nuevamente, porque como fue aprobado por partes, los que estén entonces por la integración total del artículo, sírvase levantar la mano.

Por la afirmativa, uno, dos, tres, cuarenta y nueve por la afirmativa

- Los que estén por la negativa

- Por la negativa, uno, dos, tres por la negativa

Abstenciones, uno, una abstención

- Resultado

- 49 votos afirmativos, 3 negativos, 1 abstención, ha sido aprobado en su integridad el artículo primero

- Entonces si el Constituyente Perry nos puede guiar a continuación

- Si Presidente, en el segundo artículo, el de intervención del Estado, la Comisión Accidental le añadió, al texto que venía de la Comisión Quinta, el término para racionalizar la economía que viene en negrillas por solicitud del Delegatario venía en una sustitutiva de Alvaro Echeverri, y los miembros de la Comisión Accidental la consideramos inconveniente incluirla y un pequeño cambio en el segundo inciso donde dice que todas las personas en especial las de menores ingresos, que era una solicitud que venía en una propuesta sustitutiva de los doctores María Teresa Garces y Angelino Garzón se puso entre paréntesis el término "pleno" porque hubo algunos miembros de la Comisión Accidental que pidieron que la palabra "pleno" fuera entre paréntesis, entonces yo sugeriría esto no tiene sustitutas tiene solamente una aditiva, de la doctora Aída Abella que habría que votarla después de la votación del artículo

Perdón, que figura como sustitutiva del inciso segundo, a la derecha.

TRANSCRIPCION DE SESIONES

A la sustitutiva al inciso segundo de Angelino Garzón y María Teresa Garcés, nosotros incorporamos parte de lo que ellos tenían, yo no sé si Angelino Garzón y María Teresa Garcés, quieran mantenerla o prefieran retirarla.

A ver, doctor Angelino, usted nos haría .

Si

Nosotros quedamos conformes con el texto como quedó.

Entonces queda retirada la propuesta.

- Sí, Señor Presidente

- Le agradezco mucho su colaboración

- Presidente, la aditiva de la doctora Aida Abella que habría que habría que votar después, entonces yo sugiero votar el texto, sin la palabra "pleno" y luego habría que votar la palabra "pleno" en el segundo párrafo, en el segundo inciso

- Correcto, entonces, como los Constituyentes tiene en su poder los textos vamos a someter el artículo segundo a votación, sin la palabra "pleno", los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano

- Por la afirmativa, uno, dos, tres sesenta y uno por la afirmativa.

- Los que estén por la negativa

- Por la negativa, no se registran Señor Presidente.

- Abstenciones

- Abstenciones, no se registran

Resultado de la votación.

61 votos afirmativos, ninguno negativo, ninguna abstención

- Se pone en votación la palabra "pleno" en el segundo inciso del segundo artículo, abajo a la izquierda de la página dos. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano

- Por la afirmativa uno, dos, por la palabra pleno uno, dos, tres, cuarenta y cinco por la afirmativa

Los que estén por la negativa.

- Que conste que voté sí, sabiendo que es un saludo a la bandera.

- Por la negativa

- Lo otro era un artículo clientelista

- Los que estén por la negativa sírvanse levantar la mano

- Uno, dos, por la negativa, uno, dos, tres, cuatro por la negativa.

- Abstenciones

- Abstenciones, uno, dos, tres, cuatro, cinco

- Resultado de la votación

- Cuarenta y cinco afirmativos, cuatro negativos, cinco abstenciones

- Muchas gracias, ha sido aprobado en la palabra "pleno", hay que someterse a votación por haberse votado por partes, la totalidad del artículo, los que estén por la afirmativa.

- Doctor Gómez, hay una aditiva, hay una aditiva al artículo

- ¡Ah, sí! Tiene razón, hay una aditiva, sírvase leerla, leerla Señor Secretario.
- Aditiva a la Intervención del Estado para tal efecto, la ley podrá establecer las nacionalizaciones de empresas colombianas o extranjeras, determinando el monto de la compensación cuando haya lugar a ella. Proponente la doctora Aída Abella.
- Los que estén por la firmativa.
- Señor Presidente, una moción de orden.
- A ver el Constituyente Esguerra.
- Sí, me da mucha pena, es que abstracción hecha de que se vote a favor o en contra de la propuesta, yo simplemente le sugeriría a la Constituyente Abella sino tiene inconveniente que cambiara el término de "nacionalización" tal vez por "estatización", porque es que nacionalizar una compañía colombiana es perfectamente redundante, si es colombiana pues es nacional; de manera, que no puede ser nacionalizar una empresa colombiana, entonces tendría que ser estatizarla.
- Estoy completamente de acuerdo doctor Esguerra, muchas gracias.
- Entonces se cambia la palabra.
- Presidente.
- Se cambia "nacionalizar" nacionalizaciones por estatizaciones".
- () por estatizaciones.
- Presidente, un punto de orden, Guillermo Perry.
- Sí.

TRANSCRIPCION DE SESIONES

- Yo quisiera preguntarle a la doctora Abella, que si ella prefiere que eso se vote aqui en este momento o cuando veamos el artículo sexto en servicios públicos, porque el tercer inciso del Artículo 6º, se refiere en buena medida a la misma materia, obviamente, ella la propuso como aditiva a éste y si ella quiere que se vote aqui, se debe votar aqui.

Hay que votarla aquí sí. Entonces la sugerencia es atendida por el Constituyente Aída o lo votamos ya

En este artículo doctor Gómez

Qué me dice, en este artículo

- Si, si, muchas gracias

- Entonces, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano con el cambio de "nacionalizaciones" por "estatizaciones", los que estén por la negativa se sirven levantar la mano

- Por la afirmativa, uno, dos, tres veinte, por la afirmativa

- Los que estén por la negativa

- Por la negativa, uno, dos, tres catorce, por la negativa.

- Abstenciones

- Abstenciones uno, dos, tres once abstenciones

- Eso ya estaba

- Resultado

- 20 votos afirmativos, 14 negativos, 11 abstenciones, ha sido negado Señor Presidente.

TRANSCRIPCION DE SESIONES

Se somete a votación entonces el artículo sin la proposición aditiva y con la palabra 'pleno' en el segundo inciso. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano

- Por la afirmativa del total del artículo, contamos doctor Arias: Uno, dos, tres, cincuenta y ocho, por la afirmativa

Votos negativos.

- Doctora María Teresa votos negativos, no se registran Señor Presidente.

Abstenciones

- Tampoco se registran

- Ha sido aprobado el artículo, doctor Perry

- Sí, Señor Presidente, yo solicite que ahora saltáramos al artículo 6º, porque los Artículos 6º, 7º, 8º, 9º, de servicios públicos y decimo y el transitorio, no tienen sustitutivas y la Comisión Accidental, los siete miembros, estamos completamente de acuerdo, el texto es casi idéntico al que estuvo aprobado también por consenso en la Comisión Quinta. Se le hicieron algunas simplificaciones, se corrigieron algunas cosas para hacerlo compatible con cosas que ya ha sido aprobadas en la Asamblea, y hay una aditiva que aparece al final presentada por los doctores Eduardo Verano y Carlos Rodado, un artículo aditivo. Yo no sé si la Asamblea quiera votar artículo por artículo o en paquetes los artículos y luego votar el artículo aditivo, de todas maneras, quisiera también preguntarle al doctor Carlos Lemmos, si él quiere añadir algo ya que él fue el ponente en la Comisión Quinta en este tema

- Muchas gracias Señor Presidente, con su venia, no yo creo que el trabajo de la Comisión Accidental es satisfactorio, no se han hecho enmiendas de fondo, si se ha enriquecido el proyecto con una mejor redacción, de manera que yo no tengo ninguna que hacer, y salvo reponder las preguntas, que en cualquier momento quieran hacer los constituyentes, muy amable

- Gracias, el Delegatario Villa, un punto de orden sobre su votación

Si Señor Presidente, yo le solicito que como hay un texto que dice que los servicios podrán ser prestados por el Estado, directa o indirectamente, yo solicito que se retire, o sea que se vote aparte o por particulares, que está implícito en la otra afirmación y de una manera mucho mejor planteada.

Una moción de orden Señor Presidente, aquí Navarro.

Si, siga

Yo quisiera que el artículo que se está saltando, se pudiera votar en la tarde en el primer momento de la tarde, porque hay una sustitutiva que tiene unas cifras que estamos revisando, si la Asamblea, si la plenaria, lo aprueba, votaríamos ese artículo en el primer momento de la sesión de la tarde.

- Usted se refiere al artículo tercero, monopolios como arbitrio rentístico

- Sí, que el ponente pidió que lo votáramos, ahora, al final de éstos pero es que hay unas cifras numéricas y estamos revisando, la sustitutiva y quisiéramos poder hacerlo en el resto de mañana y votarlo en el momento que se reanude la sesión de la tarde, si es posible.

Siga doctor Perry

- Habría una alternativa que yo le sugeriría al doctor Navarro si él no tiene inconveniente, es que ese artículo tiene cinco incisos, de los cinco incisos hay varios que están formulados en el informe de mayoría y minoría, de manera similar, hay uno, que es el problema de fondo, si ese inciso se vota de una manera o de otra, se procede a continuar con todo el texto del informe de minoría y ese texto de informe de minoría tiene, solamente, un artículo que tiene el problema de cifras, entonces yo sugeriría, que en ese caso, aplazáramos solo el artículo de las cifras a no ser que prefieran que dejemos todo el tema para por la tarde, no tendríamos inconveniente, incluso, nosotros quisiéramos, los que suscribimos el informe de mayoría de la Comisión Accidental, que puede no ser el informe de mayoría de la Asamblea, quisiéramos, incluso pedirle a los del informe de minoría que dado que hay varios, de los artículos que ellos proponen, que son casi iguales a los incisos del texto nuestro, que vieran la posibilidad de

hacer una conciliación, por lo menos parcial; entonces en ese caso sería muy bueno votarle por la tarde

- Moción de orden Señor Presidente.

- Sí, perdóneme, después del Delegatario Giraldo.

- Mire Señor Presidente, yo creo que hay una propuesta del doctor Navarro en el sentido de aplazar, el bloque que tiene que ver con el monopolio de licores yo creo que eso es lo pertinente de dejarlo para la tarde y no fraccionarlo porque es un sólo tema que esta englobado en dos artículos

- Doctor Nieto por favor

- No tengo inconveniente doctor

- También para apoyar la solicitud del doctor Navarro de que dejemos el tema en forma global para las horas de la tarde

- Pregunto a la Asamblea, si acepta que para la primera hora de la tarde se estudie el artículo tercero

- Si lo acepta Señor Presidente

- Muy bien, siga doctor Perry, entonces ¿Cómo es su propuesta en el artículo de servicios públicos?

- Creo que ()

- Hay una observación del Señor Delegatario Villa, para el segundo inciso, del artículo sexto.

- El pide, que la palabra "o por particulares", en el segundo inciso se vote por separado

- Sí, como no, y qué artículo podemos someter a votación entonces, sexto, séptimo.

hacer una conciliación por lo menos parcial; entonces en ese caso sería muy bueno votarlo por la tarde

- Moción de orden Señor Presidente

Si, perdóneme, después del Delegatario Giraldo.

- Mire Señor Presidente, yo creo que hay una propuesta del doctor Navarro en el sentido de aplazar, el bloque que tiene que ver con el monopolio de licores, yo creo que eso es lo pertinente de dejarlo para la tarde y no fraccionarlo porque es un sólo tema que está englobado en dos artículos

- Doctor Nieto por favor

- No tengo inconveniente doctor

- También para apoyar la solicitud del doctor Navarro de que dejemos el tema en forma global para las horas de la tarde

- Pregunto a la Asamblea, si acepta que para la primera hora de la tarde se estudie el artículo tercero

- Si lo acepta Señor Presidente

- Muy bien, siga doctor Peiry, entonces ¿Como es su propuesta en el artículo de servicios públicos?

- Creo que ()

- Hay una observación del Señor Delegatario Villa, para el segundo inciso, del artículo sexto.

- El pide, que la palabra "o por particulares", en el segundo inciso se vote por separado.

- Sí, como no, y qué artículo podemos someter a votación entonces, sexto, séptimo.

Se podría si la Asamblea está de acuerdo votar desde el artículo 6º hasta el 10º e inclusive el artículo transitorio

- Moción de orden Señor Presidente

No hay sustitutiva

- Le solicito artículo por artículo

Artículo por artículo se hará, siga

- Es para pedir que el inciso tercero del Artículo 6º, se vote por separado.

- Bueno, muy bien

- Bueno muy bien, entonces se va a someter a votación Señores

Delegatarios el tema de Servicios Públicos, artículo por artículo, empezando por el artículo 6º, que se somete a votación en sus dos primeros incisos, salvo la frase "o por particulares", del inciso segundo. Los que estén a favor, levanten la mano.

- Perdon hay que leerlo, Presidente

Estamos en votación, enseguida hablamos, sigan por favor, los que estén a favor de los dos incisos, salvo "o por particulares", levanten la mano.

- Por la afirmativa, uno, dos, tres cincuenta y ocho por la afirmativa, cincuenta y nueve con el doctor Navarro

- Por la negativa por favor, por la negativa.

- Por la negativa, no se registran

- Abstenciones

Abstenciones, no se registran

- Señores delegatarios se somete a votación en el inciso segundo la frase "o por particulares". Los que estén a favor levanten la mano.

- O por particulares, uno, dos, tres veintiuno, doctor Otty, veintidós, cuarenta y tres por la afirmativa

Por la negativa

- Por la negativa uno, dos, tres, cuatro por la negativa.

- Abstenciones

- Abstenciones uno, dos, tres, cuatro, cinco abstenciones.

- Ha sido aprobada la frase "o por particulares", se somete a votación el tercer inciso del artículo sexto. Los que estén a favor, levanten la mano

- Señor Presidente

- Estamos en votación

() Las posibilidades de estatización en la (...)

- Perdon, tercer inciso ()

- Es que no es debate Distinguido Delegatario, levanten la mano, tercer inciso, estamos votando.

- Por la afirmativa uno, dos, tres cuarenta y nueve por la afirmativa.

- Por la negativa

- Por la negativa no se registran Señor Presidente.

- Abstenciones

- Abstenciones, uno, dos, tres... abstenciones.

- Ha sido el aprobado el inciso Se somete a votación todo el artículo 6º, los que estén a favor levanten la mano

- Por el total del artículo Uno, dos, cincuenta y cuatro por la afirmativa

Por la negativa.

Por la negativa, doctor Abel

- Guillermo Perry se encalambro

- Por la negativa, no se registran Señor Presidente

- Abstenciones

Abstenciones Uno, una abstención Ha sido aprobado el artículo.

- Ha sido aprobado el artículo, vamos a votar el artículo 7º. Yo le pregunto al doctor Perry...

- Presidente, yo le pido el favor de que le pida silencio a las barras y sino que las retiren del recinto

- Traslado esta observación a las barras con el encarecido favor de que guarden absoluto silencio Artículo 7º, doctor Perry, hay una palabra entre paréntesis ¿Qué sugiere esa circunstancia?

- Señor Presidente esto es un corchete simplemente. Como no se ha votado todavía la región como entidad entonces en el momento en que se vote se le quitan los corchetes, no es para votar por separado no.

Bueno, muy bien.

- Es sólo para conciliar luego con lo que se vote de la Comisión Segunda

- Mil gracias, se somete a votación el artículo 7°. Los que estén a favor levanten la mano

- Por la afirmativa. Uno, dos, cincuenta y cuatro por la afirmativa.

- Por la negativa.

- Por la negativa, doctor Juan. Por la negativa, no se registran Señor Presidente.

- Abstenciones

- Abstenciones. Uno, dos, dos abstenciones

- Ha sido aprobado el artículo 7°, vamos a votar el artículo 8°

- Sea paciente

Siga

- Sobre el 8°, para pedirle que se encierre en corchetes la frase que dice "y régimen tarifario" en el renglón séptimo

Señor Presidente, yo quiero preguntarle al coordinador de la Comisión si la fórmula sacramental de las normas generales es la incorporación del concepto de Leyes Marco, en materia de servicios públicos domiciliarios.

- Siga, doctor Perry

- No, no es la idea de Ley Marco pero lo que se quiere decir... tal vez ahí está puesta normas, porque había "criterios" dos veces, en la misma frase, podríamos decir "criterios". Lo que se quiere señalar es que los servicios públicos deben tener una ley que determine los criterios generales para su prestación: interés de cobertura, de calidad, de financiamiento, inclusive de régimen tarifario, para no dejarle plena autonomía, total autonomía al Gobierno como hoy la tiene. No pueden ser totalmente específicas porque obviamente la ley no puede fijar las tarifas ni puede decir cuáles son las metas de cobertura, entonces por eso habíamos hablado de criterios generales.

- Si quieren, les sugiero "reglas", Honorables Constituyentes

- Las reglas generales, podemos, para no confundir con la Ley Marco podemos poner "las reglas generales que regirán la prestación" y cualquier problema de redacción pues lo puede arreglar la Comisión Codificadora

- Con la explicación que acabamos de escuchar, se somete a votación el texto del artículo 8º en sus dos incisos, salvo la frase del primer inciso "y régimen tarifario". Los que estén a favor levanten la mano

Por la afirmativa: Uno, dos, , cincuenta y ocho por la afirmativa.

- Por la negativa

- Por la negativa, doctora María Teresa, uno uno por la negativa.

- Abstenciones

- Abstenciones: Uno, una abstención

- Se somete a votación la siguiente frase del primer inciso del artículo 8º " y régimen tarifario". Los que estén a favor, levanten la mano

- Por la afirmativa: Uno, dos, , cincuenta y dos por la afirmativa

- Por la negativa.

- Por la negativa, uno, dos, tres, tres negativos.

Abstenciones.

- Abstenciones. Uno, dos, dos abstenciones.

- Se somete a votación el texto íntegro del artículo 8º. Los que estén a favor..

Por la afirmativa. Uno, dos, ,sesenta por la afirmativa

Por la negativa

- Por la negativa. Uno, doctor Ramirez, por la negativa, uno por la negativa.

- Abstenciones

Abstenciones. Uno, una abstención. Ha sido aprobado Señor Presidente en su totalidad.

Bien vamos ahora a someter a votación el artículo 9º. Los que estén a favor sírvanse levantar la mano

- Artículo 9º, afirmativos, uno, dos, tres..

- Es que está incompleto el artículo

No estamos votando

- Continúa en la página siguiente

- Sigán por favor votando, siga contando, Señor Secretario

- Por la afirmativa del artículo 9º. Uno, dos , sesenta y dos por la afirmativa

- Votos negativos por favor

Por la negativa. Uno, un voto negativo.

Votos de abstención

Abstenciones. Uno, una abstención.

Ha sido aprobado el artículo 9º Artículo 10º. Los que estén a favor del artículo 10º levantar la mano por favor

- Artículo 10º Afirmativos, uno, dos, , sesenta y cuatro por la afirmativa.

- Por la negativa

- Por la negativa, no se registran Señor Presidente

Abstenciones

Abstenciones, no se registran

- Ha sido aprobado el artículo 10º Artículo transitorio, los que estén a favor del Artículo transitorio, favor levantar la mano.

- Por la afirmativa. Uno, dos, , cincuenta y ocho por la afirmativa

- Por la negativa

Por la negativa no se registran ,Señor Presidente.

Abstenciones

Abstenciones Uno una abstención

- Se va someter a votación el Artículo aditivo, siga doctor Perry

- Sí, Presidente este Artículo aditivo no fue acogido por la Comisión Accidental, por pensar que es un tema más de la ley que de la Constitución pero obviamente los ponentes tienen el derecho de pedir que se someta a votación.

- Punto de orden Señor Presidente.

Doctor Perry, doctor Perry

- Un momentico, siga doctor, doctor Hoyos primero

- Punto de orden, Señor

- Sí, enseguida

- Señor Presidente, es que ese artículo aditivo tiene... es consagrar la incapacidad y la corrupción en ciertas empresas, esto es Pero la gente de Antioquia, que es eficiente con unas empresas públicas, tiene que pagar los chanchullos y la corrupción..

- Perdóneme, pero no vamos a hacer discusión sobre el contenido del artículo la decisión la toma la Asamblea, doctor ()

- Presidente

- Enseguida el doctor Rodado

Es para evitar que paguemos los chanchullos de Guavio

- Exacto, eso es

- Entonces, podríamos quitarle "antes del año 2000"

Un artículo sobre el (...).

- Por favor doctor Rodado

- Sí, Presidente hacer caer en la cuenta de que se trata de servicios públicos de carácter nacional, no de servicios públicos de carácter local o regional. Lógicamente, si es un servicio de carácter nacional, debe tener un sistema de tarifas unificado. Y en segundo lugar para agregar lo que decía el doctor Verano, que le vamos a quitar la parte final que dice, antes del año 2000, simplemente que quede el párrafo hasta donde dice: se unifiquen en todo el país.

- Se somete a votación el siguiente texto: la ley establezca los fundamentos y criterios para que la fijación de las tarifas de los servicios públicos de carácter nacional gradualmente se unifiquen en todo el país. Los que estén a favor, levanten la mano.

- Por la afirmativa: Uno, dos, ,veintiocho. Veintiocho por la afirmativa. Veintinueve por la afirmativa.

- Señor presidente

Sí, enseguida. Los votos negativos por favor.

- Por la negativa: Uno, uno, dos, ,seis, seis por la negativa.

- Abstenciones

- Abstenciones, uno, dos, , dieciocho. Dieciocho abstenciones.

- Resultado de la votación

- Señor presidente

- Sí, enseguida doctor, enseguida, enseguida.

29 por la afirmativa, 6 negativos, 18 abstenciones. Ha sido negado. Señor Presidente.

- Doctor Emiliani

- Si, Señor Presidente, para dejar constancia de que me parece una injusticia que se haya negado este artículo

Bueno

- Señor Presidente, para dejar también una constancia en el sentido de que no solamente se ha cometido una injusticia, sino que se ha cometido también un error con el país entero. Las tarifas exorbitantes en la Costa Atlántica en servicios públicos impiden que se desarrolle y se lleve a cabo el proceso de apertura económica que le interesa a Colombia y lamento que ninguno de los presuntos candidatos de la Presidencia de la República sentados en este recinto, hayan tenido esa capacidad de comprensión con el país entero.

- Gracias doctor. Les recuerdo que las constancias, por favor, por escrito y en la Secretaría.
Doctor Carlos Lemos

- Muchas gracias, Señor Presidente. Es nada más que para agradecerle a la Asamblea Nacional Constituyente, en nombre de todos los que presentamos proyectos y de quienes presentaron propuestas, que fueron centenares, por haberle empezado a dar solución al gravísimo problema de los servicios públicos y de sus tarifas, con la aprobación de este proyecto. Muy amable.

- Bueno, muy bien

- Moción de orden

El doctor Perry

- Yo quería decir lo mismo del doctor Lemos, en nombre de la Comisión Accidental, y yo diría que de la Comisión Quinta, pues agradecer la receptividad de la Asamblea sobre estos temas y entonces quedaría pendiente. También quiero advertir al doctor Rodado que la

TRANSCRIPCION DE SESIONES

Comisión Accidental estuvo no estuvo en desacuerdo con el texto del artículo 70, personalmente comparto ese criterio, pero no considero que debia ser materia de la Constitución. Quisiera entonces decir que queda entonces pendiente un artículo, el que sustituye al actual artículo 51 de la Constitución, que en el momento que el informe de mayoría de la Comisión Accidental esté listo, cuando ellos lo consideren, podemos someterlo a la votación

Punto de orden, Señor Presidente, permíteme, como el señor Perry ha

- Señor Presidente, es que nosotros sí hemos considerado que si era materia de Constitución, porque precisamente a través de la ley lo han variado ya cinco veces en esta década

- Pero ya no

- Presidente, segundo, después dijimos que no se debían unificar las tarifas del servicio eléctrico y ahora si, nuevamente, se vuelven a unificar y ahora van a cambiar la política nuevamente

- Ya no hay debate

- Señor Presidente, ya no hay debate.

- No podemos hacer, no podemos hacer debate, doctora doctora Herrán por favor dejemos hablar a la doctora

- Gracias Presidente, dejo constancia de que voté positivamente y que me parece adecuado.

- Gracias, doctor Rodado

- Si, Señor Presidente, era para agregar que los diez artículos que hemos aprobado sobre servicios públicos tampoco eran materia de la Constitución Nacional y se han podido reglamentar por la ley, gracias

- Gracias.

- Señor Presidente un punto Plazas aquí

- Siga doctor ().

- Es para dejar constancia de que voté positivamente la propuesta aditiva

- Bien, cómo no vamos a continuar el orden del día en materia de votación

Señor Presidente

Punto de orden , Señor Presidente

No, pero así no se puede

Sólo para dejar una constancia de que el artículo 8º

Por escrito Por favor las constancias aquí en la Secretaria y todo funciona normalmente.

Para procurar que reestablezca el orden, lo haré Señor Presidente.

- Mil gracias, doctor Jaime

- Señor Presidente, es para solicitarle muy respetuosamente, toda vez que ayer se dejó en el vacío, por la forma cómo terminó la votación, y dado que hoy no se ha incluido en el orden del día, que se someta a votación un artículo que venía en el día de ayer que se denomina fines del Estado Es un solo artículo, Señor Presidente, estaba programado para el día de ayer pero como con el articulado Bienes del Estado se levantó la sesión , quedó pendiente y no lo veo en el orden del día

- Bueno, el Señor Secretario va a examinar esa situación inmediatamente, mientras tanto vamos a continuar con el orden del día ¿Cuál sería, Señor Secretario el punto?

- Con Presupuesto.

- El orden del día es Planeación. Señor Presidente, yo solicito que se repartan los documentos correspondiente.

Planeación, sí, Servicios Públicos, Régimen Económico (...), Planeación ¿Hay documentos de Planeación?.

- No hemos recibido en Secretaría el documento de Planeación.

- Quién es el vocero de la

- El vocero soy yo, Señor Presidente, y desde ayer se entregaron a la Secretaría para ser duplicados y entregados.

- Perdon, Señor Presidente

- Síga

- A qué punto se está refiriendo

- Al punto de Planeación, doctor

- Sí, bueno, hubo, hay una Comisión Accidental que está integrada por el doctor Ospina por el doctor Alvaro Echeverri, Eduardo Espinoza, Armando Holguin y mi persona. La Mesa directiva me nombró Coordinador, así que yo soy responsable de la elaboración de los papeles.

- ¿Hay documentos ya?

- Pues resulta que no, porque pensamos que eso iba a ser era por la tarde, de acuerdo como venía el orden del día y entonces hasta hoy, en la mañana, están reeditando después de unas correcciones las, las estas

- Bueno doctor, mil gracias

- Así que yo creo que en la mañana no se va a poder señor Presidente, y son, entre otras cosas son Juntas Planeación y Control Fiscal, vienen en un solo paquete

- Entonces informamos a la Asamblea, para corregir la información, que no se ha recibido por la Secretaría el documento pero que esta tarde lo tendremos y atenderemos nuestros deberes

- Señor Presidente Señor Presidente.

Sigue el punto de Hacienda Publica

- Señor Presidente, excúseme, pero ya habíamos hablado con la Presidencia en ausencia suya Por solicitud de la Comisión Accidental y del Ministro de Hacienda queremos que el tema se trate mañana para votación, porque estamos ultimando algunos detalles de un tema que es supremamente delicado

- Señor Presidente, para hacer unas sugerencias de la Comisión de (...) es que se hiciera una alteración en el momento que tengamos los documentos, que ya están sacándolos por ahí pues podríamos entregarlos y continuar con ese punto

¿Cuál? ¿Cuál?

- El de Control Fiscal

- A ver, perdone, pero cual

- El Control Fiscal

- No, lo que está listo es Presupuesto, Señor Presidente

- Control Fiscal todavía no está listo

- Apenas están sacándolo, podriamos meterlo

Presupuesto está listo.

-Si

- Impecemos la votación de Presupuesto, por favor

- Doctor Palacio

Señor Presidente, está repartido no sólo el articulado sino el informe de la Comisión Accidental que estudió ese articulado. Comisión compuesta por la Delegataria Helena Herrán de Montoya, el doctor Ignacio Molina y Angelino Garzón. El informe de la Comisión es unanime, desde luego, nosotros respetamos de manera absoluta el Reglamento y respetamos de manera absoluta las decisiones que se sometieron a nuestra consideración por parte de la Comisión Quinta y que no fueron motivo de proposiciones sustitutivas o aditivas. Solamente hubo una proposición aditiva o sustitutiva y, en relación con el articulado en general que fue suscrita por el Delegado Perry y por el que habla aquí en el informe, voy a leerlo, hacemos un relato sucinto de lo que sucedió, dice La Comisión Accidental, conformada por los Delegatarios Alfonso Palacio Rudas, Helena Herrán de Montoya, Ignacio Molina y Angelino Garzón, estudio tres proposiciones que se presentaron en el articulado sobre Presupuesto aprobado en la Comisión Quinta

Primero, la creación de un Fondo Especial. Proposición adicional número uno, presentada por los Delegatarios Palacio Rudas, María Mercedes Carranza, Cornelio Reyes, Abel Rodríguez, Gustavo Zafra, Rodrigo Lloreda y Alberto Zalamea. Para fomentar instituciones de utilidad común sin ánimo de lucro no fue posible acogerla, en vista de que la Asamblea se pronunció desfavorablemente sobre esa clase de apoyos, aun cuando la nueva propuesta presenta diferencias radicales con el contenido y forma de la disposición que fue negada por la Plenaria. Yo, que suscribí esa proposición, franciscanamente me someto a esa disposición de la Comisión Accidental, en cuanto luego, también hubo una proposición aditiva, podría ser o nueva, artículo nuevo, que dice en cuanto al establecimiento de un fondo de solidaridad y emergencia social, estimamos que sus fines son plausibles y aspiramos que esos textos se recojan en la Comisión Económica o de Hacienda. Luego viene la propuesta sustitutiva número dos, presentada por los Delegatarios Perry y Palacio Rudas y que se redactó con la colaboración del Ministro de Hacienda, fue aceptada en algunos aspectos tales como las

relaciones con las modificaciones del proyecto de ley de apropiaciones, así como lo relativo a suprimir el inciso que se refiere al equilibrio presupuestal y a establecer el texto del presente artículo 206 de la Constitución

El articulado de consenso presentado en Plenaria se revisó a la luz de lo expuesto, de las observaciones formuladas durante el debate y de lo que la experiencia aconseja. Entonces acordamos lo siguiente: restablecer el texto del artículo 206 de la Constitución actual que no se incluyó dentro del articulado de la Comisión Quinta por una omisión involuntaria según ellos dijeron. Ese artículo es el que establece el principio de la universalidad del presupuesto, o sea, que dice: en tiempos de paz no se podrá recibir contribución de impuestos que no figuren en el presupuesto de rentas, ni hacer erogación del Tesoro que no se halle incluido en el de gastos. Se suprimió el párrafo sobre el presupuesto de funcionamiento del Congreso elaborado por las Comisiones de la Mesa, de las Camaras, esta norma corresponde al artículo 200 de la Constitución tal, vigente, que fue expresamente derogada por la Asamblea que fue aquella norma por la cual es obligatorio al Gobierno aceptar el proyecto que le presenten las mesas directivas del Congreso. Luego, había una respuesta, había una también respecto a la Rama Judicial, más o menos igual. Nosotros encontramos que no era lógico que se parcelaran esas voluntades presupuestales, además, en lo que aprobamos ayer en el Consejo de la Designatura, se hizo, me parece, la redacción apropiada, y es la de que el Consejo tiene la facultad, desde luego, de presentarle al Gobierno el proyecto de presupuesto, como deben tenerlo todas las ramas y, además, la facultad de ejecutar su propio presupuesto, pero, es decir, el presupuesto ya aprobado por el Congreso y que esté incorporado en el decreto de liquidación correspondiente.

El artículo referente al proyecto de ley de apropiaciones, incluye la propuesta sustitutiva de los Delegatarios Palacio Rudas y Perry. ¿Qué es ese artículo? Yo quiero explicarlo claramente para que no se piense y mañana no vayan a decir que estamos metiéndole embuchados aquí a la Constituyente. Nosotros queremos que las cosas se voten con plena conciencia y con pleno conocimiento de qué se trata. Se propuso que el numeral de un inciso del artículo 208 de la Constitución Nacional, tal vez no es el 208, es el 211 de la Constitución Nacional dice, y aquí está reproducido, excepto ese inciso, y está reproducido porque lo propuso la Comisión Quinta, dice: ni el Congreso ni el Gobierno podrían proponer el aumento o inclusión de un nuevo gasto, si se altera con ella el equilibrio entre el presupuesto de gastos y el de rentas; esta fue una modificación constitucional del año 45, que se ha llamado la del equilibrio presupuestal.

establecido constitucionalmente y que ha sido la causa, desde ese mismo momento, de todos los presupuestos mentirosos que se han venido expidiendo en todos los últimos años, porque este es un equilibrio simplemente en el papel, es un equilibrio de egresos y gastos que se hace en el papel, en la cual, entre otras cosas, hay que cubrir gran cantidad de gastos que necesariamente se hacen, es la experiencia de los presupuestos de los últimos años. Pero resulta que, en un artículo anterior, se proponía que el proyecto del Gobierno podía contener todos los gastos que se van a hacer, lo cual resulta contradictorio; se prohíbe el desequilibrio entre ingresos y gastos, pero se le permite al Gobierno presentar en el proyecto, que es proponer, en el proyecto, todos los gastos, de manera que es contradictorio. El artículo que sufre más modificaciones es, precisamente, 'Ah' sobre esto del equilibrio también quería decirles que hay toda una constante, el Presidente Gaviria, cuando era Ministro de Hacienda, presentó un proyecto de acto legislativo aparte, en que suspendía ese proyecto ese inciso; después el Ministro Alarcón, que lo reemplazo, lo volvió a aprobar; después en el proyecto de Constitución Marco también se suprime y en los debates que realizó el Congreso hasta el segundo debate, en que, por razones conocidas. Entonces, la propuesta es a diferencia de la propuesta inicial de la Comisión Quinta, que terminaba con el concepto del presupuesto - acto - condición, por cuanto permitía presentar en el proyecto de apropiaciones los gastos y la rentas, luego, se autorizaba, dentro de la misma ley de presupuesto, crear nuevas rentas y nuevos recursos etc, con lo cual se acabo el concepto del presupuesto - acto - condición entonces se redactó, en su reemplazo, el siguiente artículo el proyecto de ley de apropiaciones deberá contener la totalidad de los gastos que el Estado pretenda realizar durante la vigencia fiscal. Es la primera verdad y transparencia, pues que quiere traer la Constitución a la política fiscal actual, que se diga cuánto cree el Gobierno que van a ser los gastos

- Señor, me permite insinuarle lo siguiente si le pudiéramos provisionalmente una numeración a los artículos, para que los demás Constituyentes puedan seguir su exposición o sea, en la primera página tenemos uno, dos, tres

- () Yo voy a decir la primera

- Y ese sería de la segunda, que llevaría el número cuatro provisional, naturalmente.

- Y esta es la segunda página, en la cabeza

- Suficiente ilustración.

- ¡Ah! a la cabeza. Entonces, ese proyecto, ese es el artículo nuevo, en que se dice: si los ingresos legalmente autorizados no fueran suficientes para atender los gastos proyectados, el Gobierno propondrá por separado, ante las mismas comisiones que estudian el proyecto de ley de presupuesto la creación de nuevas rentas o modificación de las existentes, para financiar el monto de gastos adicionales contemplados en el proyecto de ley de apropiación; el presupuesto podrá aprobarse sin que se hubiere perfeccionado el proyecto de ley referente a los recursos adicionales, cuyos trámites continuarán su curso en el período legislativo siguiente. Esto es, dentro de un examen técnico, de que uno es el presupuesto o la ley que llaman de presupuesto, que expide el Congreso, y otro es el decreto de liquidación de presupuesto que es el que le da realmente creación jurídica al presupuesto y hay un plazo...

- Me perdona si le hago una insinuación, porque no me quiero perder las explicaciones que usted está dando, siempre ha sido un maestro de estas cosas. Si le parece, pudiéramos someter a votación parte de lo que ya está explicado, digamos, podríamos someter si no hay proposiciones sustitutivas, los que hemos denominado uno, dos, tres y cuatro y después volvemos a recibir sus luces a partir del artículo quinto, si no hay

- Señor Presidente, un punto de orden si me perdona

- Sí señor

- Sí, si yo quisiera, con todo respeto por el doctor Palacio Ruda, a quien no solamente respeto y admiro, sino que le quiero profundamente me parece que sí hay una sustitutiva que se debe tener en cuenta en materia del presupuesto de la Rama Legislativa y de la Rama Jurisdiccional.

- Sírvase señalarla

- Es que no están aquí, fueron, no fueron traídas por la Comisión y yo quisiera que se leyera, porque me parece que hay que completar la información diciendo lo siguiente: si usted me lo permite cuando derogamos el parágrafo del artículo 208 de la Constitución aquí en la Plenaria, yo dije que solicitaba que se pusiera entonces en consideración una sustitutiva salida de la Comisión Quinta de la Asamblea

Y sustituye qué parte de los artículos que vamos a aprobar

- No es la misma de la Quinta sería la que propongo

Yo, lo que propongo, es que se lea la de la Quinta, que no viene aquí.

En el momento no, no, porque Pero no viene ahí porque naturalmente esto es sustitutivo de lo de la Comisión

Por eso digo, pero

- Pero está el articulado en la Comisión

- Entonces yo quiero que se lea también la Comisión, el articulado de la Comisión sobre esa materia para que se pueda juzgar

- Señor Presidente, un punto de orden

- Porque a mi me parece que la información sobre ese punto

- Ella sustituye en alguna forma estos artículos que estamos aprobando

- Si Señor, sí, Señor Presidente, porque

Al primero, por ejemplo Estamos votando

- Sí Señor, yo sé

- ¿El artículo lo sustituye?

Sí

- () sería un artículo adicional a esos tres que usted quiere poner en votación.

- Aditiva, entonces
- Aditiva si Señor.
- Entonces vamos a votar los tres artículos, los cuatro artículos que ha explicado el doctor Palacios
- Punto de orden, Señor Presidente
- Punto de orden, Señor Presidente
- Punto de orden, Señor Presidente
- ¿Quién?
- Carrillo
- Y Rodado, Presidente
- Si, el doctor Carrillo
- Muchas gracias, Señor Presidente, es que yo veo con extrañeza que aquí hay una frase en donde se dice igualmente se negó el referente a la autonomía presupuestal de la Rama Jurisdiccional, yo veo esto con suma gravedad, Señor Presidente porque, por una parte, hemos aprobado ese criterio, creo que ya dos o tres veces, en lo relativo a principios rectores de la Administración de Justicia, en lo relativo al Consejo Superior de la Judicatura en lo relacionado con Fiscalía General de la Nación. Yo respeto mucho las razones de carácter técnico que haya podido tener esta Comisión Accidental donde curiosamente no hay ningún miembro de la Comisión Cuarta de la Asamblea Nacional Constituyente yo creo que una de las grandes reformas de la justicia era la consagración de la autonomía de la rama...
- Una interpelación

simplemente saber cuáles fueron las razones y además, poner de presente un problema de carácter reglamentario y es que la Plenaria de esta Asamblea ya ha aprobado ese criterio en repetidas oportunidades. Gracias Señor Presidente.

Hasta donde, hasta donde yo recuerdo, los artículos que son por lo menos uno, el de la disponibilidad presupuestal la autonomía presupuestal del Congreso fue explícitamente negado por la Asamblea.

Estoy hablando de la Rama Jurisdiccional, Señor Presidente

No, no, y la de la Rama Jurisdiccional fue aprobada ayer.

- Está comprendida en lo que se dispuso ayer en materia del Consejo Superior de la Judicatura.

No, por eso quiero decir que me que me causa total extrañeza que se diga que se negó la autonomía presupuestal de la Rama Jurisdiccional, si ya habíamos aprobado el criterio.

- Si, se negó en el día de ayer, entonces, pero eso no viene a ver, son dos manifestaciones expresas que ha hecho la Asamblea, la primera de eliminar la autonomía del Congreso se hizo expresamente en una votación que tuvo una gran mayoría y ayer se aprobó también que no hubiera una autonomía presupuestal para la Rama Judicial. Estamos dentro de la integridad del presupuesto propuesta por la actual Comisión. A ver doctor Palacio, yo creo que debíamos someter los artículos uno, dos y tres y cuatro

- OK

- Y lo propuesto por el Constituyente Iván Marulanda, me parece que lo sugiere como una aditiva, mientras tanto conseguimos el texto que probablemente...

- Presidente, punto de orden

- Ya lo tengo acá, Señor Presidente

- Sí

- Gracias Presidente. Es para decir que estoy de acuerdo con usted en que votemos los cuatro primeros artículos incluido por supuesto el último de ellos, el cuarto. Quiera hacerle una pregunta al doctor Palacio Rudas que nos puede servir muchísimo a quienes estamos también trabajando en el tema de la Hacienda Pública. Ese artículo cuarto que dice que si los ingresos legalmente autorizados no fueran suficientes para atender los gastos proyectados, el Gobierno propondrá, por separado, ante las mismas comisiones que estudian el proyecto de ley de presupuesto, la creación de nuevas rentas o modificación de las existentes para financiar el monto de gastos adicionales contemplados en el proyecto de ley de apropiación. Ese artículo serviría, por ejemplo, doctor Palacio, para financiar los extra-costos que se deriven de la Reforma Constitucional que aquí estamos diseñando, porque sería de repente una solución...

No, es posible, porque hay un proyecto de ley que está andando, que sigue andando.

Muchísimas gracias

Entonces, yo creo que eso es posible

- Muchísimas gracias

- Entonces, vamos a votar los cuatro artículos que hemos numerado provisionalmente 1, 2, 3, 4, es decir, que terminan al principio de la segunda página. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano

Por la afirmativa Uno, dos, cincuenta por la afirmativa.

- Los que estén por la negativa

- Por la negativa, no se registran

- Abstenciones

- Abstenciones, no se registran

- Resultado de la votación.

- 50 votos afirmativos, ninguno negativo, ninguna abstención. Han sido aprobados los artículos 1, 2, 3 y 4.

- Vamos a someter a votación la aditiva del Constituyente. Iván Marulanda.

- No, pero ese, ahí hay un artículo especial.

- Señor Presidente, sería el de la Comisión Quinta, está en la Gaceta número... en la Gaceta de viernes 7 de junio de 1991, en la página quinta.

- ¿Usted cree que debe ir, digamos como aditiva del cuarto...?

- Después del 3º o del 4º, si señor.

Sírvase señalar donde.

- A mí me parece que sería más preciso después del artículo 3º.

El 3º, el 3º tiene un párrafo.

Después del artículo 3º como artículo nuevo, entre el 3º y el 4º, Señor Presidente.

- Se podrá saber el texto de.

- Ya se lo leo Señor Presidente, dice: el proyecto de presupuesto de la Rama Legislativa será presentado cada año por las mesas directivas del Congreso al Gobierno, para que sea incluido sin modificaciones en el proyecto de presupuesto nacional que éste presenta a la consideración del Órgano Legislativo, dicho presupuesto no podrá tener un incremento porcentual de año a año que supere el crecimiento promedio de los gastos de funcionamiento del Gobierno Nacional en el mismo periodo, el presupuesto aprobado se ejecutará por el Congreso en forma

TRANSCRIPCION DE SESIONES

autónoma de acuerdo con la ley. Parágrafo transitorio, las normas del presupuesto referentes a la Rama Legislativa empezarán a regir a partir de 1993.

- Muchas gracias. Tiene la palabra el Constituyente Nieto.

- Presidente , punto de orden.

- Señor Presidente, la autonomía presupuestal del Congreso fue expresamente negada derogando el parágrafo del artículo 208, esto es una manera de intentar (...).

- Señor Presidente ,cuando se...

- Yo quiero aclarar.

- Señor Presidente, en la primera parte, la primera parte del texto que propone el doctor Marulanda que es la base del artículo.

- Sí.

- Porque lo otro es una reglamentación que es la base del artículo, es casi textual.

- Sí.

- Al parágrafo del artículo 218 ,que fue negado...

- No, no.

- ...Expresamente por la Plenaria.

- Señor Presidente, perdóneme, cuando se estaba derogando ese parágrafo...

- Tiene la palabra el Constituyente...

- No.

Sí, por favor

- Gracias - doctor Gómez -

Perry,

- Yo estoy de acuerdo con el texto del doctor Marulanda lo habremos aprobado en la Comisión Quinta, pero la Plenaria...

- Lo negó

- Lo nego, cuando discutimos la función legislativa pero me parece que eso tendría que venir a consideración

- Permitame le aclaro ,en la segunda vuelta.

- La Presidencia considera que fue

Permitame aclaro ,Señor Presidente

- Si

- Cuando se derogó el parágrafo del artículo 218 aquí yo dije que se sometiera a consideración como sustitutiva de este artículo y me dijeron que cuando llegáramos acá se sometía, yo no quiero.

- Me da mucha pena, pero ese par de bichos no contrarresta el hecho evidente de que el tema fue sometido a votación en su parte sustancial o sea en la autonomía del Congreso y fue negado por una gran mayoría, de manera que la Presidencia comparte el hecho de que no se puede volver a someter a votación un artículo que ha sido expresamente negado.

- Pero en ese momento se negó entonces la posibilidad de discutir este, que son muy distintos

- Es posible que se haya negado la posibilidad de discutir...

- Son muy distintos

- Porque el tema quedó excluido por votación...

- Muy bien ,Señor Presidente.

- De manera que la Presidencia me da pena, mucha pena con usted doctor, pero estima y tiene conciencia de que ese tema se negó por una gran mayoría, entonces...

Señor

Doctor Palacio ,sírvase seguir con su ...

- Señor Presidente, Señor Presidente, para un punto de orden, sobre un punto distinto que es el siguiente en el artículo segundo que hemos aprobado se habla tan solo de Congreso Asambleas Departamentales y Concejos Municipales. Yo lo he votado, por supuesto, en el entendimiento de que allí estaría incluida la nomenclatura de Concejos Distritales y Municipales

No, desde luego

- Yo creo que eso sobreentiende de todas maneras porque estamos en un gran proceso de reajuste de la nomenclatura y en eso vamos a tener que ser muy lógicos y apelar al sentido común

- Señor Presidente, los artículos

- Señor Presidente

- Se tomará en cuenta la Comisión Codificadora de esa sugerencia.

Es posible que se haya negado la posibilidad de discutir...

Son muy distintos

Porque el tema quedó excluido por votación...

- Muy bien ,Señor Presidente

- De manera que la Presidencia, me da pena, mucha pena con usted doctor pero estima y tiene conciencia de que ese tema se negó por una gran mayoría, entonces...

- Señor

Doctor Palacio ,sírvase seguir con su

- Señor Presidente, Señor Presidente, para un punto de orden sobre un punto distinto que es el siguiente en el artículo segundo que hemos aprobado se habla tan solo de Congreso Asambleas Departamentales y Concejos Municipales Yo lo he votado, por supuesto, en el entendimiento de que allí estaría incluida la nomenclatura de Concejos Distritales y Municipales

- No, desde luego

- Yo creo que eso sobreentiende de todas maneras, porque estamos en un gran proceso de reajuste de la nomenclatura y en eso vamos a tener que ser muy lógicos y apelar al sentido común

- Señor Presidente, los artículos

- Señor Presidente

- Se tomará en cuenta la Comisión Codificadora de esa sugerencia.

Señor Presidente: los artículos subsiguientes "luego el Congreso no expidiere el presupuesto regional presentado al Gobierno" eso fue lo que presentó la Comisión. El de "en cada legislativa... durante los tres primeros meses del segundo periodo de sesiones y estrictamente de acuerdo con las reglas de la Ley Orgánica del Congreso, discutirá y expedirá el presupuesto general de renta y (...) esto fue lo que presentó la Comisión. El artículo siguiente "la ley de apropiación deberá tener un componente denominado gasto público social que agrupará las partidas de esta naturaleza según definición hecha por la Ley Orgánica respectiva, excepto en casos de guerra exterior o por razones de seguridad nacional el gasto público social tendrá prioridad sobre cualquier otra asignación. Aquí había el inciso final que dice lo siguiente ese artículo el presupuesto de inversión no se podrá disminuir porcentualmente con relación al año anterior respecto al gasto total de la correspondiente ley de apropiación. Yo, con el doctor Perry, habíamos presentado una sustitutiva o, mejor dicho, una proposición supresiva la llamaremos, ¿no?, en el sentido de que se suprimiera ese inciso, pero fui derrotado.

- ¿Se puede votar por partes?

Bueno,, no insisto en el

No insiste

Yo no sé si el doctor Perry dice, yo no insisto en él lo aprobó la Comisión no insisto en él

Presidente, yo tampoco insisto, a mí me preocupa que ese y el anterior puedan crear algunas rigideces, sobre todo porque tengo la inquietud de que el anterior, si cubre o no cubre las participaciones de los municipios y de los departamentos dentro del gasto público social, creo que se pueden crear algunas dificultades de interpretación pero no estoy en desacuerdo con el criterio de ninguno de los dos, entonces yo tampoco insistiría en retirarlo

- Muy bien

- Debemos votar entonces

- Y luego podemos seguir

- ¿Usted cree que podríamos seguir votando todo el articulado?

Casi todo

- Bueno muy bien

- Casi todo, porque es que no hay no hay diferencias, entonces está el Congreso no podrá aumentar ninguna de las partidas de presupuesto, el Congreso tal ya se explicó lo del inciso ese del equilibrio, que era el que quedaba ahí. Artículo además de lo señalado en esta Constitución, la Ley Orgánica del presupuesto que lo presentó la Comisión. Entonces yo debo felicitar a la Comisión Quinta, además por ese trabajo que hizo yo que soy cofrade y soy bastante crítico del trabajo de los demás, sin embargo pues acepto que hizo un trabajo excelente

- Pero nos va a poner las ramas del poder a depender de la chequera del Ministro de Hacienda y eso no es independiente

- No, ninguna de las ramas del poder público, aquí aquí está, aquí sí hay una diferencia Señor Presidente Artículo

- Numeración que estamos haciendo a mi me ..

- En la pagina cuarta

En la página cuarta, ese artículo quedaría provisionalmente el número once.

Sí, hasta el segundo artículo de la página cuarta.

- "Ninguna de las ramas del poder público".

- Ese

- Un punto de orden, sugiero que votemos hasta el 10º Señor Presidente

Es una sugerencia razonable. Los que estén por la afirmativa, levanten la mano

- Por la afirmativa

- ¿Hasta el décimo?

- Inclusive.

¿Inclusive?

No, perdon, yo sugeriría que el 10º se discutiera aparte.

- Es que hay unas observaciones sobre ese particular, entonces hasta .

- Unas observaciones sobre el 11, ¿o es que tenemos un problema de numeración?

- A ver, tenemos

- El 10º es el primero de la página cuarta y el 11 es el segundo de la página cuarta.

- Exacto, correcto, entonces se va a votar hasta el 9º inclusive

- Hasta el 9º inclusive. Por la afirmativa, uno, dos, , cuarenta y cinco, cuarenta y cinco por la afirmativa

- Presidente, un punto de orden

- Los que estén por la negativa

- Por la negativa, no se registran Señor Presidente.

- Abstenciones

- Abstenciones, uno

¿Qué mira?

-...Dos dos abstenciones.

Resultado de la votación.

45 por la afirmativa, ninguno negativo 2 abstenciones Han sido aprobados los artículos hasta el 9º inclusive

Presidente, punto de orden ¿el 7º quedó aprobado entonces en sus tres incisos, el 7º?

Tal como esta

- O sea el último, el de la página segunda

- Sí, había una salvedad, pero que no se formalizó, como para votarlo separadamente, de manera que quedó incluido en la aprobación y forma parte de la Constitución Nacional.

- Tal vez en el inciso tercero el presupuesto de inversión no se podrá disminuir porcentualmente con relación al del año anterior. faltó, de pronto, la preposición "del año anterior".

- Tiene usted razón

Y, Presidente, para dejar una corta constancia.

- Por escrito, si es tan amable

- Gracias

- Entonces,, en consideración, vamos a someter a votación el artículo 10º. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano

- Porque se excluyó

El 10º, el 10º se votó con todo lo anterior.

- No se pidieron que se votara separadamente.

Se excluyó el 10º. Por la afirmativa del artículo 10º, uno, dos, cuarenta y nueve por la afirmativa.

Los que estén por la negativa.

- Por la negativa del artículo 10º

- Abstenciones

- Abstenciones

- Resultado de la votación

- Cuarenta y nueve por la afirmativa, ninguno negativo, ninguna abstención. Ha sido aprobado

- Se va a votar entonces el artículo 11, no hay alternativas.

- Un punto de orden, Señor Presidente, punto de orden, acá Floreda

- Ah, si, doctor Floreda

- Señor Presidente, este artículo está concebido en una forma que ameritaría un reexamen desde el punto de vista de, de algunas excepciones que, necesariamente, habría que estudiar. Yo entiendo perfectamente cuál es el ánimo de la Asamblea, y yo lo comparto de eliminar cualquier posibilidad, cualquier resquicio de renacimiento de los auxilios parlamentarios pero yo observo que hay unas contradicciones aquí, porque, simultáneamente, se proponen fórmulas para entregarle un fondo de disponibilidad discrecional a la Presidencia de la República, entonces, yo pediría que este artículo se aplaze y ojalá la Presidencia pudiera designar unas personas de la misma Comisión Accidental para que miren las propuestas

aditivas que están allí y le traigan alguna alternativa a la Asamblea. Es simplemente un aplazamiento que se solicita y creo que eso interpreta la preocupación de muchas entidades en este país que si se aprueba este artículo van a desaparecer totalmente.

Moción de orden.

Punto de orden, Señor Presidente, punto de orden por favor.

- Debería nombrarse, entonces, una comisión...

Punto de orden, Señor Presidente.

Antes de que nombre la comisión, Señor Presidente, yo quisiera preguntarle al doctor Palacio Rudas si hay proposiciones aditivas o sustitutivas de ese artículo.

- No, si hay.

Punto de orden, Señor Presidente.

- Si hay, me han hecho la pregunta.

- Señor Presidente, una moción de orden.

- Señor Presidente, punto de orden.

- Sí () , doctor Palacio, le están preguntando.

- Hay dos propuestas aditivas que están en el expediente, dos propuestas, una entre otras también la suscribí yo, porque yo creo que ahí había que hacerle una adición, pero como soy un demócrata integral, yo acepto la decisión de la mayoría de la Comisión mía.

- Muy bien.

- Punto de orden

- Tiene la palabra la Constituyente Carranza

- Yo simplemente quiero respaldar la proposición del doctor Llereda, porque este es un punto sumamente delicado, yo quiero advertir a la Asamblea que si se aprueba este punto tal y como lo ha traído la Comisión Quinta, se está matando la cultura nacional, y no estoy haciendo una metáfora a pesar de ser poeta, se cerrarían todas las entidades culturales del país que viven, no gracias a los auxilios parlamentarios, viven gracias a dineros que les llegan del Ministerio de Hacienda, del Ministerio de Educación, de la Alcaldía.

- Señor Presidente, estamos en debate o en qué estamos

- Tiene razón, estamos en votación

- Excuse, Señor Presidente

() consideración, esta una sola propuesta en consideración, que es la de aplazar, eso se suele usar cuando está uno en votación. Los que estén por la afirmativa de aplazar.

Uno, dos, , cuarenta y nueve en la afirmativa del aplazamiento

Los que estén por la negativa

- Por la negativa, uno, dos, , cuatro

- Abstenciones

- Abstenciones, no se registran Señor Presidente

- Sí, por ahí hubo una, una ahí

- No, doctor Pineda ¿Usted se abstiene? abstención, una

Entonces ha sido aplazado. La Presidencia debe entender entonces que las sustitutivas que se refieren a este mismo tema han quedado aplazadas para ser estudiadas. Por lo que seguramente tendrá una comisión que las ponga de acuerdo, entonces las sustitutivas referentes a este mismo tema, a esta misma materia, quedan suspendidas en esta, en esta votación. Doctor Palacio, sírvase indicarnos cómo seguimos.

Muy bien el artículo...

Me permito insinuarle que el artículo siguiente lo numeremos doce.

Doce.

- Doce trece, doce

- 12,13 y ahí terminamos. Entonces, Señor Presidente, el 12 viene tal como lo aprobó la Comisión Quinta, el artículo 13 tiene algunas modificaciones en relación con lo aprobado por la Comisión Quinta, pero, afortunadamente, gozamos en nuestra Comisión la colaboración del doctor Molina, que fue quien propuso o fue el ponente sobre el Contador general y entonces llegamos a esta solución de crear el Contador general, de quitarle la contabilidad general del país, de los balances de la Hacienda, quitárselos o pasarlos, traspasarlos, no quitárselos traspasarlos de la Contraloría General de la República, que lo ha venido ejerciendo desde el año 23 hasta ahora, pero conservando, por razones prácticas, la competencia del Contralor de llevar la cuenta y la contabilidad del Presupuesto y del Tesoro, porque es la única manera de que sea eficaz y de que se rápida la presentación de estas cuentas al Congreso, fue la experiencia que tuvimos con la estadística fiscal, que cuando se le quitó la estadística fiscal a la Contraloría se demoró notablemente, porque la ficha de estadística sale naturalmente del examen de cuentas y aquí el certificado de contabilidad sale del examen de cuentas. De manera que este artículo es fruto, en primer lugar, de un consenso y de un acuerdo de toda la Comisión y, en segundo lugar, fue consultado y tuvimos la colaboración, como le digo, del doctor Molina, que fue el ponente. Por último, Señor Presidente, yo quiero quitarle una preocupación aquí a mi compañera de bancada y es que la Ley Orgánica del Presupuesto, es lo lógico, quede consagrada la autonomía de la ejecución, que es distinto a la otra autonomía, de manera que en la Ley Orgánica de presupuesto puede quedar la autonomía, como se consagró ayer en relación con el poder judicial. Muchas gracias, Señor Presidente.

354

- Muchas gracias Señor Constituyente. Vamos a votar entonces los artículos que hemos numerado provisionalmente 12 y 13, que son los dos últimos de la página cuarta. Los que estén por la afirmativa sirvase levantar el brazo.

Por la afirmativa Uno, dos, tres, cuarenta y nueve por la afirmativa

Los que estén por la negativa

- Por la negativa uno.

Abstenciones

- Abstenciones Uno, dos, dos abstenciones

- Resultado

49 votos afirmativos, 1 negativo, 2 abstenciones. Han sido aprobados los artículos 12 y 13.

- Doctor Palacio, sirvase indicarnos cuáles proposiciones quedan susceptibles de ser sometidas a votación habiendo, teniendo en cuenta que ha sido

- No, únicamente

- Suspendido el tema de los.

- Únicamente eso que tiene dos aditivas, que están en el expediente y con la cual puede trabajar la nueva comisión

- Sirvase señalarlos

Artículo 11, ninguna de las ramas del poder público podrá decretar auxilios o donaciones a favor de personas naturales o jurídicas de derecho privado

5-21 Dec 1991
3-23

- Ese ha sido suspendido hasta ahora

- ¿Ese fue el suspendido?

Se suspenden los relativos a hoy, aplazado.

Es que no hay más sino ese

- No porque hay unas sustitutivas.

No, es aditiva

Las otras son aditivas

- Podía ayudar la redacción, no obstante lo anterior tal cosa, entonces se suspenden también esas y ¿queda algún otro artículo vivo para ser sometido a votación?

- Ninguno de los que me toco en competencia y yo quiero agradecer a la Presidencia la designación que me hizo y mucho más, quiero agradecer la constructiva colaboración de quienes me acompañaron en esa comisión, Señor Presidente y muchas gracias a la Asamblea por la confianza que deposita en nuestro trabajo

- Se nombra una Comisión

- Presidente

- Se nombra la Comisión para que en lo mas pronto posible consiga una adecuación de los textos que han sido suspendidos y que estaría formada por los Constituyentes: Jesús Pérez, Rodrigo Lloreda, Maria Mercedes Carranza, Juan Carlos Esguerra y Carlos Rodado. Les rogamos que en cualquier momento se reúnan, sin destruir el quórum para que la solución de acuerdo sea sometida cuanto antes

- Presidente

- Tiene la palabra

- Propongo que en esta Comisión también esté el Constituyente Jesús Pérez Rubio

Es que él encabezó la Comisión.

Presidente yo quiero solicitarle muy encarecidamente a Alfonso Palacio Rudas que le explique a la Asamblea cómo fue que no se sometió la aditiva para este artículo que se aplazó a la Honorable Asamblea, porque María Mercedes Carranza ha venido a decirme a mí que los políticos como yo, no han trabajado en la cultura y que yo fui la culpable de excluir eso, yo le solicite directamente al cofrade que sometiéramos esa aditiva y él dijo que todo el mundo estaba en desacuerdo y yo lo acepte, en un carácter democrático pero no porque esté en desacuerdo con la cultura que entre otras cosas no es así

- Doctora, eso tiene su explicación, de todas maneras el artículo ha sido suspendido.

- Pero Presidente, yo sí le pido el favor de que sea el cofrade

- Queda terminada la discusión sobre ese punto.

- Señor Presidente

- Doctor Llorente

- Señor Presidente, simplemente para registrar muy complacido el avance que hizo la Comisión Accidental sobre las propuestas que aparecían de la Primera Comisión y dejaré una constancia por escrito

- Por escrito, Señor Carrillo

- Señor Presidente, simplemente quiero cumplir con un deber como Presidente de la Comisión Cuarta, para someter a consideración de esta Plenaria un artículo que fue aprobado por unanimidad de la Comisión Cuarta que no apareció en el informe; yo entiendo que hay

problemas de orden técnico y argumentos de orden técnico encontrados, pero vale la pena incorporarlo, por lo menos discutirlo y dejarlo como constancia.

- Discutirlo no se va a poder porque estamos en votación.

Bueno, el artículo dice lo siguiente simplemente artículo transitorio a partir del primero de enero de 1992 y durante los próximos 10 años el Gobierno Nacional invertirá no menos del 10% del presupuesto general de gastos en la Rama Jurisdiccional y el Ministerio Público. Es un artículo que viene unánimemente aprobado por la Comisión Cuarta.

- Me da pena, pero eso fue eminentemente decidido en la votación que tuvimos ayer sobre el Consejo Superior de la Judicatura.

- No se presentó este artículo, Señor Presidente.

- El artículo no pero el tema fue decidido.

- El artículo no fue presentado y espero que conste en el acta. Señor Presidente muy respetuosamente.

- Señor Presidente perdóneme, yo si quiero dar la aclaración que me pide mi distinguida colega o la doctora Herrán.

- Pero estamos votando.

- No, en realidad ella y yo éramos partidarios de que se acogiera por la Comisión esta aditiva, pero no los otros dos no, no teníamos mayoría, por eso dijimos que debía someterse aquí y la sometimos, no la ocultamos sino la sometimos.

- Ha terminado este tema, de manera que Señor Secretario sigamos con el orden del día muchas gracias por la colaboración de todos los que han intervenido en este tema.

- Señor Presidente, hay pendiente un artículo que expresa fines del Estado. Artículo los poderes del Estado tienen como finalidad esencial servir a la comunidad, promover la prosperidad

general y las condiciones de efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las instancias de decisión que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación; defender la independencia nacional y mantener la integridad territorial; asegurar la pacífica convivencia y la vigencia de un orden justo. Esto viene de la Comisión Primera y había sido solicitado presentarlo en Plenaria por el doctor Jaime Arias.

A ver, sería interesante, para mí sentir este artículo reemplaza el resto de la Constitución, entonces sería interesante saber si vale la pena hacer el esfuerzo de síntesis que ahí significa ¿Quién de la comisión?

- Un punto de orden, acá, es que yo advierto que este es un segundo preámbulo como dice aquí mi vecino el doctor Alberto Zalamea

- Es un poco más, es el preámbulo y una buena parte de la Constitución. Podría darnos una explicación, no esta, yo creo que pues

- Es un artículo exposito

- Exposito, entonces tal vez no lo sometemos a votación

No

- Bueno, entonces queda terminado el tema

- Lo mejor sería negarlo para que no lo vuelvan a plantear

- Los que estén por la afirmativa de este artículo, sírvanse levantar la mano.

- Por la afirmativa de fines del Estado

- ¿Cuál Presidente?, es que no lo tenemos

- Fines del Estado, ya se repartió, es una hoja

-
- Es una hoja no tiene firma.
- Ahí está el dueño del artículo.
- Bueno, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Estamos en votación.
- Por la afirmativa.
- Solicito que se vuelva a leer, porque la gente no le puso cuidado a la lectura.
- Sírvase leerlo, Señor Secretario.
- Señor Presidente, yo estaba trabajando en una Comisión y yo le pido el favor que me dé la oportunidad de presentar el artículo.
- Está siendo presentado y está siendo votado.
- No, pero oí que era un artículo expositivo y que era mejor negarlo y todo mejor yo renuncié a la Comisión porque estoy cumpliendo con una Comisión sobre democracia.
- A ver, ¿qué explicación nos puede dar?
- Yo le pido el favor que se reparta conjuntamente con la exposición que lo hice.
- Está repartido.
- Pero solo.
- ¡Ah!
- Ese artículo viene acompañado de una exposición de motivos, además se ha aprobado por la Comisión Primera, yo le pido a los de la Comisión Primera que lo aprobaron pues que también lo defiendan.

- Entonces, habría que suspender su discusión (...) la papelería correspondiente
- Le pido el favor que lo suspenda para que lo repartan completo, con su exposición correspondiente.
- Han pedido que se suspenda el artículo ¿Quiere la Asamblea que se suspenda? los que estén por la afirmativa de la suspensión.

Uno, dos

- Los que estén por la negativa

Por la negativa Uno, dos dieciseis por la negativa.

Abstenciones

- Abstenciones, uno, una abstención, dos abstenciones tres.

Entonces, ha sido negada la suspensión, vamos a votar el artículo, prescindiendo entonces de la exposición de motivos que no alcanzó a ser distribuida. Los que estén por la afirmativa sirvanse levantar la mano

- Por la afirmativa Uno, dos diecisiete por la afirmativa.

- Los que estén por la negativa

- Por la negativa Uno, dos siete por la negativa

Abstenciones

Abstenciones Uno, dos diez abstenciones. El resultado ha sido 17 por la afirmativa, 7 negativos y diez abstenciones. Ha sido negado, Señor Presidente

- Un punto de orden. Presidente.

- Es que yo quisiera hacer un comentario con respecto a lo que el señor doctor Jaime Vera me parece muy preocupante que en el momento de la votación estén funcionando las Comisiones Accidentales, la responsabilidad principal de todos los Constituyente es votar la Constitución, entonces yo le solicitara a la Presidencia que se le pida de manera urgente a los coordinadores de las Comisiones Accidentales que no la reúnan a la hora de votación, yo pienso que no se han podido votar muchos artículos acá porque las Comisiones Accidentales están allí reunidas a la misma hora de la votación.

- Tiene usted razón.

- Punto de orden. Señor Presidente.

- Nosotros sí hemos enviado a los auxiliares para que cumpla el quórum.

- Punto de orden. Señor Presidente. dos palabras Señor Presidente.

- Tiene la palabra.

- Me toca decirle a los miembros de la Comisión, respecto al Estado de Sitio que nos reunimo a partir de la 100 en la Comisión Tercera.

- Bueno, muchas gracias. A partir de la 100 en la Comisión Tercera, la Comisión sobre Estado de Excepción ¿Correcto?

Bien. Entramos al siguiente punto del orden del día.

- Señor Presidente, aprovechando la capacidad de cuna que usted ha dado entonces la Comisión de Ordenamiento Territorial se va a reunir en el mismo sitio de despacho a la hora que determine.

TRANSCRIPCION DE SESIONES

- Muchas gracias, espero que todos hayan entendido que la Comisión de Ordenamiento Territorial se va a reunir a la 1:00 en el mismo sitio de siempre

Presidente, la Comisión de... la subcomisión de Hacienda Pública una vez se termine la reunión de la mañana en el salón 1235 del Hotel Ecuandama

- Muy bien le agradezco mucho. Entonces, el siguiente punto del orden del día

Punto de orden, por favor Señor Presidente.

- Señor Presidente, sigue estructura del Estado.

- Ileras pide un punto de orden, por favor

Si, tiene la palabra Constituyente Ileras

Gracias Señor Presidente, es que el tema de organización del Estado lo están sacando nuevamente, dado que con el doctor Hernando Yepes acordamos un texto único para presentar con la sustitutiva de él, de manera que si se pudiera continuar con el punto siguiente en 10 ó 15 minutos estará listo el proyecto que incorpora ya la sustitutiva.

Muy bien, atendida su sugerencia Señor Constituyente; entonces, sigamos con el punto que sigue en el orden del día

- Ordenamiento territorial

- No, no

- Perdón Señor Presidente, sigue Vicepresidencia que está repartido el artículo original y las sustitutivas.

- Entonces, vamos a seguir con el tema de la Vicepresidencia: me informan que ya está distribuida la documentación correspondiente y debe guiarnos en la discusión el... ¿Quién es? el doctor Serpa

-
- El doctor Horacio Serpa.

 - El doctor Horacio Serpa nos debería guiar en la votación de esta... doctor Horacio, ¿nos quiere guiar en la votación del tema de la vicepresidencia?

 - Señor Presidente, con su venia es para lo siguiente entonces hay una propuesta que presentó un grupo de Delegatarios, encabezado por los doctores Gustavo Zafrá y Carlos Holmes Trujillo que sería la propuesta principal que dice el Vicepresidente será del mismo partido o movimiento político del Presidente y hay una propuesta aditiva que tuve ocasión de presentar, que contiene un artículo que dice el Vicepresidente de la República será de la misma filiación política del Presidente y un artículo transitorio que dice la primera elección del Vicepresidente de la República se efectuará en el año de 1994 que es sustitutivo. Yo me permitiría sugerir lo siguiente, yo retiro el artículo sustitutivo para que quede en consideración únicamente la propuesta de los doctores Zafrá y Holmes, pero mantendría el artículo transitorio.

 - Sería cuál

 - Sería el Vicepresidente será del mismo partido o movimiento político del Presidente

 - ¡Ah! ya

 - Sería someter a votación esa y luego el artículo transitorio que dice la primera elección de Vicepresidente de la República se efectuará en el año de 1994

 - Muy bien, entonces en votación ¿Las dos, conjuntamente?

 - No, primero la del Vicepresidente de la República será de la misma filiación política...

 - No, del mismo partido o movimiento político del Presidente.

 - Del mismo partido o movimiento político del Presidente, los que estén por la afirmativa.

 - Por la afirmativa. Uno, dos... dieciséis por la afirmativa.

- Los que estén por la negativa.

- Por la negativa Uno, dos,.... treinta y nueve por la negativa

- Las abstenciones.

- Abstenciones Uno, dos, dos abstenciones.

- Resultado

- El resultado ha sido 16 por la afirmativa, 39 por la negativa, 2 abstenciones: ha sido negado
Señor Presidente

- En votación el artículo transitorio que dice la primera elección de Vicepresidente de la
República se efectuará en el año de 1994 Los que estén por la afirmativa.

- Por la afirmativa del artículo transitorio Uno, dos cincuenta y seis por la afirmativa

- Los que estén por la negativa

- Por la negativa Uno, dos, dos por la negativa

- Abstenciones

- Abstenciones No se registran, Señor Presidente.

- Resultado de la votación

- 56 votos afirmativos, 2 negativos, ninguna abstención. Ha sido aprobado el artículo transitorio.

- Señor Presidente, un punto de orden para recomendarle a la Codificadora que estudie una
fórmula de redacción distinta que diga. la primera elección de Vicepresidente será con la

próxima elección de Presidente, para no dar muchas explicaciones me parece que eso sería más seguro

- Para dejar constancia de que el afán de aplicar la Constitución se aplazo para el 94 en algunos temas

- Entonces, ¿que queda de ese tema?

- Señor Presidente, hay una Lleras, punto de orden

- Siga doctor Lleras

- Hay una proposición aditiva que presentamos con el Constituyente Lloreda y otros colegas que dice: las fórmulas que se inscriban para la primera votación serán las mismas que se presenten en la segunda, cuando a ello tuvieren derecho, o sea, es el principio que se discutió aquí de que el Vicepresidente que va en la primera vuelta será el mismo que va a la segunda.

- Sí, esa propuesta está manuscrita en la tercera página del documento que los Constituyentes tienen en su poder, los que estén por la afirmativa, sirvanse levantar la mano.

- Por la afirmativa, la adición Uno, dos cuarenta por la afirmativa

- Los que estén por la negativa

- Por la negativa No se registran

- Abstenciones

- Abstenciones Uno, dos cuatro abstenciones

- Resultado

- Cuarenta por la afirmativa, ninguna por la negativa, cuatro abstenciones. Ha sido aprobado.
Señor Presidente

- Ha concluido, entonces, la votación sobre los artículos suspendidos de la Vicepresidencia Señor Secretario, sírvase indicar cuál es el siguiente tema de votación

Sigue el proyecto de Acto Constituyente descongestión de la justicia

- Señor Presidente

- Señor Presidente, quedó

- Siga

- Señor Presidente, quedó del informe que me correspondió rendir por votarse, el artículo referido a la fecha de las elecciones, porque se había presentado una fórmula que era imprecisa, se solicitó a la Comisión que se presentara las 3 formulas que allí se decían vagamente, de una manera que pudiera ser entendible para la Asamblea; ese trabajo lo hicimos ayer en la Comisión, está presentado a la Secretaria, es para resolver un solo artículo y yo agradecería que se pudiera entrar a votar, se está repartiendo en este momento ese resultado.

- Enseguida que resolvamos el siguiente punto que está repartido, entonces votamos ese con mucho gusto, ¡Claro! un tema muy importante. Entonces, pasamos al Señor Secretario.

- Continúa proyecto de Acto Constituyente, porque el ordenamiento territorial pidieron aplazamiento

- Señor Presidente

- Pero si ya .

Perdón, Señor Presidente, aquí está control del Estado también.

En relación con el ordenamiento territorial hay una Comisión distinta de la otra designada para Bogotá, que tiene ya un informe, en este mismo momento podemos rendirlo y proceder a la votación correspondiente

- Así es, Señor Presidente
- ¿Esta repartido?
- Está repartido, si señor
- Aquí no lo hemos recibido
- No se ha entregado
- También tenemos ya aquí en el escritorio lo del Control Fiscal, ya nos lo repartieron, ese es un texto que podría votarse
- Presidente, me permite una apelación
- Siga Constituyente Cala
- Presidente, como dice el doctor Perry, pues se distribuyó ya el informe de la Comisión sobre Control Fiscal que habíamos dicho que para las 3 00 de la tarde pero entonces el de planeación es el que está un poquito enredado
- En el orden tiene prioridad por haber estado antes cuando fue suspendido entonces ¿quién nos lleva a la votación? doctor Cala
- Muy bien, Presidente, entonces sobre este articulado pues ha trabajado la Comisión Accidental, repito, integrada por el doctor Espinoza Facio Lince, el doctor Armando Holguín, el doctor Alvaro Echeverri y el doctor Mariano Ospina Perez y mi persona. Básicamente el articulado es el mismo salido de la Comisión Quinta, con algunas modificaciones aditivas que están allí presentadas, asimismo las sustitutivas. Si a usted le parece, Señor Presidente, hay una aditiva, hay una aditiva que es el segundo inciso del Artículo 1º, que no tiene que ver con el resto del texto pero yo le propondría lo siguiente, aprobar el Artículo 1º que no tiene aditivas...
- Incluyendo el parágrafo

-
- Incluyendo el parágrafo que fue acogido por la Comisión por mayoría
- Someter a votación.
 - El inciso segundo es una aditiva que se puso ahí por comodidad, porque ese es el sitio que le correspondiera a esa aditiva
 - ¿Qué dice de la vigilancia?
 - La vigilancia, sí
 - Punto de orden, Señor Presidente
 - Entonces, ese se vota
 - Presidente, punto de orden
 - Un momento, que estamos ordenando
 - Presidente, punto de orden
 - ¿El segundo inciso se vota aparte?
 - El segundo inciso aparte, porque es una aditiva
 - Bueno, muy bien Constituyente Rodado ¿Quién era el que gntaba?
 - Señor Presidente, era yo el que gntaba Perdóneme Es que no tenemos el texto, no tenemos el articulado de control fiscal
 - No, si está, está distribuido

- No, lo tenemos acá en este sector de la izquierda, el ala izquierda de la Asamblea Constitucional

- Entonces vamos a someter a votación el Artículo 1º y el segundo inciso que será sometido inmediatamente a votación pero incluyendo el párrafo. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano

- Señor Presidente, un punto de orden, a los que nos acaban de entregar el texto ¿Nos permitiría un minuto para leerlo?

- Con mucho gusto, pero un minuto es muy largo

- Sería partidano, Señor Presidente, de leerlo porque realmente es un texto largo

- Vamos en sacrificio colectivo, Señor Secretario, sírvase leer el texto del Artículo 1º

- Artículo 1º El Control Fiscal es una función del Organo Legislativo que la ejercerá a través de la Contraloría General de la República, entidad que hará la vigilancia de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades de cualquier orden que manejen fondos y bienes de la Nación, dicho control se ejercerá en forma posterior y selectiva, conforme a los procedimientos, sistemas y principios que establezca la ley, ésta podrá, sin embargo, autorizar que en casos especiales la vigilancia se realice por empresas privadas colombianas, escogidas por concurso público de méritos y contratadas previo concepto del Consejo de Estado, por la Contraloría General. Excepcionalmente, la Contraloría podrá ejercer control posterior sobre cuentas de cualquier entidad territorial, las Camaras y Comisiones del Congreso adelantarán las investigaciones que estimen necesarias para proteger el patrimonio nacional y podrán citar por decisión propia o a solicitud del Contralor, a los responsables del manejo de fondos o bienes de la Nación. La Contraloría será organizada como una entidad de carácter técnico, con autonomía administrativa y presupuestal pero no tendrá más funciones administrativas que las inherentes a su propia organización, la ley prescribirá el régimen de la vigilancia que debe hacerse sobre la gestión administrativa y fiscal de la Contraloría General. El contralor será elegido por el Congreso en pleno en el primer mes de sus sesiones, para un período igual al del Presidente de la República, de terna integrada por candidatos presentados a razón de uno por la Corte Constitucional, la Corte Suprema de Justicia y el Consejo de Estado y no podrá ser

reelegido para el periodo inmediato, ni continuar en ejercicio de sus funciones al vencimiento del mismo. Quien haya ejercido en propiedad este cargo no podrá desempeñar empleo publico alguno del orden nacional, entre paréntesis, salvo en el servicio exterior o en la docencia, fuera paréntesis, salvo la docencia ni aspirar a cargos de eleccion popular sino un año despues de haber cesado en sus funciones. Sólo el Congreso puede admitir las renunciaciones que presente el Contralor y proveer las vacantes definitivas del cargo. Las faltas temporales serán provistas por el Consejo de Estado, para ser elegido Contralor General de la República se requiere ser colombiano de nacimiento y en ejercicio de la ciudadanía, tener más de 35 años de edad, tener titulo universitario y ademas haber desempeñado, en propiedad, alguno de los cargos de Ministro de Despacho, Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, Consejero de Estado, Contralor General de la República o haber sido profesor universitario durante un tiempo no menor de 5 años y acreditar las calidades adicionales que exija la ley. No podrá ser elegido Contralor General quien sea o haya sido miembro del Congreso u ocupado cargo público alguno del orden nacional, salvo la docencia, en el año inmediatamente anterior a la eleccion, tampoco podrá ser elegido quien haya sido condenado a pena de prision por delitos comunes, en ningún caso. Gestión a que se refiere el presente articulo la realizara el Congreso elegido para el periodo constitucional de 1994-1998 dentro de los primeros 30 dias siguientes a su instalacion.

- Señor Presidente

Punto de orden, Señor Presidente

- Punto de orden

- Doctor Augusto

- Gracias Señor Presidente. Para solicitar que se vote aparte la expresion de la primera línea del Organó Legislativo, es decir, que se vote diciendo el Control Fiscal es una función que se ejercerá a través de Esto, Señor Presidente, porque el punto esencial que creo yo se está debatiendo con respecto a la Contraloría es si la mantenemos dependiente, de una manera clientelista del Congreso Nacional o si la vamos realmente a hacer autónoma e independiente.

- Punto de orden, Señor Presidente

Entonces, eso aparte .

Punto de orden, Señor Presidente.

- Constituyente Nieto

Gracias, Señor Presidente, para pedir que por favor se vote por separado en el primer párrafo del artículo la expresión "en casos especiales", en donde dice esta podrá sin embargo autorizar que en casos especiales la vigilancia se realice por empresas privadas etc que se vote por separado "en casos especiales"

- Votará separadamente "en casos especiales" Constituyente Rodríguez

- Sí, Señor Presidente, yo quiero solicitar que el segundo inciso del artículo sea votado por separado y lo mismo

- Así se decidió ya

- Y lo mismo de la página 2 donde comienza el Contralor será elegido por el Congreso hasta donde dice al vencimiento del mismo, punto Es decir todo lo que tiene que ver con la elección de Contralor

- ¿Se debe no votar en el primer momento?

- Exactamente

- Se diría quien haya ejercido en propiedad, exactamente, y se elimina

- Es decir, porque es que hay proposición sustitutiva sobre ese punto.

- Ah, muy bien, entonces

- Señor Presidente

- Presidente, punto de orden.

Doctor Esguerra

- Sí, Señor Presidente, es que quiero hacer caer en la cuenta a la Plenaria de que aquí estamos al borde de cometer un grave error, en el primer párrafo dice previo concepto del Consejo de Estado, el contrato será celebrado por la Contraloría General. Lamento mucho pero la Contraloría General no puede celebrar contratos, Señor Presidente, porque la Contraloría General no es una persona jurídica, de manera que lo que debería, no obstante, tengo entendido que de un tiempo para acá ha venido celebrando contratos la Contraloría General pero en todo caso no puede hacerlo lícitamente, entonces, debería decir por empresas privadas colombianas, escogidas por concurso de méritos, previo concepto del Consejo de Estado y no decir ahí quién celebra el contrato para que eso lo resuelva la ley que esperemos que determine que esa celebración debe hacerla una persona jurídica, no la Contraloría

- Presidente, un punto de orden

Se votará entonces separadamente la parte final del primer inciso, que dice por la Contraloría General

- Señor Presidente

- Señor Presidente, punto de orden, aparece aquí en las sustitutivas en la página 2, el Contralor General de la República, los Contralores departamentales y municipales serán elegidos popularmente por períodos de 4 años, en la Comisión Segunda viene dentro del articulado propuesto que la elección de los Contralores tanto departamental como municipal, los haga el Tribunal de lo Contencioso, de manera que yo le solicitaria se retirara esto para el momento en que se llegue a los temas de la Comisión Segunda

- Presidente Perdon, doctor Giraldo Pero es que esa es una sustitutiva.

- Es una sustitutiva que no se va a someter por el momento a votación.

- Señor Presidente, un punto de orden

- Si, doctor

- Yo le solicito que la parte hasta donde está los principios que establezca la ley, en el inciso primero, esta podrá, sin embargo, autorizar en casos especiales, toda esa parte, todo lo que tiene que ver con las empresas privadas que pueden ejercer la labor de Contraloría se vote aparte

- Se vote aparte

- Presidente, un punto de orden

- Se vote aparte, porque además si se le quita en casos especiales quiero decir que toda la Contraloría puede ser privada.

- Presidente, perdón, entonces sugiero una cosa que estaba en línea de lo estaba diciendo el doctor Villa. Ese párrafo aparece en varios puntos del articulado, es decir, facultar, facultar a la Contraloría para contratar con empresas privadas el control, ciertas labores de institutos, varios entes del Estado. Entonces, yo creo que se podría, me parece a mi someter a votación el principio

- Yo creo que si se vota este texto

- Bueno, a ver, O K

- Resultaría facultada la Contraloría

- Señor Presidente

- Presidente, punto de orden

- Es que con el punto de orden que hizo el doctor Nieto, si se quita en casos especiales queda habilitado que la Contraloría puede desangrarse toda.

- Si, muy bien

- Con particulares, es por eso que estoy diciendo que tiene entonces que votarse todo el artículo porque no se puede privatizar la...

Bueno

- Señor Presidente

- Presidente, punto de orden

- Estamos simplemente señalando las cosas que se pueden votar; me parece entonces que podríamos votar

- Señor Presidente, es con relacion a la votación, yo sugiero que el punto éste, donde ha habido algunos problemas y muchas manifestaciones, es decir el último párrafo el último punto seguido, por decirlo así del primer artículo, ésta podrá sin embargo autorizar en casos especiales la vigilancia se realice por empresas privadas, etc etc la votemos simplemente por aparte, todo el párrafo, y la segunda

- Yo le sugiero lo siguiente, como ya ha habido suficientes propuestas para desmembrar el artículo, vamos a votar la primera parte, o sea desde donde empieza el Control Fiscal hasta donde termina la segunda frase, que establezca la ley, quitando las palabras del Organó Legislativo. Los que estén por la afirmativa, sirvanse levantar la mano.

- Ese párrafo, Señor Presidente ¿De ese solo párrafo?

- Si, ¿de ese solo párrafo?

Muy bien

- Que se excluye y se excluye Organó Legislativo.

- Se excluye únicamente Organó Legislativo desde en las dos frases que van.

Hasta ley

Hasta ley Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano

- Por la afirmativa

- Hay una solicitud y aquí me la están reafirmando, que se pongan corchetes en la parte que...
función del Organó Legislativo que la ejercera, yo no sé que doctor Ramírez ¿Qué fue lo que
usted me dijo?

- Sí, eso ya está previsto, que se saca el Organó Legislativo de esta votación

- Ya, ya, ya

- Perdón Presidente, yo tengo derecho, Señor Presidente

- Estamos votando Los que estén por la afirmativa

- Presidente

- Los que estén por la afirmativa

- Presidente, perdoneme, punto de orden

- Estamos votando

- Por la afirmativa Uno, dos cincuenta y siete por la afirmativa.

- Los que estén por la negativa

- Por la negativa Uno

Abstenciones

- Abstenciones

- Resultado

Abstenciones, no se registran Señor Presidente.

- El resultado ha sido 57 por la afirmativa, 1 negativo, ninguna abstención. Ha sido aprobado el primer párrafo

- Se pone en votación la frase del Organó Legislativo Los que estén por la afirmativa.

- Por la afirmativa del Organó Legislativo Uno, dos veintiséis por la afirmativa.

- Por la afirmativa Uno, dos ocho por la negativa

- Abstenciones

- Abstenciones Uno, dos trece abstenciones

- Presidente, se ha aprobado el Control Fiscal, como una rama independiente del poder público

- Correcto Entonces

- El resultado de la votación ha sido

- Incorrecto

Veintiséis afirmativos

- Totalmente incorrecto

-
- Veintiséis afirmativos, ocho negativos.
 - Totalmente incorrecto.
 - Depende del Organó Legislativo
 - Trece abstenciones
 - No es Rama
 - Ha sido negado el del Organó Legislativo
 - Vamos a poner en votación la segunda parte del artículo
 - Pero que sea una hoja
 - Punto de orden, Presidente
 - ¿Quién?
 - Guillermo Perry Aquí
 - Sí, doctor Perry
 - Es que yo quisiera solicitarle, si eso se puede una, al doctor Luis Guillermo Nieto que retiraríamos lo de votar por separado en casos especiales, porque es que si se vota por separado en casos especiales de golpe se cae toda esta facultad Yo creo que es mejor que quede como está, simplemente para poder salvar una cosa que sería muy buena para la Contraloría, entonces, le pediría ese favor, obviamente él puede mantenerlo.
 - Si se quita en casos especiales, queda la facultad amplia de contratar cuando la ley autorice cuando la ley autorice
 - Correcto, muy bien, entonces ¿Se retira casos especiales? o ¿se mantiene?

- Insisto en que se mantenga por separado.

- Por separado; entonces, se vota en la frase.

- Señor Presidente, yo sugeriría que se vote primero esa frase: en casos especiales.

Sí, es mejor que se vote primero la frase para no dañar la norma, sí que no nos pase lo de anteayer.

- Aquí, Iván Marulanda.

- Sí, es una prevención, entonces vamos a votar en casos especiales. Los que estén por la afirmativa.

- En casos especiales, por la afirmativa. Uno, dos... cuarenta y cinco por la afirmativa.

- Los que estén por la negativa.

Por la negativa. Uno, dos... seis por la negativa.

- Abstenciones.

- Abstenciones. Uno, dos... cuatro abstenciones.

- Entonces, se somete a votación... ¡ah! el resultado.

- El resultado de la votación, 45 por la afirmativa, 6 por la negativa, 4 abstenciones sobre la frase en casos especiales. Ha sido aprobado.

- Entonces, la frase, se somete a votación desde donde dice: ésta podrá, hasta donde dice: concepto del Consejo de Estado, es decir sin la frase por la Contraloría General.

- Perdóneme, Señor Presidente, pero es que yo había propuesto que la expresión contratada se eliminara de allí, porque la Contraloría no puede contratar.

- Usted lo que propuso era que quitáramos Contraloría General, doctor Esguerra

Sí, y contratados previo concepto sin decir por quién o sea, se quita es por la Contraloría, entonces, los que estén por la afirmativa

- Los que estén por la afirmativa Uno, dos, cuarenta y siete por la afirmativa

- Los que estén por la negativa

- Por la negativa Uno, dos, nueve por la negativa

- Abstenciones

- Abstenciones Uno, dos, tres Tres abstenciones

- Resultado

- Señor Presidente

- 47 por la afirmativa, 9 por la negativa y 3 abstenciones Ha sido aprobado, Señor Presidente.

- Señor Presidente, un punto de orden

- Se somete entonces estamos votando

- Sí, votando, pero es que si no votamos por la Contraloría General ¿quién puede contratar?, es muy raro

- La ley lo puede decir Estamos votando por la Contraloría. Los que estén por la afirmativa de por la Contraloría

Por la Contraloría, por la afirmativa. Uno, dos... trece por la afirmativa.

Los que estén por la negativa.

Por la negativa. Uno. Uno negativo.

- Abstenciones

- Abstenciones. Uno, dos. Veintidós.

- ¡Dios mío!

- Veintitrés abstenciones.

- Resultado

- Trece por la afirmativa, uno negativo, veintitrés abstenciones por la Contraloría General. Ha sido negado, Señor Presidente.

- Vamos a someter el resto del artículo a votación.

- No, Señor Presidente.

- Con dos, se ha pedido que se vote por partes, mejor dicho que hay dos partes que no se incluyen en la primera votación, que son las del primer inciso de la página segunda, que empieza el Contralor será elegido, hasta donde dice al vencimiento del mismo, eso no se incluye en la votación, tampoco se incluye en la votación en el segundo párrafo de esa misma página desde donde dice y además haber desempeñado en propiedad algunos de los cargos de hasta República.

- Moción de orden Señor Presidente, es decir, tampoco el inciso segundo del Artículo 1º en la parte que dice y además un control de gestión y resultados, etc.

- Ese no se está votando, se va a votar después.

- Ah, muy bien

Señor Presidente, una precisión con su venta, el párrafo debe ser transitorio, yo creo, para la Codificadora, transitorio

- El párrafo que debe ser transitorio, sí, claro, muy bien. Entonces los que estén por la afirmativa, sirvanse levantar la mano

- Por la afirmativa Uno, dos cincuenta y cuatro afirmativas

- Los que estén por la negativa

- Por la negativa No se registran, Señor Presidente

- Abstenciones

- Abstenciones Tampoco se registran

- Ha sido aprobado, entonces sometemos a votación la primera parte del inciso que está que figura en primer término en la página segunda y que dice

- Punto de orden, Señor Presidente

- Señor Presidente

- Constituyente Lleras

- Yo creo que, con el debido, respeto sugiero que se vote lo que está entre corchetes porque el Artículo 1º dice que el Control Fiscal es una función que se ejerce a través de la Contraloría y la parte que se votaría repite eso, la vigilancia de la gestión fiscal del Estado incluye el ejercicio de un control financiero, yo creo que sobraría si no va a estar el resto. Tal vez porque no votamos primero la parte entre corchetes a ver si...

- Es decir, la parte que dice...

Y además un control de gestión y resultados sino sería mejor ya incluir esta parte en el inciso primero y sobraría realmente el segundo.

- Moción de orden, Señor Presidente

- Se está votando ese artículo

- Pero como autor de la proposición aditiva, Señor Presidente yo creo que es válida la apreciación del doctor Carlos Lleras

- Punto de orden, Señor Presidente

- Que se vote por partes, exactamente

- Es que estamos en la página segunda, Presidente, sería la primera

- Sería simplemente la votación del control de gestión y de resultados

- Por el orden lógico y para conseguir un sujeto que quedaría en suspenso mientras tanto deberíamos votar el segundo inciso del Artículo 1º, para encontrar un sujeto, entonces.

- Moción de orden, Señor Presidente

- ¿Quién?

- Jesús Pérez, es para lo siguiente, Señor Presidente, que de todas maneras lo que yo quiero es que la parte que le da, además del Control Fiscal a la Contraloría, el control de gestión y de resultados se vote por aparte porque en la Comisión Quinta se aprobó que eso era una función de un organismo técnico, como la Planeación Nacional y porque en la ponencia que viene sobre Planeación, vienen una serie de proposiciones sustitutivas sobre ese particular.

Yo entiendo, entonces, que lo que pasa es que se pidió que se excluyera la totalidad del artículo y probablemente lo que se ha debido pedir es la exclusión de una parte del inciso.

- No, yo creo Señor Presidente, que se debe cubrir todo el artículo porque sin eso queda sin sentido

- Completamente de acuerdo, Señor Presidente.

- Yo creo que es todo o nada Presidente

- Y es un problema de enfoque, yo creo que no es el momento de revivir el debate pero dentro de la proposición, el sentido es que la Contraloría ejerza el control de gestión y de resultados por ser un ente autónomo. El Departamento Nacional de Planeación no puede

- Señor Presidente

- Lo que yo voy a preguntar es si estamos votando, si hay alguna manera de votar esto por partes o no, me han sugerido que no se vote por partes

- He pedido que se vote por partes, Señor Presidente

- La parte que dice y además un control de gestión y resultados, hasta ahí final se vote posteriormente.

- Bueno

- Eso es matar el inciso, Señor Presidente

- Bueno, pero se puede votar o no votar, entonces el inciso segundo segundo se vota todo él menos y además un control de gestión y de resultados. Los que estén por la afirmativa

- Por la afirmativa

- Todo el inciso.

- Uno, dos cuarenta por la afirmativa.

Los que estén por la negativa.

Por la negativa No se registran

- Abstenciones

- Abstenciones Uno, dos ocho abstenciones

- Resultado

- Cuarenta por la afirmativa, ninguno negativo, ocho abstenciones

- Se vota, entonces, la frase y además un control de gestión y de resultados. Los que estén por la afirmativa

- Por la afirmativa Uno, dos cuarenta y siete por la afirmativa

- Negativos

- Por la negativa Uno Uno negativo

- Abstenciones

- Abstenciones Uno, dos siete abstenciones

- Resultado

- Cuarenta y siete por la afirmativa, uno negativo, siete abstenciones. Ha sido aprobado todo el párrafo

- Entonces, ¿Podemos intentar aprobar el resto del artículo? en este ... en la segunda página

- Hay unos corchetes

Hay unos corchetes, el primero sería el que va de el Contralor hasta el vencimiento del mismo, primera frase del inciso que figura en primer lugar en la página 2.

- Señor Presidente, yo pido que se lea el texto que vamos a votar y la sustitutiva que está exactamente al frente

- Muy bien, el texto ¿Vamos a ver todo el artículo o solamente el párrafo este? El párrafo el párrafo () contra el Contralor. A ver, entonces esta leído varias veces ¿Podemos leer la sustitutiva? Entonces, sírvase Señor Secretario leer

- La sustitutiva El Contralor General de la República será elegido por el Congreso en pleno para un período igual al del Presidente de la República y no podrá ser reelegido para un periodo inmediato ni continuar en ejercicio de sus funciones al vencimiento del mismo

- Esa es sustitutiva del parágrafo y del párrafo completo de la segunda página a la izquierda; entonces, vamos a votar, ¿Alguien insiste en votar separadamente la primera frase? ¿Quién pidió eso? ya no, no

- Presidente

- Entonces, se va a votar todo

- Presidente

- Hay unos corchetes que dicen salvo en el servicio exterior o en la docencia, ese sería como un aditivo, puesto que lo que agrega es algo en servicio exterior, es una permisión para nombrar Embajador al Contralor

- Perdón Presidente, el corchete quedó por error de mecanografía, mal puesto

Exactamente, señor.

- Es salvo en el servicio exterior, O, ahí va el corchete.

- Sí correcto para poder nombrar al Contralor, Embajador

- Exacto

- Presidente, para preguntar

- Así estaba desde antes

- Presidente, para preguntarle a alguien de la Comisión Accidental.

- Para permitir que no pase lo de Low Murtra, Señor Presidente

- Presidente

- Exactamente

- Para preguntarle, una moción de aclaración, a quienes están haciendo la exposición del proyecto si el Control Fiscal no es una función del Organismo Legislativo que la ejerce a través de una Contraloría, por qué el Contralor es elegido por el Congreso, entonces.

- Sí, es una modalidad de derecho público, entonces, vamos a someter en votación el artículo restante, salvo la palabra que dice salvo en el servicio exterior y luego vamos y en el primer párrafo de la página segunda va completo, salvo el servicio exterior, y el segundo párrafo de esa página segunda que empieza para ser elegido Contralor hay unos corchetes que dicen y además haber desempeñado en propiedad algunos de los cargos de Ministro de Despacho, Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, Consejero de Estado, Contralor General de la República, es una exigencia adicional que se votará por aparte. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano

- Por la afirmativa Uno, dos cincuenta y cinco por la afirmativa.

Los que estén por la negativa.

Por la negativa. Uno

Abstenciones

- Abstenciones. Uno, dos. Dos abstenciones.

Muy bien

- El resultado ha sido cincuenta y cinco por la afirmativa, uno negativo, dos abstenciones. Ha sido aprobado, sin los corchetes

- Entonces, se somete a votación, se insiste en lo de ¿Nombrar al Contralor para servicio exterior?

- Hagamos eso Presidente ya

- No

- Insiste ¿Hay que votarlo?

- Presidente, hay que votarlo así, dice salvo en la docencia, pero tampoco el siete que dice antes de en, un corchete y termina en O

- Sí, ¿Se insiste en votar eso? o ¿no valdría la pena votarlo?

- Por qué piensa eso, Señor Presidente

- Bueno, entonces, se va a votar. Los que estén por la afirmativa del salvo en el servicio exterior O, sírvanse levantar la mano

- Uno, dos. Veintitrés por la afirmativa

- Los que est n por la negativa

Por la negativa. Uno

Abstenciones

- Abstenciones Uno, dos Dos abstenciones

- Muy bien

- El resultado ha sido cincuenta y cinco por la afirmativa, uno negativo, dos abstenciones Ha sido aprobado, sin los corchetes

- Entonces, se somete a votaci n, se insiste en lo de  Nombrar al Contralor para servicio exterior?

- Hagamos eso Presidente ya

- No

- Insiste  Hay que votarlo?

- Presidente, hay que votarlo as , dice salvo en la docencia, pero tampoco el siete que dice antes de en, un corchete y termina en O

- S ,  Se insiste en votar eso? o  no valdr a la pena votarlo?

- Por qu  piensa eso, Senor Presidente

- Bueno, entonces, se va a votar Los que est n por la afirmativa del salvo en el servicio exterior O, sirvanse levantar la mano

- Uno, dos veintitr s por la afirmativa

Los que estén por la negativa

- Por la negativa. Uno dos por la negativa

- Abstenciones

- Las abstenciones Uno, dos doce abstenciones

Resultado

- El resultado ha sido veintitrés afirmativos, dos negativos, doce abstenciones Ha sido negada la frase salvo en el servicio exterior

- Entonces, queda por votar salvo, queda por agregar las condiciones los requisitos para ser Contralor, Ministro, Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, Consejero de Estado, Contralor General, tiene cuatro posibles condiciones Los que estén por la afirmativa.

- Por la afirmativa

- Es un paréntesis, un corchete, que pidieron y dice y además haber desempeñado en propiedad alguno de los cargos

- Son condiciones necesarias

- Esa es una cosa que viene de la Comisión

- Si, correcto, está en votación, los que voten afirmativamente, sirvase levantar la mano.

- Por la afirmativa Uno

- ¿Qué es lo que se vota afirmativo?

TRANSCRIPCION DE SESIONES

- Que el Contralor debe tener, además... Una de las cuatro condiciones o sea, Ministro de Despacho, magistrado de la Corte Suprema de Justicia, Consejero de Estado o haber sido Procurador General.

- Gracias, Señor Presidente

Señor Presidente, yo lo que un punto de orden. Señor Presidente.

Si

- Es que creo que da la impresión de que necesariamente, no por que después dice, o haber sido profesor universitario De modo, que quede esa alternativa de todas maneras.

- La de ser profesor, correcto

- Pero de todas maneras no

- Aclaremos ese punto, porque tal como esta no puede ser Contralor, sino el que ha desempeñado esos cargo, haber sido magistrado

- O profesor, esos cuatro cargos o profesor

- Profesor

- O asesor del Espiritu Santo

- Los que estén por la afirmativa de los cuatro cargos, sirvase levantar la mano.

- Perdón, Señor Presidente

Cualquiera de ellas

- Una de las condiciones, no puede haber sido Contralor, porque si ya fue contralor, era porque habia cumplido las otras condiciones

- Son tres cargos y la posibilidad de que anteriormente hubiere sido anteriormente de ese puesto. Es muy restrictivo lo que estamos votando. Los que estén por la afirmativa de la restricción, sírvanse levantar la mano.

- Por la afirmativa uno, dos, tres once por la afirmativa.

- Los que estén por la negativa

- Por la negativa uno, dos, tres veinticuatro por la negativa

- Abstenciones uno, nueve abstenciones

- Resultado

- El resultado ha sido, 11 afirmativos, 24 negativos, 9 abstenciones, ha sido negado Señor Presidente

- Una pregunta

- Sí

- Tengo la impresión de que entonces solamente podrá ser Contralor quien haya sido profesor universitario

- No

- Tener 35 años y título universitario

Profesor de 35 años

Y/O, haber sido Sí. Entonces se va a votar el artículo, como se votó por partes. Hay que votarlo integralmente. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

- Un momento Señor Presidente

Si

- Excúseme

- ¿Por que no leen el artículo completo, por favor?

- Es que hay una sustitutiva de "el control fiscal es una función del órgano legislativo" como eso se negó, lo de órgano legislativo, hay una sustitutiva que dice el control fiscal es una función pública

- ¿En donde estará?

- En el tercer inciso, de las proposiciones sustitutivas

- Ah, ya

- Como se negó poner la de legislativo, yo creo que hay que votar la sustitutiva que dice el control fiscal es una función pública

- Pero naturalmente, una y no delegable, eso ya está votado

- Habría que fragmentar esa

- Sí, habría que fragmentar, solamente hasta donde dice función pública

- Insistí en eso, Señor Presidente, porque quedaba un vacío

- Emanada de la soberanía del Estado ¿Hasta ahí?

- Si, hasta allí

- Aceptado, muy bien

- Señor Presidente ¿Puedo hacerle una solicitud?

¿Quién?

Villa

- Si, doctor

- De que antes leyera como ha quedado el inciso que acabos de votar es que es muy importante saber si es y/o. queda incluido

- Hemos votado todo el artículo ¿Cuál inciso quiere?

- El inciso para ser elegido contralor, se requiere

- Se va con la "o", o haber sido profesor universitario Estoy contestandolo

- Presidente, es que aquí tienen la duda de si el "y" quedó, el "y" no quedó, quedó el "o"

- No, "o" porque el corchete, si "o"

- Yo creo que sobra entonces eso, porque si

- Señor Presidente, quedaria como sustitutivo el tener 35 años y ser umversitarios

- Señor Presidente, es que es peor, si no le quitan el punto y coma

- Perdón, peidón Presidente Hay un punto y coma que separa, tener más de 35 años de edad ahí hay un punto y coma y luego dice tener título universitario, hay otro punto y coma y al final dice, o haber sido, porque ese "o" no lo habiamos votado

- Señor Presidente es que creo que hay que ponerle orden

- () Treinta y cinco años.
- Señor Presidente, yo que soy de la comisión, le explico aquí Holguín
- Siga doctor Holguín
- Es que mire, lo que sobra es realmente el punto y coma, porque como está, sí parece que fuera dos cosas, o tener 35 años o haber sido profesor universitario
- Eso es problema de la codificadora
- Como tiene que ser las dos cosas, realmente lo que nosotros pensamos era que tuviera 35 años y además tuviera las otras cualidades
- Cambiar "o" por "y".
- A ver, doctor ()
- Y quitar ese punto y coma, que queda
- Doctor Cala
- Creo que el primer punto y coma tal vez sí sobra, pero yo pienso que es cuestión de codificación realmente, el espíritu es el "o", si se separa, haber sido profesor universitario "o". Digamos, si tiene 30 años, pero ha sido profesor universitario en ese caso, si sustituye las dos primeras condiciones
- Señor Presidente
- Sí ¿Quién?
- Yo, Esguerra
- Esguerra, doctor Esguerra

- Creo lo siguiente, Señor Presidente, creo que tenemos necesariamente que votar por la condición de haber sido profesor universitario porque en cualquiera de las dos alternativas que aquí se han planteado, han quedado consagradas cosas que me da la impresión que o no quiere la Asamblea, o resultan totalmente absurdas. La una la de que resulta requisito indispensables para ser Contralor, haber sido profesor universitario, entiendo que eso no es lo que quiere la Asamblea, y la otra que es la absurda que dice que tiene que tener 35 años y título universitario o haber sido profesor universitario, no conozco el primer profesor universitario que no tenga título universitario

- Bueno, habrá dos oues, en muchas

- () por ejemplo, para sólo citar un ejemplo

- Presidente

- Un momento, un momento

- Sí hay, sí hay

- Presidente Un punto de orden.

- Tiene

- Es que lo lógico hubiera sido incluir en el corchete, el ser profesor universitario pero como no lo incluimos, ya quedó con el "o" de manera que con el título es suficiente, para ser Contralor General de la Nación sin necesidad de ser profesor universitario, así se mantenga la barbandad que dice el doctor Esguerra que hay en el artículo

Punto de orden, Presidente

- Doctor Rodado

- Pero es que el nuevo Congreso, puede acreditar las calidades adicionales, dice, y acreditar las calidades adicionales que exija la ley

Correcto, correcto

- De manera que

Adicionales Es que lo que había, eran unas calidades mínimas, muy restrictivas muy restrictivas, y entonces evitentemente, ahí hay una elasticidad prevista para la ley El problema está en saber si el "o" resulta no tanto difícil de interpretar, sino un poquito ridículo 'No' pero yo creo que lo podemos

- (...) la intención de que la codificadora redacte bien, porque

- Yo creo que debemos de confiar en que la Codificadora arregla esto, sabiendo cual es la intención de la Asamblea

- Está claro

- Se puede confiar en que habrá el arreglo correspondiente Entonces, vamos a votar...

- El artículo completo

- El artículo completo Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, incluyendo el párrafo que lleva el título de Párrafo Provisional

- Pero la función pública, quedó o no

- Ah sí, hay una petición

- Excúseme usted

Si, hay una petición que dice, el control fiscal es una función pública emanada de la soberanía del Estado, como aditiva, que se puede buscar luego una colocación adecuada dentro del orden del artículo que vamos a votar.

En el momento en que se vaya . . .

- Yo pido que se vote solamente el control fiscal es una función pública.

Iba a pedir lo mismo, es que función pública emanada de la soberanía es redundante

- Son dos cosas distintas

- Entonces tal vez podemos, si el Constituyente Navarrio permite, poner solamente el control fiscal es una función pública

- Perfecto, lo otro es ()

- Correcto entonces se va a votar esa frase para ser intercalada en el texto del artículo en el sitio que dignamente le corresponda Los que estén por la afirmativa

- Por la afirmativa uno, dos, tres cincuenta y uno por la afirmativa.

- Los que estén por la negativa

Por la negativa

- No se registran Señor Presidente

- Están con la mayoría

- Abstenciones

- Abstenciones.

- Está todo el mundo con la mayoría

- Abstenciones no se registran

- Bueno, entonces vamos

Un punto de orden, Presidente Punto de orden, Guillermo Perry.

- Sí doctor

- Es para expresar mi satisfacción, porque es la primera vez que la Asamblea aprueba por unanimidad una aditiva de la doctora Aida Abella

- Muy bien Aplausos

- Muchas gracias, doctor Perry, pero hubiera querido que además aprobaran, emanada de la soberanía del Estado

- Pero además eso no es cierto, aquí se le han aprobado muchas, hombre

Por algo se empieza

- Entonces ahora sí se vota la totalidad del artículo Los que estén por la afirmativa

Por la afirmativa uno, dos, tres cuarenta y nueve por la afirmativa.

- Los que estén por la negativa

- Por la negativa no se registran Señor Presidente

Abstenciones

Abstenciones tampoco se no, hay dos abstenciones, una, dos, abstenciones

- Resultado

- 49 por la afirmativa, ninguno negativo, dos abstenciones, ha sido aprobado en su totalidad el artículo primero.

- A ver, Constituyente Cala Sirvase indicarnos Presidente, sigue el artículo segundo, que son las atribuciones del Contralor General de la Republica, que no tiene ninguna sustitutiva ni aditiva.

- Punto de orden Señor Presidente Iván Marulanda.

- Sí

- Señor Presidente, como la función del control de resultados, no venia en la propuesta original de la Comisión Quinta, pues en estas atribuciones, no se menciona el tema. Ahora la Asamblea resolvió por una proposición aditiva que aprobó, incluir en la contraloría esa función. Yo le pediría, o le propondría que aprobáramos estas funciones que están acá, y dejáramos pendiente o dejáramos pendiente, la enumeración de las atribuciones que tienen que ver con ese control de resultados, para que una Comisión Accidental, traiga una propuesta en esa materia que sería sustraída de lo que venía propuesto para Planeación Nacional, porque nos quedaría incompleta esta enumeración. Gracias Señor Presidente

- Tiene razón

- Señor Presidente, Lloreda

- Sí, doctor Lloreda

- Para estar de acuerdo con el doctor Marulanda, para sugerirle que la misma Comisión Accidental se encargue de aportar esa aditiva a las funciones del Contralor

Doctor Cala

- Las podríamos traer esta tarde inclusive, a la hora del almuerzo las hacemos eso no hay problema. Están hechas porque en la Comisión Quinta fueron negadas, pero están hechas.

- Entonces habria que suspender el articulo, es una lastima.

- No, no.

- O senalar cuales funciones son las que no se han aprobado.

- Se votan todas

- Se votan todas

- Porque es que yo entendi que

- No, se votan todas y se adicionan después

- Entonces se vota el articulo seguno tal como está en el texto y se queda pendiente adicionarle unas funciones corerespondientes al control de efectividad Entonces lo que estén por la afirmativa

- Por la afirmativa uno, dos,tres cincuenta por la afirmativa

- Los que estén por la negativa

- Por la negativa ¿Doctor Leyva? No se registran Señor Presidente

- Abstenciones

- Tampoco se registran

- Presidente

- Ha sido aprobado

TRANSCRIPCION DE SESIONES

- El tercero, cuarto y quinto, no tienen ni sustitutivas ni aditivas tenían una, pero ya al aprobar la posibilidad de que contraten con firmas particulares los servicios de control interno la Contraloría puede contratar eso, pues entonces queda eliminada esa sustitutiva

- Muy bien, entonces se pueden votar, los que estén por la afirmativa del resto

- ¿Hasta cuál?

- Tercero, cuarto y quinto

- Los artículos tercero, cuarto, quinto, sexto y séptimo

- Señor Presidente, en cuanto a la observación que se hacía, perdón sobre la vigilancia de gestión, de la gestión fiscal de los departamentos y municipios ¿Se ha tomado alguna decisión ya? Pasarla la territorial, o se va a votar aquí mismo

- Hay una doctor Cala

Bueno, está, aquí está como función propia de la entidad territorial.

Correcto

Señor Presidente Una moción de orden

Moción de orden, Señor Presidente

- Yo quiero aclarar, Señor Presidente, Ivan Marulanda, ya aprobamos un inciso que dice excepcionalmente la Contraloría podrá ejercer control posterior sobre cuentas de cualquier entidad territorial Eso lo aprobamos en el artículo primero ya Señor Presidente

- Correcto

- Londoño, Señor Presidente, Londoño

- Sí, doctor Londoño.

Ya habíamos hablado de que hay un artículo que contradice lo que ya tenemos aprobado en relación con el sistema acusatorio y la Fiscalía General de la Nación y que aprobamos de que tendrá como función investigar todos los delitos y allí se estableció como excepción en relación con el fuero militar, y aquí se propone que la ley establecerá una jurisdicción penal especializada en el juzgamiento de los delitos cometidos contra el patrimonio del Estado. El Artículo Quinto, los resultados de las investigaciones adelantadas por la Contraloría tendrán valor probatorio ante esta jurisdicción. Es una frase que también no tiene sentido porque si se le dan las atribuciones de investigar, pues lógicamente que las pruebas que practica tienen plena validez, pero la objeción fundamental es que esto contradice un artículo que ya aprobamos en Fiscalía Genial de la Nación.

- Perdona, yo le agradezco mucho al doctor Londoño porque el tiene razón, resulta que aquí hubo un error de transcripción, porque evidentemente el doctor Carlos Daniel Abella y el doctor Londoño, presentaron unas sustitutivas que fueron acogidas por la comisión. Es un puro error de transcripción, así que yo pido que no toquemos el artículo quinto.

- Sí, eso iba a decir.

- Señor Presidente.

- Sí, no se vota o se le agrega, salvo lo dispuesto en materia de justicia militar.

- Preferiría no votarlo por que es que tengo que chequear los textos.

- Pero no votarlo, muy bien.

- Que venga con el paquete de lo de la tarde.

Lo dejamos por fuera de la votación que estamos celebrando, el artículo quinto.

Sí, está bien.

- Todo el

Entonces Presidente en cambio se puede votar tercero, cuarto, sexto y séptimo

- A ver, pero el tercero quitándole de la segunda mitad

- ¿Tercero?

- Bueno, pero eso fue lo que dijimos que va estaba

- Por eso, quitándole esa segunda mitad, para cerrar la conclusión los dos últimos renglones.

- ¿Por que se le quita?

- Porque ya esta aprobado antes

- No, pero es que esta aprobado en otro contexto. Esta aprobado el principio pero no . aquí se necesita ese contexto

Leámoslo.

- Dice, Artículo Tercero, en todas las entidades públicas, las autoridades públicas las entidades correspondientes están obligadas a diseñar y aplicar, según la naturaleza de sus funciones, métodos y procedimientos de control interno, de conformidad con lo que disponga la ley, la cual podrá establecer excepciones y autorizar la contratación de dichos servicios de empresas privadas colombianas

- Tien razón

- Hay que votarlo integralmente

- Entonces vamos a votarlo así. Los que estén por la afirmativa.

- Pero todos ¿No? Tercero, cuarto, sexto y séptimo, cinco que se...

-
- Tercero, cuarto, sexto y séptimo Correcto.
 - Por la afirmativa.
 - () una aditiva, una aditiva que tiene el doctor Herrera.
 - Superior de Bogotá
 - Pero una vez que votemos, puede haber una aditiva
 - Los que esten por la afirmativa, es que estamos votando
 - Por la afirmativa uno, dos, tres cuarenta y dos por la afirmativa
 - Los que estén por la negativa
 - Por la negativa no se registran
 - Abstenciones
 - Abstenciones tampoco se registran Señor Presidente.
 - Entonces
 - Ha sido aprobado el bloque de artículos
 - Han sido aprobados.
 - Claro, faltaria
 - Señor Presidente
 - En el caso de séptimo. decir Distrito Capital, no Distrito Especial.

- Y Tribunal Superior de Bogotá

- O y Tribunal Superior de Bogotá.

- Porque hay dos Tribunales Superiores.

Esas son las dos aditivas

- Bogotá

- Dígame, la primera está dentro del consenso general de que todo se arreglará de acuerdo con lo que se decida, tanto en la nomenclatura tanto de departamentales como de los distritales

- La codificadora

- En cambio así hay una aditiva del Constituyente Herrera que dice que, el Tribunal Superior de Bogotá, entonces se somete a votación "de Bogotá"

- Para ambos Distrito Especial de Bogotá, para que lo reemplacen si se cambia. Porque hay otros distritos

- ¿Eso no es de codificación?

- Digo, lo primero es de codificación, lo que propone el doctor Navarro, en cambio lo otro Superior, superior, Tribunal Superior

- También

También es de codificación

- Yo creo que no vale la pena votarlo, y yo creo que estamos de acuerdo con el doctor Esguerra

TRANSCRIPCION DE SESIONES

- Creo Señor Presidente, que definitivamente no debemos votarlo porque lo mismo que ocurre con el Tribunal Superior, ocurriría eventualmente con el tribunal Contencioso Administrativo puede crearse, quizá uno para Bogotá distinto del de Cundinamarca
- Correcto, muy bien, entonces queda terminado el tema y se levanta la sesión y se convoca para las
- Señor Presidente, punto de orden, antes de levantar la sesión. Es que cuando estábamos hablando del Congreso, el Señor Constituyente Palacio Rudas y yo presentamos una proposición sobre Contraloría de la Contraloría, en ese entonces él nos dijo que la traeramos al tema de control fiscal, pero no apareció por ningún lado. Si a usted le parece yo en mi oficina tengo el texto, y lo traigo por la tarde para que se pueda ordenar hoy
- En la primera hora de la tarde, podemos considerar ese texto como una continuación del capítulo que hemos terminado
- Señor Presidente
- Constituyente Verano
- Es únicamente para dejar una constancia
- Bueno, por escrito y muchas gracias
- Sí, sobre unas alternativas a las propuestas del Señor Ministro de Hacienda.
- Por la tarde, a las 3 00 de la tarde. Muchas gracias, se levanta la sesión. Bueno se suspende la sesión, hasta las 3 00 de la tarde

Para llamar lista Abella Aída Yolanda, presente, Abello, Carlos Daniel Arias Jaime, Benítez Jaime presente, Cala Alvaro, Carranza María Mercedes, presente, Carrillo Fernando, Castro Jaime, Cuevas Tulio, Chalita Marco Antonio, Echeverry Alvaro Emiliani Raimundo Esguerra Juan Carlos presente, Espinoza Eduardo Fajardo Jaime Fals Borda Orlando Fernández Juan B Galán Antonio, Garces María Teresa, Garzón Angelino Giraldo Carlos Fernando Gómez

TRANSCRIPCION DE SESIONES

Hurtado Alvaro presente, Gómez Juan, Guerrero Guillermo presente, Herrán de Montoya Helena presente, Herrera Hernando presente, Holguín Armando Hoyos Oscar presente Lemos Carlos presente Leyva Alvaro Londoño Hernando Heras Carlos presente Floreda Rodrigo Florente Rodrigo Maruanda Iván presente Mejía Darío, Mejía Bardi Arturo presente, Molina Ignacio presente Muelas Lorenzo Navarro Antonio, Nieto Luis Guillermo presente, Ortiz Jaime, Ospina Mariano presente, Ossa Carlos, Pabón Rosenberg Palacio Alfonso, Patino Otty presente, Pérez Jesús, Perry Guillermo Pineda Héctor Plazas Guillermo Ramirez Cardono Augusto presente, Ramirez Ocampo Augusto presente, Reyes Cornelio presente, Rodado Carlos, Rodriguez Abel, Rojas Francisco, Rojas Nino Germán presente Salgado Julio Simon presente, Santamaria Miguel, Serpa Uribe Oracio presente, Toro José Germán, Trujillo Carlos Holmes presente, Uribe Diego, Vasquez Alfredo, Velasco José María presente, Verano de La Rosa Eduardo, Villa Fabio de Jesus, Yepes Hernando Yepes Miguel Antonio, Zafra Gustavo presente, Zalamea Alberto presente, Ortiz Sarmiento José Matías Peña Alfonso Uno, dos, tres cuarenta y uno Señor Presidente, han respondido a lista cuarenta y un Delegatarios, hay quorum para decidir

- Entonces continua la sesión Entonces ¿Qué tenemos? pongamos

- Señor Presidente, me permito informarle que estaba pendiente para esta tarde Planeación que ya esta distribuido, Hacienda publica que estamos esperando el informe de la subcomisión Mecanismos de Participacion, Reforma y Pedagogía de la Constitución y Participación Electoral, Tarjetón, que también dice el doctor Jaime Anas, que están terminando de hacer el informe y estructura del Estado, que esta listo también para ser votado, o sea que el primer punto sería Planeación

- Señor Presidente

- Si

- Creo que está listo también para ser votado el tema del Distrito Capital de Bogotá

- Ya, entonces vamos a empezar por Planeación advirtiéndole de antemano que para conseguir la asistencia de todos los constituyentes que están en el recinto vamos a votar nominalmente

por lo menos alguna parte de Planeación, entonces creo que la persona que nos puede conducir en esta votación es el Constituyente Alvaro Cala.

Muy bien Presidente, está, la Comisión Accidental presenta pues un articulado que es básicamente el mismo con las incorporaciones de las propuestas sustitutivas que fueron acogidas por la misma comisión, en realidad en el capítulo, artículo primero pues hay unas sustitutivas y entonces me parece Señor Presidente, que se debería votar el artículo en primer lugar ¿Como? Planeación, si, planeación, voy... El más importante y el que tiene el mayor número de sustitutivos, de sustitutivas, las otras pues no las tienen, algunas sustitutivas no aparecen ahí, porque se incorporaron al texto

Señor Secretario, sírvase leer el artículo primero

- Artículo Primero, Planeación integral, los planes de desarrollo habrá un plan nacional de desarrollo, conformado por una parte general y un plan de inversiones de las entidades públicas del orden nacional, en la parte general se señalarán los propósitos y objetivos generales de largo plazo, las metas y prioridades de la acción estatal a mediano plazo y las estrategias y orientaciones generales de la política económica, social y ambiental que serán adoptadas por el Gobierno para alcanzar dichos propósitos y metas. El plan de inversiones públicas contendrá los presupuestos plurianuales de los principales programas y proyectos de inversión pública nacional y la especificación de los recursos financieros requeridos para su ejecución. Las entidades territoriales, elaborarán y adoptarán de manera concertada con los otros niveles territoriales de Gobierno, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos, y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y las leyes, los planes de las entidades territoriales, estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo de las entidades públicas del orden territorial respectivo. Está leído el Artículo Primero, Señor Presidente

- Vale la pena anotar, Señor Presidente, que hay un párrafo que es sugerido en la posición número siete del doctor Carlos Ossa, que fue acogido por la comisión pero traido para ser votado aquí en la Plenaria, el párrafo que está al lado derecho que sería para insertarlo en ese momento, al terminar el artículo primero es decir es párrafo del artículo primero.

- Es decir, puede votarse como una aditiva

Yo creo que así debe hacerse como una aditiva.

- Bueno, muchas gracias. Vamos para cautelarnos ante el peligro de que, no haya suficientes votos como ha pasado otras veces y se quede la planeación sin ser aprobada, vamos a proceder con votación nominal. Señor Secretario, sírvase.

Parece Presidente, que hay unas comisiones en los salones laterales.

-Sí, hay tres comisiones

- Y entonces valdría la pena enviarles algún mensaje

- Entonces vamos a tener que suspender esta votación mientras acceden a disolver esas comisiones.

- Señor Presidente, pero ésta y todas las votaciones que vengan, porque no hay temas preferenciales

- Es que vamos a tratar de conseguir el quorum, porque no se puede dejar que se establezca el sistema de que la falta de unos votos no pueda conducir a las mayorías a que aprueben lo que quieren aprobar

- Hagamos votación nominal, Presidente

- La comisión de Estado de Sitio ()

- Señor Presidente, yo pediría votación nominal para ese artículo.

- Votación nominal y ()

- Si, eso es lo que yo he propuesto, pero así y todo, parecería que hay una comisión de hacienda, hay tres comisiones, se les ha dicho que por favor suspendan, pero no hemos tenido suficiente éxito, ahí llegaron varios ¿Que otra comisión hay reunida?

- Estan regresando

- Si, léase el párrafo, que se sometera luego como una aditiva

- Párrafo, para ser inscrito como candidato a la Presidencia de la república, todo aspirante deberá presentar a consideración del país, un proyecto de plan de desarrollo, que reuna los requisitos previstos en el inciso primero de este artículo. Esta leído el párrafo

- ¿Cuál es el párrafo?

- Entonces vamos a proceder a votar el artículo número uno, sin el párrafo que se va a votar como aditivo, y entonces sírvase empezar a llamar lista, Señor Secretario Señor agente, usted me puede dar un número del 1 al 72

- 36

- 36

- Mejía Agudelo Darío

- Vamos a votar el artículo primero referente a planeación integral, está el articulado encima del escritorio

- Señor Presidente, porque no lo leemos nuevamente y ganamos un poquito de . . .

Se ha leído ya varias veces

- Presidente, es para tratar de que hayan mayor (.)

Por favor, Señor Presidente lo que pasa es que yo acabo de llegar de la Comisión Accidental de Estado de Sitio, entonces mas bien si me hacen el favor y pudieran seguir con la persona que sigue y yo sea el ultimo

- Bueno Mejia Borda Arturo sí, Molina Giraldo Ignacio sí, Muelas Hurtado Lorenzo sí, Navarro Wolff Antonio Jose sí, Nieto Roa Luis Guillermo sí, Ortiz Hurtado Jaime sí, Ospina Hernandez Mariano sí, Ossa Escobar Carlos sí, Pabon Pabon Rosemberg Palacio Rudas Alfonso Patiño Hormaza Ottv sí, Perez Gonzalez Rubio Jesus, Petty Rubio Guillermo sí, Pineda Salazar Héctor sí, Plazas Alcid Guillermo sí, Ramirez Cardona Augusto sí, Ramirez Ocampo Augusto sí, Reyes Reyes Cornelio sí, Rodado Noriega Carlos sí, Rodriguez Cespedes Abel Rojas Birry Francisco sí, Rojas Nino Germán sí, Salgado Vásquez Julio Simon sí, Santamaria Davila Miguel sí, Serpa Unbe Oracio sí, Toro Zuluaga José Germán sí, Trujillo Garcia Carlos Holmes sí, Uribe Vargas Diego, Vásquez Carrizosa Alfredo sí, Velasco Guerrero José María sí, Verano de La Rosa Eduardo sí, Villa Rodriguez Fabio de Jesús sí, Yepes Arcila Hernando, Yepes Para Miguel Antonio sí, Zafrá Roldán Gustavo sí, Zalamea Costa Alberto, Abella Esquivel Aida Yolanda sí, Abello Roca Carlos Daniel sí, Arias López Jaime sí, Benítez Tobon Jaime sí, Cala Hederich Alvaro Federico sí, Carranza Coronado María Mercedes sí, Carrillo Florez Hernado sí, Castro Jaime sí, Cuevas Romero Tulio, Chalita Valenzuela Marco Antonio sí, Echeverri Uruburu Alvaro Emiliani Roman Raimundo. Esguerra Porto Carrero Juan Carlos sí, Espinoza Facio Ince Eduardo, Fajardo Landaeta Jaime sí, Fals Borda Orlando, Fernández Renowitzky Juan B, Galan Sarmiento Antonio sí, Garcés Lloreda María Teresa sí, Garzón Angelino sí, Giraldo Angel Carlos Fernando, Gomez Hurtado Alvaro, sí, Gomez Martinez Juan sí, Guerrero Figueroa Guillermo sí, Herran de Montoya Helena sí, Herrera Vergara Hernando, Holguin Armando Hoyos Naranjo Oscar sí, Lemos Simmonds Carlos sí, Leyva Duran Alvaro, Londono Jimenez Hernado sí, Lleras de La Fuente Carlos sí, Lloreda Caicedo Rodrigo Florente Martínez Rodrigo sí, Marualanda Gomez Iván, sí, Mejia Agudelo Dario, sí

Señor Presidente, el resultado de la votación ha sido 59 afirmativos, ninguno negativo ninguna abstención, ha sido aprobado el articulo primero

Bien, como parece que hay quorum suficiente vamos a seguir votando sin votación nominal y vamos a votar el parágrafo aditivo que dice para ser inscrito como candidato a la Presidencia de la Republica, todo aspirante deberá presentar a consideración del país un proyecto de plan de desarrollo que reuna los requisitos previstos en el inciso primero de este artículo. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

- Por la afirmativa, de izquierda a derecha uno, ods, tres. . .

- Todo candidato deber presentar para la Presidencia de la Republica, debe presentar programa de desarrollo, entonces siga

uno, dos, tres veintiocho por la afirmativa

- Los que estén por la negativa

- Por la negativa uno por la negativa

- Abstenciones

- Abstenciones uno, dos once Abstenciones Ha sido negado, de acuerdo a este resultado. 28 por la afirmativa, uno negativo, 11 abstenciones

- Muy bien, vamos a votar el articulo segundo El Constituyente Cala nos quere indicar . .

- Segundo, le falta una coma, quiero anotar en donde dice habrá un consejo nacional de planeación, integrado por representantes de las entidades territoriales y de los sectores económicos, sociales,comas, ahi falta es coma que es muy importante, ecológicos, comunitarios y culturales El consejo tendrá un carácter consultivo y servirá de foro para la discusión del plan de desarrollo Los miembros del consejo Nacional, serán designados por el Presidente de la república de listas que le presenten las autoridades y las organizaciones de las entidades y sectores a que se refiere el inciso anterior, quienes deberan estar o haber estado vinculados a dichas actividades Su periodo será de ocho años, y cada cuatro años habrá una renovación parcial en la forma que establezca la ley, en las entidades territoriales habrá también consejos de palaneación, según lo detemine la ley, ahí hay un error de mecanografía, según lo determine la ley El consejo nacional y los consejos territoriales de planeación constituyen el Sistema Nacional de Planeación

- Muy bien, los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

TRANSCRIPCION DE SESIONES

- Por la afirmativa del artículo segundo uno dos, tres...cincuenta y siete por la afirmativa

- Los que estén por la negativa.

Por la negativa, no se registran Señor Presidente.

- Abstenciones

- No se registran

- Resultado

- El resultado ha sido 57 por la afirmativa, ninguno negativo, ninguna abstención ha sido aprobado

- Vamos a votar entonces el artículo tercero, el artículo tercero tiene una alternativa en lo que se refiere a la oportunidad, cuando el Presidente o el Gobierno debe presentar el plan al Congreso, en un caso es seis meses siguientes, dentro de los seis meses siguientes a la iniciación del período presidencial respectivo y hay una sustitutiva que es igualmente buena desde luego, que dice que dentro el año siguiente, presentada por el doctor Rodrigo Florente.

- Entonces vamos a votar sin plazo el artículo, después votaremos en primer lugar el plazo de seis meses y en segundo lugar eventualmente el plazo de un año

- Señor presidente, punto de orden

- Los que estén por la afirmativa, sirvanse por

Señor Presidente, por favor en el tercer renglón, poner entre corchetes: del Consejo Superior de la Judicatura

Presidente, un punto de orden aquí Guillermo Perry.

Si

- Es que me parece que en el tercer renglón, sobra una coma, porque debe ser con participación activa de las autoridades de planeación de las entidades territoriales.

Si, tiene razón el doctor Perry.

- Tiene razón, ahí.

- Muy bien.

- () para quitar esa coma que perturba.

- Señor Presidente.

- Entonces han pedido que se ponga entre corchetes.

- Sí, se pondría entre corchetes "y del Consejo Superior de la Judicatura.

- Muy bien, se vota el artículo.

- Señor Presidente, yo quisiera recordarle a los miembros, que es que el Consejo Superior de la Judicatura es el que va a manejar toda la parte presupuestal de la justicia, y es muy importante que esté allí.

- Correcto, si insiste el Constituyente Juan Gomez en sostener esa.

- Bueno, Señor Presidente, ya con las explicaciones dadas, quito los corchetes y en el tercer renglón del segundo inciso, si hay una falta de una 'e', dice, de acuerdos, y es desacuerdos.

- Si, correcto, es una "a". Entonces se retira el corchete "y del Consejo Superior de la Judicatura" y se vota el artículo completo, quitando el período de los seis meses que después se votará, se decidirá por aparte. Los que estén por la afirmativa.

Por la afirmativa. uno, dos, tres, cincuenta y dos por la afirmativa.

- Los que estén por la negativa

- Por la negativa: no se registran.

- Abstenciones ¿El doctor Rojas Buitrago? no se registran Señor Presidente

Abstenciones tampoco

- No Señor

- Entonces resultado

- Cincuenta y dos por la afirmativa, ninguna negativa, ninguna abstencion

Señor Presidente, un punto de orden de concordancia, aca Reyes, es que dice, elaboración, discusión y aprobación de los planes, y es del plan, de acuerdo con el contexto

- ¿En qué renglón?

Es para codificación

- Si, yo creo que es mejor decir, del plan, aunque el plan tiene planes, pero está bien

Pero se está hablando del plan todo el tiempo

Si

Dejémosle ese punto, tal vez a la Comisión de codificación

- Así es Señor Presidente, y también en el inciso segundo, penúltima frase, dice: modificar a Partes generales, la parte general

Señor Presidente, excúseme Señor Presidente, moción de orden Benitez es muy bueno que nos rinda tanto, y es muy bueno llevar una velocidad de éstas pero de pronto de la carrera no queda sino el cansancio y se nos están pasando palabra o letras, que pueden ser complicadas. Yo diría que no perdemos mayor tiempo con una rápida lectura, en la cual se detectan esos errores mecanográficos de ultima hora que son muy posibles y que pueden llegar a causar problemas, sino tenemos una grabación de qué es lo que queremos

Muy bien. Entonces los que estén por la afirmativa del artículo tercero sírvanse levantar la mano. Ah, no eso ya está votado, lo que falta votar es el plazo, dentro de los seis meses siguientes que podría ser reemplazado, dentro del año siguiente sino se acepta esta primera sugerencia de la comisión. Los que estén por la afirmativa

- Seis

- Seis meses

- Por la afirmativa

Es que hay seis meses o un año

Seis meses

- Por la afirmativa, seis meses uno, dos, tres cuarenta y nueve por la afirmativa

- Los que estén por la negativa

- Por la negativa

- Retiro la sustitutiva, porque ya esta aprobada, pero declaro que los seis meses la experiencia de 50 años de planeación, han probado que son insuficientes

Yo estoy de acuerdo con usted, por eso me abstuve.

- Bueno

Al año el Gobierno, tiene el sol a la espalda

- Ya está aprobado el artículo.

Negativos, los que estén por la negativa.

Abstenciones uno, dos, tres, cuatro, cinco abstenciones

- Resultado

- 49 por la afirmativa, ninguno negativo, cinco abstenciones, ha sido aprobado Señor Presidente, el período de seis meses

-Entonces la sustitutiva ha quedado negada Vamos a votar el artículo cuarto

- Presidente ¿No hay que votar completo para ver ?

- Todo el artículo tiene razón

- Los que estén a favor de la totalidad del artículo, es que estamos votando ese

- Es que creo que el doctor Juan Gomez, pidió que se votara aparte lo del Consejo No, él retiró esa petición

- Sí, la retiré

- Entonces los que estén a favor del artículo completo

- Total del artículo, positivo uno, dos, tres cincuenta y cinco por la afirmativa.

- Entonces el artículo cuarto Por la negativa

- Por la negativa no se registra Señor Presidente

- Abstenciones

Ninguno se registran

- Resultado

- 55 votos afirmativos, ha sido aprobado en su integridad

- Vamos a votar el artículo cuarto que para atender una sugerencia, lo primero lo vamos a leer, enseguida le pedimos explicación al doctor Cala. Sírvase leer el artículo cuarto

- Artículo 4 La entidad nacional de planeación que senale la ley, tendrá a su cargo el diseño y la organización de los sistemas de evaluación de resultado de la administración pública, tanto en lo relacionado con políticas, como son proyectos de inversión en las condiciones que aquella determine

- Entonces, como con, es que usted leyó como son, como con

- Punto de orden Señor Presidente

- Entonces el Constituyente Cala

- Algunos constituyentes han manifestado una preocupación de que podría haber contradicción con el adicional que se presentó esta mañana en el controla fiscal, pero lo he analizado a fondo y así también algunos otros colegas y no hay contradicción, porque son dos cosas distintas, el control de gestión y de resultados se refiere a las entidades del Estado, por ejemplo voy a citar algunas que me vengan a la cabeza, estaría el INCORA, estaría el IFI, estaría el ICEL, en cambio este control de resultados se refiere al plan de inversiones, no es contradictorio, es complementario y eso planeación lo hará, que los planes, la política general del plan y la parte programática que es la de inversiones, pues deberá tener tanto en la Nación, como en las entidades territoriales, porque allá también se aplicaría lo mismo, un control de resultados de vigilancia

Muy bien, muchas gracias los que esten por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Por la afirmativa: uno, dos, tres, cincuenta y tres por la afirmativa

- Los que estén por la negativa

Por la negativa, no se registran

- Abstenciones no se registran, Señor Presidente

- Resultado

- Por el artículo cuarto, 53 votos afirmativos, ninguno negativo, ninguna abstención, ha sido aprobado

- Señor Secretario, sírvase leer el artículo quinto que vamos a votar inmediatamente.

- Presidente, con su venia se podría hablar del quinto, sexto y transitorio, porque no tienen alternativa ninguna

No tienen alternativa ninguna y se podrían, entonces sugiere el doctor Benítez que se lean.

- Una sola observación con la venia del Señor Presidente, doctor Cala. El doctor Mejía Borda presentó a la comisión, oportunamente una aditiva para el artículo transitorio que está en los documentos correspondientes y que dice lo siguiente, al final de ese artículo transitorio que se refiere a los grupos indígenas, a los pueblos indígenas, el Delegatario Mejía Borda, propone como aditiva, la siguiente frase: planes similares serán diseñados y desarrollados con las comunidades negras

Las comunidades ¿Qué? perdón

- Negras

- Negras

- En realidad tiene razón el doctor Ospina y le agradezco mucho es que fue una sustitutiva, la numero seis, escrita, tenia seis puntos y talvez omitimos ese renglón exactamente el que usted ha anotado y le agradezco mucho que lo haya trado porque sería una desatención con el doctor Mejia, no tener len cuenta esa aditiva Es una aditiva realmente, así que se puede votar despues ¿No?

- Y yo les agradezco porque los demas puntos de los seis mencionados, ya me los incorporaron en los textos aprobados

- Ya, entonces procedemos a votar ¿Habrá que leer los artículos, doctor?

- Como el Presidente Ordene

- Pues como todos los constituyentes hemos anotado, no es obligatorio por reglamento leer, de manera que para evitar () es que estamos en la ultima sesión práctica de las votaciones Entonces los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano Todos los articulos, salvo la aditiva que acaba de ser presentada, incluyen el articulo transitorio

Moción de orden, Señor Presidente ¿Se van a votar todos los articulos?

- Todos los articulos

- Perdon, es que yo tengo una solicitud en relacion con el artículo sexto.

- Sexto

Yo quiero solicitarle muy respetuosamente Señor Presidente, que este artículo se aplace, tiene que ver con la planeación de las entidades territoriales, con los organismos departamentales de planeación, y con la presencia de éstos en la preparación de los presupuestos de los municipios

A ver, Presidente

TRANSCRIPCION DE SESIONES

- Perdon, mañana va a discutirse el tema del ordenamiento territorial, y allí hay varias disposiciones generales relacionadas con la planeación, yo creo que sería mucho más conveniente estudiar este tema conjuntamente con el del ordenamiento territorial en lo que

- Doctor Cala

- Yo tengo una observación, me parece muy juicioso lo que dice el doctor Carlos Holmes, pero tanto en la Comisión Quinta como en la Comisión Accidental. La Comisión Quinta trabajamos con delegados de la Comisión Segunda, el doctor Eduardo Espinoza Facio Ince, y llegamos a este acuerdo, porque éste fue un artículo de acuerdo para incorporar precisamente está perfectamente coordinado y armonizado con la Comisión Segunda, si hubiere alguna discrepancia por cambios a última hora de la Comisión Segunda, yo creo que la Codificadora la armonizaría

- No, perdon, es que no ()

- Se pone entre corchetes

- Siga doctor

- Con la venia de la presidencia

- Doctor Espinoza

- Con la venia de la presidencia

- Doctor Espinoza, tiene la palabra

- Los elementos fundamentales de la Comisión Segunda en términos de planeación y entidades territoriales, están involucrados, son los consejos territoriales de planeación, la concertación entre los diferentes consejos, la conformación del sistema nacional de planeación incluyendo los consejos territoriales, la participación comunitaria que los sañala en otra parte y esto hace referencia, estricta pues, a los organismos departamentales de planeación, equivalentes al Departamento Nacional del Planeación, y es similar pues a lo que acabamos de aprobar, quizá

tiene el aspecto de evaluar y que me parece muy positivo de manera selectiva el organismo Nacional de planeacion, podrá ejercer dicha evaluacion sobre cualquier entidad territorial. No habria inconveniente en aplazar.

- Yo, muy respetuosamente insistiria en mi solicitud por esto. Aquí dice los organismos departamentales de planeacion haran la evaluacion de resultados. Eso teóricamente no está mal, pero no puede aplicarse indiscriminadamente y luego dice y participarán en la preparacion de los presupuestos de éstos últimos, en los terminos de la ley. Esa función que se radica en cabeza de los organismos departamentales de planeacion, podria ser violatoria incluso en algunos casos de la autonomía municipal. No se trata de armar un debate sobre el tema.

- Yo propongo lo siguiente, aprobémosla en una forma especial de corchete que ya se ha usado aquí, que consiste en que se aprueba, y si resultara incongruente con otra aprobacion referente a los organismos departamentales, pues habria que someterla a una nueva consideración. Los que estén por la afirmativa.

- Señor Presidente, Señor Presidente, una moción de orden, en el entendido de que prima el corchete relativo a lo territorial, y no, porque uno de los dos corchetes tiene que primar.

Moción de orden, Señor Presidente

- Es que no es necesario que haya un antagonismo, estamos es previendo que no lo haya.

- Moción de orden.

Sí, doctor Zafra.

Sí, es que el tema se presta para esta inquietud que yo quiero dejar. Hoy salió en el Espectador que en la Comisión Codificadora se habia decidido que el artículo primero relacionado con autonomía de las entidades territoriales, lo habían considerado en la codificadora contrario al concepto de estado unitario y si eso es así a mí si me preocupa mucho que el procedimiento de corchetes lo sigamos utilizando porque definitivamente el

concepto de autonomia de entidad territorial fue aprobado aquí en la Asamblea por mayoría, yo no creo que eso sea cuestión de .

Honorable es una afirmación de un periódico pues usted sabe que actitud ha tenido, de manera que yo no creo que se puede generalizar una opinión de un periódico y descalificar el sistema que estamos a

- A lo que me refiero es que ojalá el corchete quede bien utilizado
- Esperemos que si, los que estén por la afirmativa sirvanse levantar la mano
- Por la afirmativa uno, dos, cincuenta y tres, cincuenta y tres por la afirmativa.
- Los que estén por la negativa
- Aquí incluso con el corchete
- Por la negativa uno, dos, tres, cuatro, cinco, cinco por la negativa
- Abstenciones
- Abstenciones uno, doctor Velasco, dos, dos abstenciones
- Resultado
- 53 por la afirmativa, 5 negativos, 2 abstenciones, ha sido aprobado
- Señor Presidente, aquí tal vez si nos hizo falta la precaución que nos recomendó el Delegatario Benitez, en el último párrafo del Artículo 6º, donde se lee, en todo caso los organismos nacionales de planeacion de manera selectiva, podrá ejercer, es el Organismo Nacional de Planeación
- Si, tiene razón, es un singular que hay que poner, corrección, que es perfectamente lícita

- Es una correccion no más

- Entonces hemos terminado el artículo...

El aditivo del doctor.

- Ah, el aditivo, quiere usted proponerlo de nuevo.

- Dice, punto aparte, sería planes correspondientes serán diseñados y desarrollados para las comunidades negras

- Perdón doctor Cala, la versión que me dió el doctor Mejía es planes similares serán diseñados y desarrollados con las comunidades, y doctor Cornelio Reyes sugiere muy respetuosamente, cosa que yo creo que merece ser aceptada, la palabra comunidades afrocolombianas, en vez de comunidades negras

- ¿Sería una aditiva a qué artículo?

- Sería una aditiva al párrafo, al transitorio, entonces los que esten por la afirmativa sírvanse levantar la mano

- ¿Dónde está?, perdón Señor Presidente

- Sería dos líneas seguidas del artículo transitorio, diría, aquí el que tengo yo dice planes correspondientes pero el doctor Ospina dice, qué, ¿planes respectivos?

- Planes similares

- Similares me parece mejor, aquí dice correspondientes deajo constancia, estoy de acuerdo que debe ser similares

- Muy bien, entonces los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- Por la afirmativa en la aditiva. uno, dos, cuarenta y cinco, cuarenta y cinco por la afirmativa

- estén por la negativa

Por la negativa...

- Abstenciones

- Abstenciones: uno, dos, tres, cuatro, cinco, cinco abstenciones

- Sí, aprobado, Presidente ha sido terminado el articulado de planeación, quiero dejar una constancia de que la ponencia de planeación fue dirigida muy bien por el doctor Mariano Ospina, con colaboración del doctor Germán Rojas, mi persona y muy especialmente la colaboración de la Comisión Quinta y del mismo Departamento de Planeación que nos prestó su ayuda

- Muchas gracias, el resultado último, el resultado están pidiendo, el resultado de la última votación

- Resultado, 45 por la afirmativa, ninguno negativo, 5 abstenciones, ha sido aprobado Señor Presidente.

- No se si hay que votar de nuevo todo el articulo, en virtud de que hubo una adición al artículo transitorio, los que estén por la afirmativa del artículo integral sirvanse levantar la mano

- Por la afirmativa: uno, dos cincuenta y tres por la afirmativa.

- Los que estén por la negativa

- No se registran Señor Presidente

Abstenciones

Tampoco se registran, ha sido aprobado con 53 votos afirmativos el total del Artículo 6.

Señor Presidente

Tiene la palabra el Constituyente Esguerra

Gracias Señor Presidente, no obstante saber que la Constitución censura las mociones de aplauso, yo si quiero dejar una constancia de felicitación al los autores de este proyecto sobre planeación, la verdad es que en la Constitución colombiana la planeacion ha venido consagrada desde el año 45, y nunca ha podido organizarse de manera razonable e institucional por la forma equívoca y confusa, como se plasmó el concepto en la Constitución creo que a partir de ahora podremos hablar realmente de derecho y planeación y de que una y otra cosa funcionen armonizadamente, de manera que merece una especial felicitación la Comisión Quinta y todas las comisiones accidentales que se encargaron de este

- Que viva la Comisión Quinta

- Bueno, muy importante su felicitación, señor Secretario vamos a entrar al siguiente punto del orden del día

- Señor Presidente hay un artículo pendiente, al regimen de control fiscal, no se si ya fue entregado.

Perdon el otro punto de control fiscal, para contestar esa pregunta ya está preparado pero si nos dan una hora, dos horas, presentaremos más adelante el artículo que faltó sobre el control fiscal y las modificaciones para hacerlo compatible con el control de resultados

- Muy bien Señor Constituyente, Señor Secretario sirvase indicarnos el otro punto del orden del día para el cual estemos preparados

Siguiente punto del orden del día, que ya hay documentación, es la estructura del estado hay un artículo perdón Presidente, sobre presupuesto del artículo de la cultura no se si ya estará la subcomisión

- El artículo de la cultura había quedado encargado el Constituyente Palacio tal vez Alfonso Palacio, no está en el momento

- Y uno de regimen económico tambien

- Entonces sigamos por estructura del Estado.

- Estructura del Estado, el vocero es el doctor Carlos Lleras de la Fuente

Doctor Carlos Lleras de la Fuente, ya nos han distribuido, todo el mundo tiene el papel del estado

- Todavía no ha llegado

- ¿Todavía no?, ¿Quién lo está distribuyendo?

- Están distribuyéndolo aquí Señor Presidente

- Señor Presidente pero no veo que estén distribuyendo las sustitutivas están distribuyendo solamente la propuesta original, yo entiendo que el doctor Antonio Galán distribuyó presentó una, yo presenté otra

- Entonces es una lástima, me parece que a menos que se discutieran oralmente pero no va a gustar eso, habría que suspender

- Ya se están repartiendo

- Parece que están distribuyendo también las sustitutivas

- Sí ya las están distribuyendo

- Entonces como se están distribuyendo las sustitutivas yo le pediría al Constituyente Lleras que empezáramos las indicaciones necesarias para poder votar

- Señor Presidente, como no se constituyó una comisión en relación con este tema, yo no conocí sino la proposición sustitutiva del Constituyente Hernando Yepes, con el doctor

TRANSCRIPCION DE SESIONES

Hernando Yepes integramos un nuevo proyecto que ya está siendo distribuido, supongo yo, de manera que estaría el original que se presentó y luego la sustitutiva que está en máquina más pequeña, en letra más pequeña que presentamos con el doctor Hernando Yepes, en la cual se incorporan, que esta firmada por el doctor Yepes y por mí, en la cual se incorporan las observaciones de la sustitutiva de él, me dice el doctor Ramírez Ocampo que hay dos sustitutivas más, una de la otra del doctor Antonio Galán que yo no conozco, de manera que es decir me es difícil indicar como se debe votar dado que hay otras dos sustitutivas.

- Las sustitutivas son integrales o son de algún artículo de los que han sido adoptados por la comisión, es decir por el doctor Lleras, ¿Son integrales?

- En el caso de mi propuesta es integral Señor Presidente

- Es integral, es decir, es absolutamente sustitutiva, del sistema digamos bueno la otra proposición

- Radica sustancialmente, que es lo que nos separa simplemente, que la propuesta de los doctores Lleras y Yepes, propone que se organice el Estado en 3 ramas del poder público y dos órganos, un órgano y una organización, y en el caso de mi proposición se solicita organizar el Estado en 5 ramas del poder público, que serían las tradicionales 3, legislativa, ejecutiva y judicial, y la rama fiscal que comprende Ministerio Público y la Contraloría y la rama electoral que comprende la Registraduría Nacional, esa es básicamente la diferencia yo no veo al doctor Antonio Galán, pero creo que coincide con la propuesta de las 5 ramas del poder público y entiendo que la doctora María Teresa También, sin contar con las muchas que se presentaron originalmente y que mencioné durante el debate, gracias Señor presidente.

- Entonces, vamos a proceder a votar el artículo que está en la propuesta de los doctores Yepes y Lleras, y Artículo 1º que tiene un número 55 en el papel que todos los constituyentes tienen y dice son ramas del poder público la legislativa, la ejecutiva y la judicial, además de los órganos que las integran existen otros autónomos e independientes para el cumplimiento de las demás funciones del Estado, los diferentes órganos del Estado tienen funciones separadas pero colaboran armónicamente para la realización de sus fines, los que estén por la afirmativa sirvanse levantar la mano.

- Por la afirmativa Artículo 1º uno, dos ... cuarenta y cinco por la afirmativa.
- Los que estén por la negativa.
- Por la negativa uno, dos
- Abstenciones
- Dos negativos, abstenciones uno, dos, tres, cuatro, cinco, 5 abstenciones el resultado de la votación ha sido 45 por la afirmativa, 2 por la negativa y 5 abstenciones, ha sido aprobado Señor Presidente
- Muy bien, vamos a votar entonces el Artículo Segundo, corresponde al Congreso de la República reformar la Constitución, hacer las leyes y ejercer el control político, el Congreso de la República estará integrado por el Senado y la Cámara de Representantes
- Señor Presidente para preguntar, con su venia, para preguntarle al doctor Ileras, cuando en las funciones del Congreso se le dio la potestad de vincular a sus debates o a sus investigaciones a particulares esto estaría incluido en el concepto de ejercer el control político
- Sí, Constituyente Marulanda lo que pasa es que esta es la cláusula general de competencias en donde están las principales funciones descriptivas del Congreso
- Por eso le digo ¿ahí quedaría?
- Sí, la función de llamar particulares está dentro del capítulo de control político del Congreso.
- Gracias
- Entonces, vamos a los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.
- Por la afirmativa: uno, dos, . cuarenta y nueve por la afirmativa.
- Los que estén por la negativa

- Por la negativa, no se registran Señor presidente.

Abstenciones

- Abstenciones, no se registran

- Resultado de la votacion

- Resultado de la votación ha sido 49 votos afirmativos, ninguno negativo, ninguna abstención, ha sido aprobado el Artículo Segundo

- Vamos a someter a votación el artículo 3º

- Señor Presidente es para anotar algun errorcito que ahí habia que de golpe se les pasó en mecanografía, dice el Gobierno nacional, ahí debe haber un que que está formado por el Presidente, tal y tal, ejecuta la ley y administra el Estado, doctor Heras, verdad que la falta ahí algo, el Gobierno nacional que está formado

- Es así, así está

- Está bien, es una definición

- Dice el Gobierno Nacional está formado por el Presidente, los Ministros, los directores de los departamentos administrativos, ejecuta la ley administra el Estado.

- No, no, no, es que esa es la ponencia primera, la sustitutiva que estamos votando dice: el Gobierno Nacional está formado por el Presidente de la Republica los Ministros del despacho y los directores de departamentos administrativos, el Presidente y el Ministro, o el director del departamento correspondientes en cada negocio particular constituyen el Gobierno.

Señor Presidente para un punto de orden, es esto, ya en el artículo que votamos el Presidente de la República lo definimos diciendo, que el Presidente de la República es el jefe del Estado, el jefe del Gobierno y la suprema autoridad administrativa, yo creo que habría necesidad de

compatibilizar desde ya esa definicion diciendo como dijo ya adelanta, el Presidente de la República como jefe del Estado, jefe del Gobierno y suprema autoridad administrativa.

Es decir agregarle la mención jefe del Gobierno bien, resulta compatible si, entonces doctor Carlos Lleras podemos

- No hay problema Señor Presidente
- Se puede votar el Artículo Tercero
- Presidente en el inciso segundo, en donde dice correspondientes parece que sobra la s.
- Sí, pueden ser ambos, pero yo creo que si sobra, porque es mejor singular porque el Gobierno es en cada caso el Presidente y su Ministro, entonces debe ser en singular, correcto, entonces los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano
- Por la afirmativa del Artículo Tercero uno, dos, cincuenta y dos por la afirmativa.
- Los que estén por la negativa
- Por la negativa
- Abstenciones
- No se registran Señor Presidente
- Resultado
- Ha sido 52 por la afirmativa, ninguno por la negativa, ninguna abstención, ha sido aprobado el Artículo Tercero
- Muy bien, doctor Lleras Artículo Cuarto

TRANSCRIPCION DE SESIONES

- Artículo Cuarto, si no tiene ningun, ya entán incorporados, Señor Presidente las instituciones nuevas, faltaria de incorporar el Consejo Superior de la Judicatura que no está aprobado todavia, si quiere despues lo podemos agregar en corchetes

- ¿Después de Consejo de Estado?

- Yo creo que se podría agregar después del Consejo de Estado.

- Muy bien, solicito a los Constituyentes que nos declaremos en sesión permanente, por razones reglamentarias

- Sí la declara.

- Una pequeña observación formal Señor Presidente, es que me hace que falta un artículo en el inciso tercero que diga las autoridades administrativas podran ejercer excepcionalmente de conformidad con la ley la función junsdiccional, no funcion junsdiccional

- Bueno, vale lo uno por lo otro, doctor Lletas ¿Mejor la?

- Si, no hay problema

- Con el artículo, la función, muy bien entonces los que estén por la afirmativa sirvanse levantar la mano

- Por la afirmativa uno, dos, cuarenta y siete por la afirmativa

- Los que estén por la negativa

- Por la negativa, ¿Doctora Maria Teresa?, no se registran

- Abstenciones

- Abstenciones uno, una abstención.

TRANSCRIPCION DE SESIONES

- Artículo Cuarto, si no tiene ningún, ya están incorporados. Señor Presidente las instituciones nuevas, faltaria de incorporar el Consejo Superior de la Judicatura que no está aprobado todavía, si quiere después lo podemos agregar en corchetes.

- ¿Después de Consejo de Estado?

- Yo creo que se podría agregar después del Consejo de Estado.

- Muy bien, solicito a los Constituyentes que nos declaremos en sesión permanente, por razones reglamentarias

- Sí la declara.

- Una pequeña observación formal Señor Presidente, es que me hace que falta un artículo en el inciso tercero que diga las autoridades administrativas podran ejercer excepcionalmente de conformidad con la ley la función jurisdiccional, no función jurisdiccional

- Bueno, vale lo uno por lo otro, doctor Lleras ¿Mejor la?

- Si, no hay problema

- Con el artículo, la función, muy bien entonces los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano

- Por la afirmativa uno, dos, cuarenta y siete por la afirmativa

- Los que estén por la negativa

- Por la negativa, ¿Doctora María Teresa?, no se registran.

- Abstenciones

Abstenciones uno, una abstención.

Resultado

- 47 votos afirmativos ninguno negativo una abstención ha sido aprobado el Artículo 4º

- Muy bien

Punto de orden Señor Presidente Arturo Mejía

- Sí

- Me excusa pero creo que la propuesta del doctor Esguerra no corresponde bien, pueden ejercer funciones jurisdiccionales de acuerdo con la ley, pero no la función jurisdiccional que sería prácticamente el espectro de toda la función, lo haremos en la codificadora.

- Muy bien, muchas gracias

- No sí tiene, perdón doctor Arturo Mejía tiene razón, me excuso, de haber dicho que daba lo mismo, no da, está correctamente escrito

- Yo, creo lo mismo sí, de manera que valdría la pena advertir entonces que nos atenemos al texto como fue presentado a pesar, porque se ha hecho la aclaración correspondiente entonces tenemos, no se si estos artículos que son tan conocidos pudieran votarse conjuntamente ó uno por uno, entonces doctor Lleras, Artículo 5º

Sí está correcto como en el proyecto original y de acuerdo con lo que se ha aprobado sobre Ministerio Público y Contraloría

- Podríamos votar el artículo 5º y el 6º, para evitar tantas votaciones, hay tiempo de leerlos, Artículo 6º

Yo creo que el 7º también se puede votar.

El 7º también, la Contraloría. .

- Señor Presidente, yo tengo, perdon punto de orden

Sí ¿quien?

- Palacio

- Doctor Palacio

- Yo tengo una observación sobre el Artículo 7º

- Entonces se votan los otros dos anteriores y después votamos el 7º

- Bueno como quiera

- O quiere, su observación

- Yo lo puedo decir de una vez, la observación dice la Contraloría General de la Republica tiene a su cargo la vigilancia y la gestión fiscal del Estado, el Estado no hace ninguna gestión fiscal

- El Gobierno

- Es el Gobierno, es la administración y así dice hoy en la Constitución Nacional la vigilancia de la gestión fiscal

- Sugierame una palabra

- Quitarle el Estado simplemente, Señor Presidente yo creo.

De la gestión fiscal

- Yo creo, Señor Presidente

- Sí yo creo que queda bien así.

- Muy bien

Sin, la palabra del Estado, se va a someter 5°, 6° y 7°, nos quedarían para votar en una segunda votación el 8° y el 9°

- Señor Presidente perdone, aquí me hacen, Iván Marulanda también una observación, se le agrego también el control de resultados esta mañana y el control de gestión.

- A ver, doctor Lleras

- Sería trabajo de la Codificadora, Señor Presidente, de ensamblar esos textos.

- Yo creo lo mismo

- Asignándole las funciones a la Contraloría General de la República que aquí habíamos aprobado

- Muy bien, los que estén a favor de la aprobación de los Artículos 5, 6 y 7. sirvanse levantar la mano

- Sin la palabra Estado

- Quitándole el Estado

- Sin la palabra del Estado, las dos palabras

- Por la afirmativa uno, dos, cuarenta y siete por la afirmativa

- Los que estén por la negativa

- Por la negativa, no se registran

Abstenciones

- Abstenciones uno, dos, dos abstenciones.

- Resultado

- Resultado ha sido 47 por la afirmativa, ninguno negativo, dos abstenciones, han sido aprobados los artículos 5º, 6º, y 7º

- Señor Presidente, es que en relación con el Artículo 5º, pues en una sustitutiva que yo he presentado.

- El Quinto.

- El Quinto, sí...

- Ya se aprobó

- Sí, quería preguntarle si sería posible someter a votación una aditiva en el sentido de que las superintendencias también formen parte del órgano de control

- No, perdón yo me opongo Señor Presidente, me opongo porque las superintendencias hacen parte de la Rama Ejecutiva del poder público, las superintendencias no son entidades autónomas ni mucho menos

- Era un cambio de concepto en ese sentido

- No, perdona doctora pero no puede ser posible, quitarle las superintendencias al Presidente de la República, ahí si que es acabar con el Presidente que ejerce más de la mitad de sus funciones a través de las superintendencias

- Parece que además ya es extemporanea esta aditiva, de manera que vamos a seguir la votación si a ustedes les parece

TRANSCRIPCION DE SESIONES

- No además, no deben independizarse todas el Ejecutivo debe tener sus propios mecanismos de control

- Muy bien, seguimos entonces con la votación de los Artículos 8º y 9º, a ver si pudiéramos votarlos conjuntamente, doctor Carlos Lleras.

- Sí Señor Presidente el Artículo 8º ya está ajustado a la organización electoral que ha definido la Asamblea y el Artículo 9º incluye el principio de que ninguna autoridad puede ejercer diversas funciones a la vez, habiéndole retirado de acuerdo con lo que la Asamblea comentó en su sesión pasada, la frase inicial de en tiempos de paz, de manera que queda en forma permanente, en todo tiempo la prohibición, para que una autoridad pueda ejercer funciones distintas a aquellas que específicamente le confiere la Constitución y la ley.

- Señor Presidente, yo solicitaría que pudiera votarse separadamente el Artículo 8º y 9º porque voy a votarlo de manera diferente

- Señor Presidente un punto de orden para preguntar

- Es válida reglamentariamente esa petición

Un punto de orden para preguntar, Señor Presidente, al doctor Lleras, ese organismo autónomo para el manejo del espectro electromagnético en radio y televisión, ¿cómo estaría aquí ubicado?

- Si me permite Señor Presidente, el organismo autónomo a semejanza de lo que es el Banco de la República, yo creo que cabe un poco dentro de aquello que definió la Corte Suprema de Justicia, como una entidad Yo creo que califica como digo atrás como el Banco de la República en calidad de entidad única, que definió la Corte en alguna sentencia sobre el decreto que organizó el Banco de la República

- Gracias

- Señor Presidente, yo solicito que el inciso segundo del Artículo 9º se vote también separadamente porque parece más una norma de código penal que una norma constitucional

- Muy bien, entonces vamos a votar el Artículo 8º, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano

- Por la afirmativa uno, dos . cincuenta por la afirmativa.

Por la negativa.

- Por la negativa, no se registran

- Abstenciones

- Abstenciones uno, una abstención

- Resultado

- El resultado ha sido 50 por la afirmativa, ninguno negativo, una abstención, ha sido aprobado el Artículo 8º

- Se vota el primer inciso del artículo 9º, los que estén por la afirmativa

- Por la afirmativa uno, dos,

- ¿Qué estamos votando Señor Presidente, perdón?

- El artículo 9º, del primer inciso. Síga contando señor

- Creo que hubo confusión Señor Presidente

- Excúsenos Señor Presidente, es que en lo que tenemos aquí no hay sino un inciso, entonces.

- No, no es que no es ese texto, es el de Carlos Ileras y...

TRANSCRIPCION DE SESIONES

- Habíamos pretendido votar, conjuntamente 8º y 9º, pero pidieron, no obstante que todo el mundo vota lo mismo, pidieron que se hicieran dos votaciones uno para el 8º que ya quedó aprobado y el 9º que estábamos en trance de votar sírvase señor Secretario, o empiece de nuevo a contar.
- Solo el Primer inciso Presidente, el primer inciso del 9º.
- El primer inciso
- Segundo inciso aparte
- Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano
- Por la afirmativa del primer inciso del Artículo 9º uno, dos cincuenta y uno por la afirmativa.
- Los que estén por la negativa
- Por la negativa
- Para la Comisión Codificadora Señor Presidente, es que hay distintas a distintas de.
- Distintas, ah, sí, sí, sí, muy bien, distintas de
- También Señor Presidente para la Comisión Codificadora, considero que las tres últimas palabras sobran, cuatro, en consonancia con ella, eso sobra
- Sí tiene razón, para la Comisión Codificadora, entonces los que estén por la negativa.
- Por la negativa, ya, abstenciones.
- Abstenciones
- Abstenciones, no se registran.

- Doctor Jaime Castro

Una

- Entonces, resultado

- Resultado ha sido 51 votos afirmativos, ninguno negativo, una abstención

- Entonces se va a votar el último, el inciso de esta

- Una pregunta Señor Presidente, una pregunta aclaratoria, acá Reyes para preguntarle a los penalistas si el delito de usurpación está consagrado en el código penal.

- Señor Presidente, yo le contesto al doctor Reyes, aquí Holguin, si no está, no está y además el artículo como está pues tiene unos defectos de técnica legislativa porque siempre hay que decir una conducta en forma abstracta que sea el antecedente condicionante de una pena, es decir usted comete esta conducta tiene tal pena, entonces ahí eso no está bien formulado

- Para este artículo no

- Que se vote con B grande

- Bueno, los que estén por la afirmativa sirvanse levantar la mano

- Por la afirmativa uno, dos, tres, cuatro, cuatro por la afirmativa

- Los que estén por la negativa

- Por la negativa uno, dos, veintiocho por la negativa.

Abstenciones

- Abstenciones uno, dos, diez abstenciones.

- Resultado

Resultado ha sido 4 afirmativos, 28 negativos, 10 abstenciones, ha sido negado el último inciso

- Entonces sírvase indicar el siguiente orden del día señor Secretario

- Están los artículos pendientes, Doctor Cala, no lo veo, el de control fiscal, ¿Ya están repartidos?, ¿Ninguno de estos dos?

- Es que falta el de Estado, solo podria informar algo doctor Carlos Daniel Abello, ¿Faltan los artículos de la Fiscalía?

- Falta el artículo que fija las calidades para ser designado Fiscal

- ¿Alguien estará encargado de esa redacción?

- Yo la entregué ayer en Secretaría

- Perdón Señor Presidente ese está lista, estamos hablando es de control fiscal.

- Señor Presidente, aquí Leiva, esta mañana se había dicho que no se cerrara la votación porque estaba pendiente lo del control al control, de todas maneras hay un artículo

Hay un texto que está escrito, ¿Lo tenemos en la Secretaría?, ¿En Secretaría tenemos en texto del control del control?

- Sí Señor Presidente están los dos informes.

¿Habrá sido distribuido?

- A sido distribuido, entonces sírvase leerlo señor Secretario.

Control fiscal: el Contralor General de la República, entre paréntesis o Corte de Cuentas, cierta paréntesis, ha solicitud de cualquiera de los proponentes podrá exigir que el acto de adjudicación para la contratación administrativa de las entidades gubernamentales sea realizado en audiencia pública. los casos en que se aplicará el mecanismo de audiencia pública, la manera como públicamente se efectuará la evaluación de las propuestas y las condiciones bajo las cuales se realizará aquella, serán señalados por la ley. hay un artículo presetado por los doctores Palacio Rudas y Luis Guillermo Nieto, proposición aditiva: Artículo: la vigilancia de la gestión fiscal de la Contraloría General de la República será ejercida por un Contralor interno elegido para periodos de dos años por el Consejo de Estado de terna enviada por la Corte Suprema de Justicia, la ley determinará la manera de ejercer dicha vigilancia a nivel departamental y municipal, creo que son estos dos

- Deben ser esos dos aunque son, pues diversos, son el mismo tema de la contraloría pero...
- Para hacer una pregunta Señor Presidente, ese auditor que pretenden poner ahí tiene la presencia de un auditor externo porque viene de afuera, si va a ser interno tiene que ser del mismo Contralor que controle su gestión, o la gestión de sus agentes.
- Votemos Señor Presidente
- No, la idea es de crear un Contralor que fiscalice la gestión presupuestal del contralor y que al mismo tiempo fenesca esas cuentas, porque hoy el Contralor se está fiscalizando a sí mismo.
- Es como un auditor digamos, que se nombraría.

Sí, claro

- Un punto de orden Presidente

- Sí, quien

- Aquí a Cala

- Sí doctor Cala

- Yo oí después de que tratamos el tema del control fiscal estas inquietudes algunas de las cuales me parecen muy razonables y una presentada por el doctor Leiva pero por temor a la Comisión Accidental y esta que acababan de hablar de la auditoría de la Contraloría que tampoco estuvo contemplada en la Comisión Accidental pero me parece que se debe presentar conjuntamente con el Artículo 5º y los otros artículos que nos faltan y entonces hacemos un solo paquete para redondear todo lo de la Contraloría y no dejarlo a pedazos propongo eso

- ¿Se sugiere entonces un aplazamiento mientras se hace esa ¿sí?

- Yo pido que se aplaze una hora

- Una hora, muy bien, ¿Le parece bien a la Asamblea?, aplazamos una hora ese tema.

- Sí se aplaza Señor Presidente, sigue en el orden del día el tema del ordenamiento territorial

- Antes de eso señor Secretario, tenemos dos cosas aplazadas de esta mañana

- Señor Presidente, en el orden territorial se había hablado de que estaba listo el tema del distrito capital y que sería sometido en este momento a la consideración de la Asamblea

- Siguen los artículos de régimen económico, ya tengo el informe de la Comisión Accidental creo que ha sido repartido también, sobre monopolios

- El articulado presentado por la subcomisión expresa Artículo —

- Perdon, el articulado presentado por la subcomisión hay un informe de mayoría y uno de minoría, de mayoría fue distribuido esta mañana dentro del texto de régimen económico entonces le pido el favor de que lo lea primero y luego el de informe de minoría de la Comisión Accidental

- Moción de orden Señor Presidente.

- Es el artículo que dice, monopolios como arbitrio rentístico

Moción de orden Señor Presidente

Constituyente Yepes

Si, el informe se llama de minoría en la comisión pero es un informe que tiene amplia acogida en la Asamblea con cerca de 50 firmas por lo tanto yo creo que no es correcto llamarlo informe de minoría

- Escúseme doctor Yepes, no quiero, yo esta misma mañana dije que era informe de mayoría de la Comisión Accidental, o de minoría de Comisión Accidental y señalé que el hecho de que sea de minoría en la Comisión accidental no quiere decir que lo sea en la plenaria de la Asamblea yo lo dije de manera expresa, pero creo que corresponde leer primero el otro artículo si usted está de acuerdo

- Muy bien, si están de acuerdo, entonces leamos primero el que ha indicado el Constituyente Perry

- Artículo, monopolios como arbitrio rentístico el Estado mantendrá el monopolio de la explotación de juegos de suerte y azar.

- Es el artículo 3º de lo de régimen económico que se distribuyó esta mañana en la página tercera de régimen económico

La producción, introducción y venta de licores destilados se someterá a los requisitos y condiciones que establezca la ley, con el fin de combatir el alcoholismo preservar la salud mental y física de los colombianos, garantizar la calidad de los productos y mediante revisión del régimen tributario vigente, mejorar los ingresos fiscales de los departamentos los impuestos al consumo se fijarán según el grado alcohólico de los productos la ley podrá mantener el monopolio de la producción, entre paréntesis introducción y venta de licores destilados en cabeza de los departamentos hasta el 1º de enero de 1997, la producción, distribución y uso de alcoholes imposables se sujetará las normas especiales que fije la ley, el producto de las rentas estatales y de los impuestos vinculados a la producción y consumo de licores y a los juegos de

suerte y azar será destinado exclusivamente a financiar los servicios de salud en los términos que establezca la ley, esta leído Señor Presidente.

Moción de orden Señor Presidente Antonio Yepes

- Favor leer los articulados del otro informe señor Secretario
- Para pedir votación nominal en este tema Señor Presidente porque es de gran implicación para los departamentos del país.
- Señor Presidente, para solicitarle que cuando se vote el artículo que acaba de leer el señor Secretario se vote por partes, en el inciso segundo se vote primero hasta ingresos fiscales de los departamentos, y se vote separado los impuestos al consumo se fijarán según el grado alcohólico de los productos
- Repítame su sugerencia, cuales son las partes en que se debe votar
- En el inciso segundo del artículo que acaba de leer el señor Secretario votar primero hasta donde dice los ingresos fiscales de los departamentos punto, hasta ahí y por separado los impuestos al consumo, se fijaran según el grado alcohólico de los productos.
- Señor Presidente
- Señor Presidente para pedir que se vote por partes
- Constituyente Perry
- Presidente si usted me permite, yo quisiera hacer dos sugerencias sobre organización de la votación a ver si el doctor Yepes y la doctora Garcés y el doctor Zafra están de acuerdo se trata de los siguiente este articulado y el otro que yo creo que se debe leer el otro para que los miembros de la Asamblea puedan comparar detalladamente los dos textos tienen un punto fundamental de divergencia yo sería partidario de que votemos primero salzamos primero del punto central de divergencia, el punto central de divergencia en el artículo que se acaba de leer está en el inciso tercero, el inciso tercero que dice: la ley podrá mantener el monopolio de la

producción, introducción y venta de licores destilados en cabeza del departamento hasta el primero de enero de 1997, tiene la implicación de que después del 1º de enero del 97 se terminaría el monopolio de la producción el monopolio de los licores, yo quisiera hacer la siguiente, perdon quisiera hacer la siguiente propuesta para terminar la propuesta es esta, yo propondría que votáramos primero ese inciso, inclusive que votáramos primero el hasta el 1º de enero del 97, así sabemos si la voluntad de la Asamblea es que continúe el o algunos de los aspectos de los monopolios de licores o que no continúen una vez que sepamos eso podríamos votar separadamente, de introducción y venta, porque aquí hay 3 monopolios enteramente diferentes, el monopolio de la producción que es propiamente el trabajo de las licoreras, que es producir los alcoholes destilados, hay el monopolio de la introducción y de la venta, que es la capacidad que tienen las autoridades del departamento de decidir quien distribuye los alcoholes producidos por la licorera o si de dejan entrar o no licores de otros departamentos, y quién los puede distribuir, son enteramente diferentes en sus implicaciones tanto desde el punto de vista económico, como desde el punto de vista de la forma como discurre la actividad política en los departamentos

- Honorable Constituyente usted me podría señalar ¿Cual sería el inciso antagónico de este que usted mismo propuso?

- Punto de orden, Señor Presidente

- El antagónico sería el Artículo 1º de la Comisión Accidental, pero es que

- ¿De la sustitutiva 16?

- No, no el que se acaba de repartir, que dice concertación de la propuesta de 44 firmas y la de Antonio Navarro

- Punto de orden Señor Presidente

- Tiene la palabra el Constituyente Jaime Castro, para un punto de orden.

Señor Presidente yo empiezo por solicitar votación separada y votación secreta y me voy a permitir señalar las partes y dar las razones por las cuales formulo esa petición como aquí lo

ha dicho el Señor Delgado Guillermo Perry en relación con los licores y los alcoholes, hay cuatro monopolios que son bien distintos, uno es el de la producción que llama la ley, y que se refiere a la capacidad para destilar alcoholes y obviamente producir aguardientes y rones...

- Señor Presidente me da la impresión de que estamos salidos de la votación.

- No, estoy explicando las razones por las cuales pido votación separada, estoy diciendo que hay cuatro monopolios bien distintos, entonces la primera parte que...

- Señor Presidente que se indique en qué forma se va a separar, pero no...

- Estoy indicando, una de las partes que se debe votar es la producción, segunda parte...

- Señáleme la primera parte que hay que votar

- En el inciso segundo, la producción, esa es una parte, otra parte introducción que es un monopolio distinto y aquí se utiliza la terminología de la ley, consiste para quienes no lo saben, en la libre circulación de aguardientes y rones de un departamento a otro, tercera parte, venta que es lo que otros llaman distribución, la Comisión Accidental y la Comisión Quinta utilizaron acertadamente la terminología actual de la ley, ahí van tres partes Señor Presidente y luego hay un cuarto monopolio, que pido que se vote por partes también, o aparte, que es el que figura en el inciso tercero, que dice la ley, no perdón, en el inciso cuarto, la producción distribución y uso de alcoholes imputables, porque los tres primeros, los que aparecen en el inciso segundo se refieren a alcoholes potables, y el inciso cuarto a los imputables, yo reitero mi solicitud Señor Presidente, votación por partes, he señalado las cuatro partes, votación secreta y me he permitido, Señor Presidente, acogiéndome a un procedimiento que ya se utilizó aquí y que nos permitió ganar tiempo, elaborar una especie de tarjetón, distribuido ya a todos los Señores Constituyentes, en el cual aparecen claramente los cuatro monopolios y la votación de sí, no, abstención, refiriéndonos al texto que se debe votar en primer lugar o sea el que trae la Comisión Accidental, muchas gracias Señor Presidente

- Punto de orden, Señor Presidente

- Presidente una pregunta para el doctor Castro.

- El doctor Yepes tiene la palabra para un punto de orden.
- Gracias, Señor Presidente como en la explicación de la otra propuesta se han gastado cerca de media hora y el doctor Jaime Castro está induciendo la votación porque ha sacado aquí un tarjetón, cuando no hemos acordado eso, eso es irreglamentario, están induciendo la votación y llevan media hora explicando el proyecto anterior nosotros solicitamos que se voten los dos proyectos por separado, porque son dos proyectos completamente diferentes, el proyecto que ellos están proponiendo perjudica los departamentos del país.
- Punto de orden
- Le doy la palabra al Constituyente Villa, a ver Señor Presidente, en primer lugar es claro que son dos proyectos distintos y en segundo lugar el tarjetón del doctor Castro a diferencia del que nos propuso la vez pasada uno de los Constituyentes, creo que fue el Constituyente Galán traía textos, textos que estaban claramente encorchetados en la propuesta, por lo tanto este tarjetón no es reglamentario, no hay forma de votar con él, eso debe votarse simplemente si quiere el doctor Castro
- Se ruega a la barra no aplaudir y sobre todo no hacer ruido
- Señor Presidente por favor, solicítele a las barras que no hagan ruido.
- Si quiere el doctor Castro que se vote en secreto, votamos en secreto el texto completo, pero a eso no hay que ponerle más artimañas a eso hay dos...
- Yo solicite votación por separado, Presidente.
- Tiene la palabra el Constituyente Carrillo
- Muchas gracias Señor Presidente, si yo pienso más o menos lo mismo Señor Presidente yo creo que esto es inducción del voto en primer lugar, y en segundo lugar esto está enredando la votación, yo creo que las 73 personas ya tenemos claro como vamos a votar esto, yo creo que no hay necesidad para emplear el tarjetón

- Un punto de orden Señor Presidente.

Constituyente.

Para respaldar lo dicho aquí por el Honorable Constituyente Yepes por el doctor Fernando Carrillo, además creo que esta votación debe ser pública y debe hacerse sobre dos textos completos

- Punto de orden Señor Presidente

- Entonces vamos a votar, Constituyente

- Punto de orden, para respaldar la propuesta del Doctor Yepes, de Carrillo y del doctor Carlos Holmes, separadamente las dos propuestas

- Muchas gracias, entonces Constituyente Ramirez

- Gracias Señor Presidente, creo que el Constituyente Jaime Castro tiene toda la razón, creo que es perfectamente posible votar y decidir sobre temas distintos, como son cuatro clases de monopolios y por lo tanto me parece ajustado a los antecedentes que aquí ya han sido empleados, y como lo ha dicho el Constituyente Carrillo, tenemos suficiente discernimiento para saber lo que estamos votando, por lo tanto me parece muy bien que aquí se defina no un solo monopolio sino los cuatro monopolios que están establecidos

- Punto de orden

- Tiene la palabra el Constituyente Perry

- Sí Señor Presidente, yo sí le pido de la manera más cordial posible a quienes están auspiciando la otra propuesta que nos ciñamos al reglamento, el reglamento y como hemos votado siempre esto comienza con un texto, se puede indicar la manera de votar sobre el texto, yo creo que no hay ninguna dificultad de que la Asamblea exprese su opinión libremente sobre cada uno de los cuatro monopolios que existe, es que no puede ser posible, no por eso yo hice

una propuesta concreta sobre el texto, que es el tercer inciso, incluso hago la propuesta concreta de que comencemos con el tercer inciso votando primero lo de la fecha hasta el 1º de enero del 97

- Punto de orden

Hay que empezar a resolver algunas cosas

- Punto de orden, Señor Presidente

- Se puede votar la primera propuesta que dice Comisión Accidental, dejando en blanco los cuatro monopolios y después se somete a votación cada uno los monopolios en lugar del tarjetón, que es una forma que a la Presidencia le parece lícita pero la podemos obviar diciendo, se vota el artículo en donde va se define si hay o no hay monopolio en la forma que allí está dicho y después se somete a votación la palabra producción la palabra introducción, la palabra Venta y la palabra imputables, esa sería una forma de entrar a votar porque no vamos a hacer el debate aquí, sino que vamos a empezar a votar

- Señor Presidente pongo muy respetuosamente a su consideración la propuesta de votar separadamente las dos proposiciones debido a que realmente constituyen un todo.

- Correcto estoy de acuerdo con eso y eso es lo que estoy proponiendo entonces vamos a votar la primera parte, artículo, monopolios como arbitrio rentístico de la Comisión Accidental sin las cuatro palabras significativas de los monopolios y después votaríamos, es que está muy difícil votar esto

- Punto de orden Señor Presidente

- Tiene la palabra el Doctor Ossa

- Mire Señor Presidente, yo no se por qué este tema despierta tanto murmullo yo tengo una posición Yo tengo una posición que.

- Que las barra me perdonan , pero yo tengo que hacerles una nueva súplica de que mantengan silencio, porque y sino vamos a tomar por primera vez, alguna medida restrictiva, que es muy incómoda para la Constituyente.

- Señor Presidente, si Usted me permite. .

- Se embriagó la Constituyente

- Yo creo que debemos votar esto sin apasionamiento, oyendo a todo el mundo, guiándonos por su sabia dirección, entonces yo le sugiero lo siguiente, Señor Presidente que este artículo que se debe votar primero, porque así ha sido la usanza, se vote por incisos que se vote el primer inciso, se vote el segundo inciso, en el tercer inciso se vote, primero la frase hasta el primero de enero de 1997, si la gente rechaza esa frase, quiere decir que los monopolios seguirán, que después se vote, si estamos de acuerdo con el monopolio de la producción, después si estamos de acuerdo con el monopolio de la introducción y venta le hago esa sugerencia muy respetuosamente Señor presidente

- Muy bien,creo que es razonable, aplicar el reglamento en la forma como el Constituyente lo ha dicho, entonces vamos a votar el primer inciso del artículo de la Comisión Accidental que dice el Estado mantendra el monopolio de la explotación de los juegos de suerte y azar los que estén por la afirmativa

- Señor Presidente podríamos hacer votación nominal para

- ¿Pero sobre los juegos de suerte azar?

- No, no, no, perdón

- Sírvase contar

Por la afirmativa

- Señor Secretario excúseme que vuelva sobre el tema, usted está demostrando parcialización en contra del partido liberal,

- () acusación del Secretario

Los que estén por la afirmativa sirvanse levantar la mano

Por solicitud del Doctor Jaime Benítez, había dicho que no empezara siempre por la derecha cambiase a la izquierda y ahora la solicitud.

- Usted se ha inventado una fórmula para contar y transmitir siempre los 25 votos liberales, y enseguida en base a eso, los demás toman su determinación por favor seamos imparciales.

- Señor Presidente

- Punto de orden

- A mí me gustaría mucho que el Secretario se ()

- No, por favor, Señor Secretario hagame el favor de contar.

- () empiece de para abajo, me parece magnífico para que no nos tengan con la mano levantada

- El Secretario es Conservador Belisarista

Entonces Señor Secretario sirvase tomar la votación

- Votación nominal, votación nominal Señor Presidente, votación nominal aquí pide Ossa, Ossa

¿Sobre el monopolio de los juegos de suerte y azar?

Si señor para ese inciso y para todos y para todos los incisos, pido votación nominal.

Muy Bien

- Todo miembro tiene derecho de manera que se va a votar nominalmente.

Constituyente Gómez

Presidente hay unos apartes sobre lo... Sírvase darnos un numero para poder votar

- Constituyente Navarro, si simplemente queria decir que la otra proposición es sustitutiva de toda la cecedad de () tal paso después no haya dificultades. Es sustitutiva de toda la segunda proposición, si tiene relación distinta

- Si tiene y son conjuntos, son conjuntos organicos que hay que votarlos en total y una sustituya otro

- Perfecto esa es la idea de dejar claro

- Señor agente, sírvase darnos un número

- Veintiocho

- Veintiocho, Señor Secretano empezar por ahí

- Hoyos Naranjo Oscar

- Abstención

- Lemos Simmonds Carlos

- Abstención

- Leyva Duran Alvaro

- Londoño Jimenez Hernando.

- Abstencion

Ileras de la Fuente Carlos.

- Abstencion

- Lloreda Caicedo Rodrigo

- Perdón qué estaba votando Señor Secretario

- ¿El primer inciso?

- El primer inciso

- ¿Que dice?

- El Estado mantendrá el monopolio de la explotación de juegos de suerte y azar

- Sí.

- Llorente Martínez Rodrigo

- Sí

- Marulanda Gómez Iván

- Sí

- Mejía Agudelo Darío

- Me abstengo

- Mejía Borda Arturo

-
- Sí

 - Molina Giraldo Ignacio.

 - Abstención

 - Muelas Hurtado Lorenzo

 - Abstención

 - Navarro Wolff Antonio Jose

 - Abstención

 - Nieto Roa Luis Guillermo

 - Sí.

 - Ortíz Hurtado Jaime

 - Sí

 - Ospina Hernández Mariano

 - ¿Ospina Hernandez Mariano?

 - Silencio por favor

 - Ossa Escobar carlos

 - Sí

 - Pabón Pabón Rosemberg

- Abstención

-Palacio Rudas Alfonso.

Si

- Patino Hormaza Otty

- Abstencion

- Pérez González-Rubio Jesus

- Abstención

- Perry Rubio Guillermo

- Sí.

- Pineda Salazar Héctor

- Abstención

- Plazas Alcid Guillermo

- Sí

- Ramírez Cardona Augusto

-Abstención

Ramírez Ocampo Augusto

No

- Reyes Reyes Cornelio

Abstencion

- Rodado Norega Carlos

- Si

- Rodríguez Céspedes Abel

- Abstención

- Rojas Birry Francisco

- Abstención.

- Rojas Niño Germán

- Abstención

Salgado Vásquez Julio Simón

- No

- Santamaria Dávila Miguel, Serpa Uribe Horacio

- Sí

- Toro Zuluaga José Germán

- Abstención

- Trujillo García Carlos Holmes.

- Abstencion

Unbe Vargas Diego.

- Abstencion

Vásquez Carrizosa Alfredo ¿Vásquez Carrizosa Alfredo?

- Velasco Guerrero José Maria

- Abstencion

- Verano de la Rosa Eduardo

- Abstención

- Villa Rodríguez Fabio de Jesús

- Abstención

- Yepes Arcila Hernando

- Yepes Parra Miguel Antonio

- Abstención

- Zafra Roldán Gustavo

- Abstención

Zalamea Costa Alberto

- No

- Abella Esquivel Arda Yolanda.

- Abstención

Abello Roca Carlos Daniel

- Si

- Arias López Jaime

- Sí

- Benítez Tobón Jaime

- Abstención.

- Cala Hederich Alvaro Federico

- Sí

- Carranza Coronado Maria Mercedes

- Sí

- Carrillo Florez Fernando

- Abstención

- Castro Jaime

- Abstención

- Cuevas Romero Tulio

Abstención

- Chalita Valenzuela Marco Antonio

Abstención

- Echeverri Uruburu Alvaro

- Me abstengo

- Emilian Román Raimundo

- Esguerra Portocarrero Juan Carlos

- Sí

- Espinoza Facio-Lince Eduardo

-Si

Fajardo Landaeta Jaime

- Abstención

- Fals Borda Orlando

- Abstención

- Fernández Renowitzky Juan B

- Sí

- Galán Sarmiento Antonio

- Sí

- Garcés Hloreda María Teresa

- Absatención

- Garzón Angelino

- Abstención

- Giraldo Angel Carlos Fernando

- Abstención

- Gómez Hurtado Alvaro

- Sí

- Gómez Martínez Juan

- Abstención

- Guerrero Figueroa Guillermo

- Si

- Herrán de Montoya Helena

- Abstención

Herrera Vergara Hernando

- Abstención

- Holguín Armando.

No

- Señor Presidente el resultado de la votación ha sido 22 por la afirmativa, 4 por la negativa, 44 abstenciones. Del primer

- Reglamentariamente lo que resulta del párrafo siguiente es un poco difícil pero vamos a hacerlo, como manda el reglamento. Se ha pedido que sea primero en votación secreta y eso es incontestable, luego se ha pedido que se vote por partes o sea que, se vote el articulado sin las tres palabras producción, introducción y venta y que luego se vote en forma secreta o ya podría ser pública, la votación de cada una de las palabras

- Secreta, secreta separadas

- Tenemos 4 votaciones secretas

- Lo mismo del inciso cuarto

- Y lo mismo más adelante, sí pero por ahora ese artículo además se ha pedido que no se vote la parte final, que dice Los impuestos al consumo se fijarán según el grado alcohólico de los productos, eso parece que sería necesario, también, votarlo aparte probablemente.

- Perdón, perdón, Señor Presidente yo retiro esa.

- ¡Ah! le agradezco muchísimo porque nos creaba bastante problema entonces queda incluido la frase final de los impuestos al consumo, se fijarán según el grado de alcoholismo de los productos. Entonces vamos a proceder en votación secreta, sí, no, o abstención al párrafo segundo del artículo propuesto sin las palabras "producción", sin la palabra "introducción", y sin la palabra "venta"

- Moción de orden Señor Presidente.

¿Si quién?

- Moción de orden Antonio Yepes

¡Ah! sí doctor

- Para aclarar que seguimos votando, la propuesta de la Comisión Accidental de la mayoría de las comisiones accidentales

- Sí, sí es

- El doctor Pedro y el doctor Castro

- Eh no se si .

- Para que vaya a comision la que figura

- La que figura como, como Comisión Accidental, bueno

-Le quiero decir Señor Presidente

- Le quiero informar al doctor Antonio Yepes que no hice parte de la Comisión Accidental.

- Sí, las constancias por escrito, y después

Era una informacion

- Bueno, entonces vamos a proceder a las votaciones

- Por favor, se va a votar

Señor Presidente

- Se va a votar

-
- ¿Quiere repertorios que es lo que se va a votar Señor presidente?
 - Se va a votar, el inciso segundo, de la propuesta que figura como de la Comisión Accidental, que en donde se establece que la producción, la introducción y venta de los licores destilados ustedes tienen el resto del artículo, ese, ese párrafo se vota todo, menos las tres palabras de los monopolios, o sea se vota con unos vacíos.
 - Porque no lo leemos Señor Presidente, que es lo que vamos a votar.
 - Si sírvase, Señor Secretario, leerlo
 - Dice.
 - ¿Todos tienen el texto en la mano verdad?
 - Entre paréntesis está: la producción entre paréntesis, introducción entre paréntesis y venta entre paréntesis y de licores destilados se someterá a los requisitos y condiciones que establezca la ley, con el fin de combatir el alcoholismo preservar la salud mental y física de los Colombianos, garantizar la calidad de los productos y mediante revisión del régimen tributario vigente, mejorar los ingresos fiscales de los departamentos, los impuestos al consumo se fijarán según el grado, el grado alcohólico de los productos
 - Punto de orden
 - Si, sírvase llamar a lista
 - Punto de orden Señor presidente, para una pregunta que la considero indispensable. ¿Entiendo que si se vota sí, se conservaría el monopolio de licores, que si voto no, se caería el monopolio de licores y que si me abstengo quedaría pendiente la decisión? Señor presidente.
 - ¿Si?
 - Punto de orden, estoy haciendo una pregunta porque no quiero equivocarme en este voto.

-Sí, Doctor Castro quiere contestar esa pregunta?

Confieso que no la oí Señor Presidente

- La pregunta es la siguiente, si yo voto sí, se mantiene el monopolio rentístico de los licores, si voto no se cae el monopolio rentístico de los licores.

- El monopolio

- Si voto abstención queda aplazada la decisión

- No se está decidiendo en relación con los impuestos, sobre el destinatario de los impuestos, bien se capten ellos, por la producción, la distribución o la introducción de que habla la ley, nadie está diciendo que desaparezcan los impuestos, que dejen de ser de los departamentos y pasen a la nación o a los municipios, se está decidiendo es sobre esas actividades comerciales en sí, si se compran por particulares o por el ()

- No entiendo la votación Señor Presidente, perdone

- Moción de orden

- Punto de orden Señor Presidente

- Moción de orden Señor presidente

- Doctor Yepes

- Para recordar que la proposición sustitutiva es integral a todo el artículo

- Correcto estoy de acuerdo, entonces

Señor Presidente, el punto de orden que yo

- Con mucho gusto Doctor Pérez, sírvase

Con mucho orden, Señor Presidente para que no

Con mucho respeto para con el Doctor Jaime Castro.

- Perdón

- Yo no entiendo Yo francamente no entiendo muy bien que explicación tendría la votación..

- Un momentico doctor, doctor Alfonso, doctor Perry continúe.

- Sí, es que, con mucho respeto con el Doctor Castro Yo no entiendo muy bien

- Doctor Perry ante la duda

- Que el proponga votar el segundo, el segundo inciso, por separado cada palabra, porque no, si creo que es bueno que explique un poquito mas que implica eso

- Doctor Alfonso Palacio, tiene la palabra

- Señor Presidente es que yo, yo,

- Se ruega a la barra que por favor hagan silencio de lo contrario, tendremos que tomar alguna actitud

- Perdón Señor Presidente

- Tiene la palabra el Consutuyente Alfonso Palacio

- Yo entiendo que si vamos a votar, producción, sin la expresión producción introducción y venta, vamos a votar un adefecio, porque puede que se nieguen los tres y entonces en qué quedamos

- Hay esa proposición sustitutiva.

Por lo menos comencemos con uno diciendo la producción etc. la introducción etc. la venta etc., para darle un sentido a lo que vamos a votar.

Señor Presidente

- Y sino esto no tendría sentido

- Señor Presidente es que han pedido que se vote, por partes v...

- Señor Presidente punto de orden

- Han señalado en esa forma las partes podíamos conseguir que quien pidió que se votara en tres partes distintas retirara una de las partes

- Entonces tiene la palabra

- Señor Presidente punto de orden

- Yo la retiro

¿La retira?

- Mire yo retiro lo "de partes" y estoy a punto de retirarme de esta sesión Señor Presidente porque este es un despelote total

- Y es que la redacción, la redacción hace casi imposible votar los textos.

Me dá pena Señor Presidente, este texto

- Señor Presidente

- Señor Presidente punto de orden

- Ve a le quiero decir .

Tiene la palabra el Constituyente Ossa

- No esto si

- Estoy hablando Yo

- Tiene la palabra usted, si

- Voy a retirar eso y quiero decirle lo siguiente, este tema no ha podido debatirse tranquilamente aquí hay posiciones emotivas de lado y lado Yo no voy a votar, me voy a tomar un café, con el permiso

- Hay las respuestas de que suspendamos la discusión mientras se consigue la redacción de un texto que sea posible

- Señor Presidente punto de orden

Señor Presidente

- El Constituyente Villa

- Señor Presidente

- El Constituyente Villa

-Señor Presidente pido la suspensión, de esta votación

- El Constituyente Villa.

-Si, Señor Presidente yo le solicito que no hagamos un receso para hacer un texto claro , porque este texto es claro , lo que no es claro es lo que se ha tratado de hacer con el procedimiento.

quitarle palabras y ponerle palabras, para un texto que de todas maneras, aquí todo el mundo tiene claro si se va a votar a favor o en contra.

Señor Constituyente Usted sabe que esas peticiones son, desgraciadamente de feroza aceptación

- Por eso yo

- Por eso yo he pedido que si retiran la votación la de fraccionamiento por partes, probablemente, podríamos llegar a un resultado .

-Lo respaldo Señor Presidente

- Señor Presidente no retiro mi petición

- Perdón

- Orden

- Una moción de orden aquí () Hoyos

- En otras votaciones

- Punto de orden Señor presidente

- Perdón, perdón un momento que estoy hablando Yo, en otras votaciones se le ha permitido a quien presenta las cosas, sugerir un método de votación, esta es la primera vez que no se le da esa oportunidad, yo quiero

Una sugerencia

- Perdón yo quiero hacerla, yo quiero hacerla por última vez la sugerencia yo hice una propuesta muy clara al principio, la propuesta fue que el tercer, que fuéramos directamente al fondo del problema, el fondo del problema es que aquí hay algunas personas que

consideramos que es conveniente que se desmonte, por lo menos alguno de los monopolios vinculados con la producción, introducción y venta de licores destilados o con el de la producción de alcoholes impotables y hay Constituyentes que piensan que no se debe hacer ninguno, todo el mundo tiene derecho a tener su opinión pero me parece que hay que tener respeto por las reglas generales que se han adoptado en la Asamblea, la que siempre hemos adoptado es que quien esta presentando sugiere la forma de votación yo me permití sugerir que el tercer inciso defina todo y que para ser, y creo que estoy siendo muy justo con la otra parte, pidiendo que primero votemos hasta el primero de enero de 1997, si la mayoría vota que no, queda claro que la Asamblea quiere mantener algunos de los monopolios.

- Señor Presidente

- Perdón, perdón, pido la palabra

- Señor Presidente pido la palabra

-Una moción de orden ()

- Un punto de orden Señor Presidente, aqui, Oscar Hovos

- Dejen al ponente terminar

- Se presenta por una hora esta, esta votación, aquí no vamos a nada, aqui no hay ánimo para votar, el ambiente está alterado, yo pido que se suspenda por una hora esta votación.

- Es una proposición que si la Asamblea cree y la Presidenta la acepta y aprovechamos el tiempo

Perdón

Mientras se llega a un aforo por lo menos, por lo menos a un acuerdo sobre la forma de votación

- Si quiere la Asamblea que suspendamos por una hora .

- No, no,

No

- Señor Presidente.

- Seguimos votando otros temas, Señor Presidente.

- Punto de orden, punto de orden Señor Presidente

- Punto de orden, Señor Presidente una aditiva a la propuesta, supongo que .

- Votemos el receso

- Propongo que se suspenda esta votacion y se continue con la de otros temas (..)

- Hay que decir la suspension

Si, es exactamente lo que vamos a hacer se suspende la votacion y

- No, no

Se suspende la votación

- Bueno los que quieran que se suspenda la votación, hasta cuando haya una forma sobre la manera de votar, sírvase levantar la mano, no ha tenido éxito, entonces se continúa la votación.

Señor Presidente, moción de orden aquí Oscar Hoyos, que desde hace rato estoy pidiendo la palabra.

- Señor Presidente porque no le ponemos bolas al ponente.

- Presidente yo también solicito que le pongamos atención al doctor Perry.

El ponente, el ponente ha propuesto.

¡Oigámoslo!

- El ponente ha propuesto que se vote el inciso tercero que define la cuestión que es lo que todos me parece que quieren que se resuelva si sí hay monopolio o no hay monopolio en la forma como se puede

- Si alguno de los monopolios va a ser eterno o no

- En la forma como se puede resolver el punto, según sugerencia del ponente es votando afirmativa o negativamente el inciso tercero, que dice la ley podría mantener el monopolio de la producción, introducción y venta de licores destilados en cabeza de los departamentos hasta el primero de enero de 1997

- Para preguntar Señor Presidente

- Simplemente para hacer una sugerencia, que se vote por partes y en secreto el inciso tercero.

- Señor Presidente

- Señor Presidente

Bueno entonces

- Señor Presidente, punto de orden Señor Presidente yo creo que el Doctor Raimundo Emiliani Román tiene razón, en este ambiente de gallería no...

- Todos son puntos de orden, imagínese que tienen que considerar que estamos haciendo un grande esfuerzo para votar un texto, que es muy difícil y que naturalmente, si se fracciona en multitud de pedazos va a ser muy difícil llegar a un resultado, de manera que..

Señor Presidente

- Punto de orden

- Si Presidente para sugerir que para obviar las dificultades que se están presentando, votemos las dos proposiciones que hay y ya hubiéramos salido del problema.

- Señor Presidente

- Punto de orden Señor Presidente

- A ver el doctor Leyva

- Señor Presidente, nosotros no tenemos porque salirnos del reglamento, ni tenemos porque negar los derechos que para los Constituyentes ese reglamento señala, yo le pediría al Señor Presidente, que el Secretario leyera los artículos pertinentes y nos sujetáramos a ese reglamento en atención a la decisión que usted

- Así se ha hecho sonar, pero como se fraccionan

- Señor Presidente

- Los artículos en forma despiadada y hasta resulta que caemos en la misma discusión actual.

- Punto de orden, Señor Presidente

- Tiene la Palabra

Quizá puedo aportar alguna idea sobre...

- Me parece bien

- Gracias Señor Presidente, es ésto, yo coincido plenamente y creo que el doctor Yepes también, en que el meollo de la cuestión como lo ha dicho el doctor Perry está en el inciso

TRANSCRIPCION DE SESIONES

tercero, la dificultad planteada estriba en las circunstancias de que fraccionar en votación secreta los cuatro puntos, son realmente muy complicados de votar por los simplemente porque va a ser muy largo van a ser cuatro votaciones muy largas. Yo con todo respecto sugeriría que adoptáramos, exactamente, la fórmula que se adoptó y en ese tiempo, a es votar con ese tarjetón, por ese inciso tercero, porque ahí están los cuatro puntos, y entonces en una sola votación salimos de los cuatro puntos y resolvemos el problema sin más dilaciones.

- Punto de orden

- Tiene la palabra el Constituyente Yepes

- Señor Presidente, los ponentes de la proposición sustitutiva, aceptamos esa modalidad de votación para que facilitemos la votación

- Eso ayuda mucho, un momento, aquí ha aparecido un camino y entonces vamos a votar entonces es el inciso tercero

- Sí

- Señor Presidente, si se va a utilizar el tarjetón hay que votar el tercero y el cuarto sobre alcoholes impotables

- Impotables es una cuarta opción, habría que votar, entonces los dos incisos y usamos el tarjetón de manera que si esto tiene mayoría, se considera que sea aprobado el sistema para la totalidad, es decir, no la totalidad del proyecto pero si la decisión esa contra la otra decisión la otra propuesta

- Señor Presidente

Por favor.

- Señor Presidente permítanos para una pregunta Señor Presidente

- Ya que estamos por primera vez de acuerdo por que no nos permiten a la Presidencia realizar esa votación

Para una pregunta aclaratoria

- Señor Presidente punto de orden, por que no sometemos sino dos palabras monopolio o no monopolio

- Porque son monopolios bien distintos uno de otro

- Porque piden que se vote por paites los monopolios, eso es lo que ha dificultado la cosa.

- Para una pregunta aclaratoria sobre la votación Señor Presidente, para una pregunta.

- Vamos a tener que hacer un receso de todas maneras, porque esta situación es insostenible

- Está aceptado Señor Presidente

- Estuvimos de acuerdo en votar con el tarjetón por un momento, si ese momento se prolongara podríamos hacer la, pero tengo en este momento seis puntos de orden de manera que sería más conducente hacer un receso

- Señor Presidente

- Si el presidente garantiza que no se va acabar el aguardiente, se tranquiliza ésto.

- Señor Presidente, estamos de acuerdo en la votación pero para hacer una pregunta aclaratoria al doctor Jaime Castro, aquí Juan Gomez

Si

- Al doctor Jaime Castro, si la mayoría es por la abstención, eso quiere decir que se pasa el otro articulado sustitutivo

TRANSCRIPCION DE SESIONES

- Claro, si no hay votos afirmativos suficientes como lo manda el reglamento

Abstención Señor Presidente

- La abstención resulta ser un voto negativo porque no deja completar el número de votos suficientes, para ser consagrado en la Constitución.

No Señor Presidente, es que si es voto negativo se niegan los monopolios, porque ahí está incluido el monopolio, pregunto, si es abstención pasamos a la otra propuesta inmediatamente.

- No

- Presidente, yo le puedo contestar eso si me permite, yo le puedo contestar eso. A mí me parece lo siguiente doctor Juan Gómez, aquí dice, claramente, si se quiere mantener cada uno de los cuatro monopolios, los que quieran mantener cada uno de los cuatro, votan sí, si ganan los cuatro monopolios, pasamos integralmente a la otra propuesta pero perdón, es que la gente tiene derecho a escoger, a mí me parece que aquí se está coartando la libertad de escogencia en esta Asamblea

- No

- Yo ()

- Sí la mayoría es por la abstención

- Vamos a tener que suspender la sesión por un momento porque el espectáculo no está siendo constructivo

Señor Presidente

- Señor Presidente, lo que proponía el Raimundo Emiliani.

- (.) surgen varias proposiciones inversas.

Señor Presidente suspéndala.

Señor presidente yo quiero...

- el espectáculo es tan grotesco como el monopolio de los licores.

- Señor Presidente yo le ayudo a conseguir la paz la tranquilidad

- Es un espectáculo que desdice de la Asamblea Nacional Constituyente.

- Yo creo que el Señor Presidente tome la decisión

- Vamos a suspender la sesión por 10 minutos, a ver si conseguimos un acuerdo en la forma de votar, porque hemos hecho todos los intentos posibles y hay un manifiesto ánimo de no dejar votar. Se suspende la sesión por 10 minutos

- El aguardiente produjo la discusión que no produjo la coca

- Se va reanudar la sesión, los señores Presidentes titulares se encuentran en una reunión con el Señor Ministro de Gobierno y nos han solicitado a la doctora Aida Abella y a mí que presidamos temporalmente esta reunión

- Presidente, moción de orden ¿Sí? Para iniciar la reunión que se sirvan llamar a lista.

Señor Secretario sírvase llamar a lista

Abella Aida Yolanda

- Presente

- () Jaime

- Presente

-
- Benítez Jaime

 - Presente

 - Cala Alvaro

 - Presente

 - Carranza Maria Mercedes, Carrillo Fernando

 - Presente.

 - Castro Jaime

 - Presente

 - Cuevas Tulio, Chalita Marco Antonio, Echeverri Alvaro, Emiliani Raimundo.

 - Aquí

 - Esguerra Juan Carlos, Espinoza Eduardo, no estaba por ahí Tajardo Jaime, Fals Borda Orlando, Fernández Juan B , Galán Antonio

 - Presente

 - Garcés María Teresa, Gaizón Angelino, Giraldo Carlos Fernando.

 - Presente

 - Gómez Alvaro, Gómez Juan, Guerrero Guillermo.

 - Presente

 - Herrán de Montoya Elena.

- Presente.

Herrera Hernando, Holguín Armando

Presente

Lemos Carlos, Leyva Alvaro, Londono Hernando

- Presente

- Lleras Carlos

- Presente

- Lloreda Rodrigo, Llorente Rodrigo

- Presente

- Marulanda Iván

- Presente

- Mejía Dario

- Presente

- Mejia Arturo, Molina Ignacio

- Presente

- Muelas Lorenzo, Navarro Antonio, Nieto Luis Guillermo, Ortiz Jaime, Ospina Mariano.

- Presente

- Ossa Carlos, Pabón Rosemberg, Palacio Alfonso Patino Otty.
- Presente
- Pérez Jesús, Perry Guillermo.
- Presente
- Pineda Héctor, Plazas Guillermo, Ramírez Cardona Augusto
- Presente
- Ramírez Ocampo Augusto, Reyes Cornelio
- Presente.
- Rodado Carlos, Rodríguez Abel, Rojas Francisco
- Presente
- Rojas Germán, Salgado Julio Simón, Santamaria Miguel, Serpa Unbe Horacio, Toro José Germán
- Aquí
- Trujillo Carlos Holmes, Unbe Diego
- Presente.
- Vásquez Alfredo, Velasco José María
- Presente

- Verano Eduardo, Villa Fabio de Jesús, Yepes Hernando, Yepes Miguel Antonio.

- Presente

- Zafra Gustavo

- Presente

- Zalamea Alberto

- Presente.

- Ortiz José Matías, Peña Alfonso

- Señor Presidente, hay 47 Constituyentes presentes, hay quórum para decidir

- Como hay quórum decisorio, se reanuda la sesión, tiene la palabra el Constituyente Perry

- Señor Presidente, yo quisiera hacer un planteamiento y voy a prometer que es la última vez que intervengo como ponente, y es el siguiente yo sugiero que tomemos el tarjetón del doctor Jaime Castro, que no lo votemos en relacion con ningun texto, que simplemente decidamos a conciencia y en voto secreto, como se ha pedido aqui, si creemos que se debe levantar alguno de los monopolios vinculados con la produccion, introducción y venta de los licores y del alcohol imponible, y hago la siguiente propuesta adicional, cualquiera que sea el resultado yo solicito que después se suspenda la votacion, que se nombre una nueva Comisión Accidental compuesta por los doctores Gustavo Zafra, Antonio Yepes y Maria Teresa Garcés, autores de la propuesta alternativa, para que ellos habiéndose definido la votuntad de la Asamblea, tomen el texto que han elaborado, el texto de la Comisión Accidental y analicen ya con calma, si hay algunas cosas de las que pudo haber hecho la Comisión Accidental, que pueden introducirse o utilizarse en el texto de ellos, mi propuesta es entonces, abandonar el texto, votar, permitirle a la Asamblea, a cada Delegatario que en conciencia, diga si cree que cada uno de los cuatro monopolios debe continuar o si alguno debe terminar y que tomada esa decisión, como hemos hecho en otros casos, se dijo si quería que hubiera fiscalia o no, si se quería que el Congreso fuera unicameral o no, y después hay una decisión, en cualquier caso Presidente, después de

tomar una decisión de éstas, yo, personalmente, pediría que a mí me relevén de cualquier responsabilidad sobre continuar en la Comisión Accidental

- Punto de orden

- Presidente

- Por favor, un momentico

- Punto de orden Presidente.

- Tiene la palabra el doctor Yepes, el doctor Molina y el doctor Gomez

- Doctora Aida

- Señores Presidentes, habíamos acordado otra fórmula, con toda calma, yo creo que debemos tratar este tema con toda la objetividad posible, habíamos acordado doctor Perry otra fórmula, estamos votando la propuesta de la mayoría de la Comisión Accidental y aceptamos votar el tarjetón con la siguiente fórmula si dá la mayoría por la abstención, o por el no, entonces pasaríamos a votar la proposición sustitutiva Ese fue el acuerdo Señor presidente

- Señor Presidente.

- Doctor Molina.

- Muchas gracias Señora Presidente Yo sé señores Delegados que estamos en un punto un poco difícil y considero que el receso nos haya servido para tranquilizar los ánimos Yo acepto la fórmula que propongan y la que dice el doctor Antonio Yepes, pero ya que el doctor Perry dice que si el resultado es, de cierta forma se nombre otro comisión, quiero ser muy claro en lo siguiente, es que en esto de la fábrica de licores, y voy a ser muy breve Señor Presidente, en este problema de la fábrica de licores es un problema muy difícil, porque todos sabemos que hay algunas fábricas de licores en algunos departamentos donde ha habido robos, donde ha habido ineficiencia, donde ha habido desfalcos, eso lo sabemos todos pero no hay razón, en caso

TRANSCRIPCION DE SESIONES

alguno de que porque en algunos departamentos hayan sucedido esas anomalías, podamos generalizar para departamentos donde no las ha habido

- Estamos abriendo el debate

- Esta pregunta no es un debate, usted fue muy claro, perdón doctor Perry. Esta pregunta tan incierta la vamos a aceptar, pero es como decirle a uno, a usted le parece que los ciudadanos deben estar armados o desarmados, pues obviamente una pregunta no, depende de las circunstancias; entonces, si se leyera Señor Presidente, la proposición que traemos nosotros, con más de 50 firmas, es que vamos a castigar la ineficiencia, pero no la voy a explicar ahora, lo que pido es que si el resultado de este tarjetón es por mayoría en abstención o negativo, pasemos a votar la que ya tiene 50 firmas, que no es improvisada, que fue estudiada y no nombremos más comisiones. Listo Señor Presidente, muchas gracias

- Tiene la palabra Darío Mejía, luego Villa, luego el doctor Ramírez y luego el doctor Castro, cerramos acá

- Y Oscar Hoyos, Oscar Hoyos tiene una observación que hacer

- Muchas gracias Señora Presidenta, yo ante todo quisiera decir, que lo que se viene dando últimamente en la Asamblea es producto del cansancio, en la medida en que nos hemos ido cansando, se ven signos de mucha intolerancia, me parece que eso no lleva a desmentar la Asamblea como tal, hecho que ante la opinión pública, la expresión de algunos constituyentes que no tienen en cuenta este tipo de situaciones, puede tomarse como que realmente aquí estamos en una pelea de gallos y no me parece que esa sea una visión correcta de lo que está ocurriendo. Como segundo, frente al tema, a mí me parece que respetando mucho la posición del doctor Perry, debemos hacer lo que normalmente se ha hecho, votada una propuesta y no estando de acuerdo con ella, se vota la sustitutiva, no me parece, oportuno, que nombremos nuevas comisiones, porque si bien es cierto, la Comisión Accidental trabajó, también es cierto que hubo una propuesta alternativa de gente que también la trabajó, que cuenta con la mayoría de firmas o con una mayoría relativa de las firmas y que se debe tener en cuenta esta sustitutiva, inmediatamente, sea negada la primera propuesta. Muchas gracias

- Villa y luego el doctor Ramírez

- Un punto de orden, para solicitar Señora, Señores Presidente, a los que van a hablar si tuvieran la amabilidad, la bondad y la generosidad, de aclararnos en forma muy sintetica en qué consisten las diferencias entre una y otra formula porque aqui los interesados saben de que se trata, pero a nosotros no nos llega sino el reflujo de sus pasiones, y de lo que ellos están interesados

- Y eso que están en sano juicio

- Pido la palabra.

- Tiene la palabra

- Me apunta ahí doctora Aida

- Sí, con mucho gusto doctor Ossa

- Con esa solicitud del doctor Raimundo, yo quiero decirle que es que la proposición como esta hecha, ella en sí misma no deja claro cuál es el objetivo, si se vota si, a la proposición de la Comisión Accidental, o sea a la del doctor Perry, quiere decir que se mantiene el monopolio pero hasta 1997, si se vota no, estoy explicando sencillamente lo que significa de acuerdo a lo que pidió el doctor Raimundo, si se vota no, significa que se niegan los monopolios, o sea que perdemos con cara y perdemos con sello, perdón doctor Perry, yo creo que no se puede votar con toda lástima, a pesar de que había escuchado antes con toda atención al doctor Perry, ésto por fuera del contexto, porque es irreglamentario, hay que votar en el marco de un texto, por lo tanto, los que hemos hecho la otra propuesta, hemos dicho simplemente que nos vamos a abstener en esta votación y que eso implica que se vota la propuesta sustitutiva, Señor Presidenta, esa es nuestra decisión, lo hemos conversado quienes firmamos ese otro texto y creo que en ese sentido se puede simplemente votar ésto refendiendo al texto propuesto por el doctor Perry

- Ya tendremos una propuesta Doctor Ramirez tiene la palabra, luego el doctor Castro

- Señora Presidente

- ¡Ay! perdóne doctor Gómez, usted estaba inscrito antes Doctor Ramirez por favor

- Gracias Señora Presidente Yo celebro que se esté acogiendo esta formula, que me parece que nos saca del problema y lo que simplemente es necesario yo creo explicar bien, es como deben votar los que desean una u otra fórmula, yo creo que el doctor Villa lo ha explicado muy bien con respecto, a quienes desean una fórmula, quienes quieren que el proyecto, presentado por la Comisión Accidental, sea el que triunfe, deben votar si, ahora, naturalmente como se van a votar cuatro propuestas, porque hay cuatro monopolios diferentes un monopolio de producción, un monopolio de introducción a los demás departamentos, que es bastante absurdo en mi opinión en el sentido de que limita a las fábricas de licores eficientes, el tercero que es el monopolio de la venta, y el cuarto que es el monopolio de los alcoholes imposables; pues es probable que algunos queramos liberar algunos monopolios y otros no, y por lo tanto, lo que quiero decir es que si en la columna sí, aparece en cada una, y por eso habrá que excrutar cada cuadro de esa columna, si aparece sí alguna de esas columnas, con más de 37 votos, querría decir que habría necesidad de acomodar esa propuesta de la comisión, de la sustitutiva en esa dirección. Por lo tanto es muy claro, se debe votar, si, por quienes deseen acabar con los monopolios de alguno de estos, se debe votar no, o abstención por quienes quieren mantener el Statuo Quo, y yo estoy de acuerdo con lo que ha dicho el doctor ignacio Molina. He respaldado la posición del doctor Jaime Castro y del doctor Guillermo Perry, pero creo que si no hay 37 votos para alguna de estas propuestas, o para ninguna, lo lógico es pasar a votar inmeditamente después, la totalidad de la propuesta de la comisión, de la proposicion sustitutiva, naturalmente uno podrá reservarse en ese momento la posibilidad de votar por partes separadas algunos artículos Muchas gracias

- Muy bien, doctor Castro y luego el doctor Gómez

- Señora Presidenta, uno se pregunta, el Constituyente Ramirez Ocampo, si su propuesta está referida a votar sobre el texto del inciso tercero de la proposición principal

- Sí Señor Presidente, el inciso tercero y el inciso cuarto, porque el inciso cuarto se refiere a los alcoholes, igual me parece que se podría votar toda con esta disposición, pero como ha sido explicado, el meollo de la cuestión, está en el inciso tercero y cuarto y por lo tanto, desaparecido el meollo, desaparecería lo accesorio

- Doctor Castro, luego el doctor Gómez

- Yo quisiera, Señora Presidenta, hacer un resumen del estado actual de la cuestión, se votó el inciso primero con unos resultados que reposan en la Secretaria, corresponde ahora votar los incisos siguientes Yo me permití solicitar y reitero mi petición, de que se vote por partes y se vote en secreto, y sugerí respetuosamente que se acogiese el tarjetón, hubo una gran reacción, pero veo que calmados los ánimos, se está aceptando esa fórmula, que sin duda alguna nos permite ganar tiempo. Ahora bien, como decía el doctor Fabio Villa, las palabras se votan dentro del contexto del articulado, no sueltas y las consecuencias del resultado, son obvias, si el sí tiene mayoría, en todas de esas palabras o en algunas de ellas, se continua votando el articulado, el resto de los incisos, y el monopolio puede morir el mismo 5 de julio o el año 97, como se propone, y bien puede morir uno de los cuatro o dos o tres o todos los cuatro, y es claro que si no se aprueban esas palabras, que dentro de un contexto son el desmonte del monopolio, hay necesidad de pasar a votar las proposiciones sustitutivas, o la sustitutiva, yo no sé cuántas haya y que informe vaya a dar el señor relator de la Comisión Accidental, pero es claro que de no tener votación favorable, cada una de esas palabras que está referida a un monopolio determinado dentro de un contexto, hay necesidad de votar las otras

- Muy bien el doctor Gómez

- A menos que la Asamblea quiera no tomar decisión sobre el particular

- Doctor Gómez.

- Gracias Señora Presidenta, yo no quisiera reiterar lo dicho pero, que quede muy claro eso, que si no se aprueban, es decir, si ninguno de estos puntos tiene el sí mayoritario, sea el no o la abstención, pasamos entonces al articulado sustutivo, eso es lo que quiero que quede muy claro

- La Presidente tiene la siguiente propuesta en aras de agilizar.

- Señora Presidente me permite una sugerencia

- Perdóneme doctor Hoyos, sin querer negarle a nadie la palabra

- Una sugerencia muy rápida que creo que le soluciona eso.

- A ver doctor Santamaría

- A mí me parece que el problema está en que la habilidad y la indudable inteligencia de nuestro colega el doctor Castro, ha creado una situación un poquito compleja con el tarjetón entonces, como ésto no es un aspecto de reglamento, cuál es el que se tiene que tratar primero, sino una costumbre de que las subcomisiones tienen una determinada prelación, resulta que aquí también hay una propuesta firmada por 44 personas, esto se simplificaría Señora Presidenta, si usted le pregunta a la Asamblea si quiere votar primero, la sustitutiva de las 45 firmas o si quiere votar primero la propuesta de la subcomisión

- No, esa es una alteración sustantiva de la costumbre que tenemos y de las formas que han venido.

- Doctor, vamos a hacer lo siguiente, queremos mantener la calma que ha emperado en este momento en la Asamblea, solamente queremos proponerle a la Asamblea lo siguiente el párrafo tercero, no lo ha manifestado el doctor Ramirez y el cuarto son el meollo del asunto, queremos solicitarle a la Asamblea que tomemos una decision sobre el tercero y cuarto, si esto fuera negado por la Asamblea le solicitaríamos pasar a la votación de la propuesta sustitutiva de los 44 para conservar el orden, pero también a efectos de que una sustitutiva que ha tenido tantas firmas se le pueda también dar el tramite, si la Asamblea está de acuerdo pasaríamos a votar el párrafo tercero, el párrafo cuarto, en forma secreta como lo ha pedido el doctor Castro

- Y por partes

- Un punto de orden Señora

- Y por partes

- Un sólo punto de orden

- La Asamblea está de acuerdo en que votemos esos dos párrafos y luego la sustitutiva de las 44 firmas
- En secreto y por partes Señora Presidenta
- Los que estén de acuerdo favor levantar la mano
- ¿Cuáles partes?
- El que dice párrafo tercero
- Ya agregó una parte .
- Párrafo tercero, párrafo cuarto y luego discutimos lo de las partes y votado lo de las dos párrafos pasamos a la sustitutiva de las 44 firmas Los que estén de acuerdo levantar la mano
- ¿Quiere decir que vamos a votar el tarjetón? Por el tarjetón
- ¿Vamos a votar el tarjetón?
- Sí.
- ¿Hay que votar todos?
- Ya miramos cómo votamos, por favor Guillermo nos cuenta
- Voy a contar comenzando, aquí, contando por bloques para cambiar
- Señora Presidente, es que creo que ya había habido un acuerdo que había echo el doctor Yepes de que votáramos con el tarjetón
- Estamos votando doctor, estamos votando, por favor Guillermo

-
- Perdón, vamos a votar por bloques Uno, dos once, bloque del centro, doce, trece... treinta y uno, bloque de la derecha, treinta y dos treinta y nueve, por la afirmativa.
 - 39 por la afirmativa, negativas
 - Cuarenta
 - ¿Por la negativa?
 - No, 40 por la afirmativa Por la negativa bloque de la izquierda, bloque del centro por la negativa, bloque de la derecha por la negativa ¿Ninguno?
 - No se registran Abstenciones
 - Abstenciones, bloque de la izquierda ninguno, bloque del centro por favor, uno, dos, bloque de la derecha Dos abstenciones
 - Muy bien, pasamos a votar los parágrafos tercero y cuarto Les solicitamos a la Asamblea, acoger el tarjetón que se ha elaborado para tal fin, por consiguiente, como han pedido, solicitado la votación secreta vamos a nombrar dos excrutadores, tres excrutadores
 - Perdón Señora Presidente
 - Se van a votar sólo las palabras, no es cierto Señora Presidente
 - No dé la palabra que estamos en votación Señora Presidente
 - Bueno se nombran excrutadores a los Constituyentes Juan B Fernández, Tulio Cuevas y Fabio Villa
 - Vamos a votar solamente las palabras y después el texto

TRANSCRIPCION DE SESIONES

- Vea doctor Espinoza, vamos a votar con el tarjetón, ahí está incluido lo tercero y lo cuarto, salimos de eso, y dependiendo de la decisión que se tome ingresamos a la susututiva, es la decisión que ha tomado la Asamblea. Seguimos adelante, por favor los excurtadores, vamos a empezar a llamar

- Que se repartan los tarjetones que hay Constituyentes que no los tienen en este momento.

- Vamos a repartir los tarjetones

- Señora Presidenta

- Sí doctor Ortiz.

- El segundo párrafo, el tercer párrafo, pido que se vote en esta forma, por favor

- Doctor Ortiz, ya se acordó utilizar el tarjetón, nos dispensa, pero es que si abrimos nuevamente la discusión sobre los puntos de votación, vuelve a entrabarse lo que estamos haciendo. Villa Juan B. Fernández y Tulio Cuevas, por favor de excludadores. Se inicia la votación, señor Secretario, por favor proceder a llamar

- Por favor Presidenta, quiere repetir, exactamente, lo que se va a votar

- Vamos a votar el parágrafo tercero y el parágrafo cuarto, según no lo indica el que ha elaborado el tarjetón, doctor Castro si no es así nos corngé

- Leánlos para evitar confusiones

- La producción, la introducción, la venta y los alcoholes impotables, vamos a votar por o contra los impotables, bueno, lo cierto es que utilizado este tarjetón salimos de los dos párrafos tercero y cuarto, entendemos eso doctor Castro

- Habría que votarlos el texto

- Claro, luego el texto

- Mire, no enredemos la cosa doctor Espinoza Vamos a votar el tarjetón, si el tarjetón nos dice, lo aprueba, quedarón aprobados, pero si nos dicen no simplemente han sido negados y pasamos a votacion de la sustitutiva, es lo que ha aprobado la Asamblea doctor Espinoza no podemos reversar Vamos a llamar a lista por favor doctor Jacobo

- () que quitar la frase hasta el 1º, de enero del 97

- Eso no fue lo que se acordó, porque no suspende esa votacion y pasa a considerar la sustitutiva

- Vamos a votar ésta, ya acuerdo la Asamblea, doctor Ossa, nos dá mucha pena Doctor Jacobo, procedemos a la votación

- Presidenta, me permite un punto de orden

- Sírvase llamar a lista que estamos en la votación

- Es solamente para decir que ésta es la propuesta que el ponente presentó hace dos horas, que definiéramos estos dos incisos

- No tenemos la culpa doctor, no estabamos en la mesa Vamos a votar

- Abella Aida Yolanda, Abello Carlos Daniel, Arias Jaime

- Abstención.

- Bueno, pero tiene que ir allá, es secreto

- Benítez Jaime, Cala Alvaro, Carianza Maria Mercedes, Carrillo Fernando Castro Jaime, Cuevas Tulio, Chalita Marco Antonio, Echeverri Alvaro, Emiliani Raimundo, Esguerra Juan Carlos, Espinoza Eduardo

Mejor dicho abstenganse todos

- Fajardo Jaime, Fals Borda Orlando, Fernández Juan B., Galán Antonio, Garcés María Teresa, Garzón Angelino, Giraldo Carlos Fernando, Gómez Alvaro, Gomez Juan, Guerrero Guillermo, Herrán de Montoya Helena, Herrera Vergara Hernando, Holguin Armando, Hoyos Oscar, Lemos Carlos, Leyva Alvaro, Londoño Hernando, Lleras Carlos, Lloreda Rodrigo, Llorente Rodnigo, Marulanda Iván

- No, al Estado cantinero

- Mejía Darío, Mejía Arturo, Molina Ignacio, Muelas Lorenzo, Navarro Antonio, Nieto Luis Guillermo, Ortiz Jaime, Ospina Mariano, Ossa Carlos

- Me abstengo de votar porque no se qué estamos haciendo

- Entonces lo señalamos o no, Pabón Rosemberg, tampoco esta, Palacio Alfonso, Patiño Otty, Pérez Jesús, Perry Guillermo, Pineda Héctor, Plazas Guillermo, Ramírez Cardona Augusto, Ramírez Ocampo Augusto, Reyes Cornelio, que voten porque sino de pronto no votan, Rodado Carlos, no está, Rodríguez Abel, Rojas Francisco, Rojas Germán, no esta, Salgado Julio Simón, Santamaría Miguel, Serpa Horacio, Cala José Germán, Trujillo Carlos Holmes, Uribe Diego, Vásquez Alfredo, Velasco José María, Verano Eduardo, Villa Fabio de Jesús, Yepes Hernando, no está, Yepes Miguel Antonio, Zafra Gustavo, no está, Zalamea Alberto Vamos Hacer otra vuelta para los que no estaban Carranza María Mercedes, no está, Guerrero Guillermo, Herrera Hernando, no está, Navarro Antonio, no va a votar, entonces no se senala, Ossa Carlos que dijo que no, Pauño Otty, Patiño Otty, ya voto, allá, allá está

- Sí.

- Carranza María Mercedes, ah no,entonces, Rodado Carlos ¿Si va a votar? Salgado Julio Simón, Yepes Hernando, Zafra Gustavo, no contesta, Zalamea Alberto, ah ya voto

- ¿El doctor Zalamea votó?

- Sí

TRANSCRIPCION DE SESIONES

- Bueno, se va a anunciar el resultado de la votación, Señores Constituyentes, votación total, 64 votos ..el primer resultado es sobre "producción", entonces en "producción" hay, exacto, primero "producción", por el sí 15 votos, por el no 6 votos, 42 abstenciones, por producción y 1 voto en blanco, en "producción" En "introducción", por el sí, 13 votos, por el no, 8 votos, 42 abstenciones y 1 voto en blanco

- El voto en blanco es siempre ()

- No, (...). y por "venta" hay, por el sí 13 votos, por el no 8 votos y abstenciones 42, en "alcoholes" hay una ligera variación, por el sí 13 votos, por el no 7 votos, abstenciones 40 y en blanco 2. Entonces según esto la mayoría para "producción", para "venta", para "introducción" y para "alcoholes" es por la abstención.

- Continuamos la votación, según lo que sea

- Moción de orden para (...) Señora Presidente para entregar a la Secretaria, como constancia un documento que se llama. el Estado Cantinero, un cuello de botella, el último que preparo y publicó Enrique Lou Multra, un colombiano honesto que en todas las posiciones públicas que ocupó, luchó decididamente contra la corrupción política y la deshonestidad administrativa

- Gracias doctor Castro, la Secretaría espera su documento y continuamos la votación Como lo había decidido la Asamblea simplemente ponemos a consideración la propuesta de las 44 firmas. Vamos a iniciar la votación

- Moción de orden, solicito votación nominal

- Votación nominal

- ¿Cuál es esa?

- La sustitutiva de las 44 firmas

- Perdón doctora

TRANSCRIPCION DE SESIONES

- Dice lo siguiente artículo, ningún monopolio, ningún monopolio, podrá establecerse sino como arbitrio rentístico, con una finalidad de interés público o social y en virtud de ley. La ley que establezca un monopolio, no podrá aplicarse antes de que hayan sido plenamente indemnizados los individuos, que en virtud de ella deban quedar privados del ejercicio de una actividad económica lícita. La organización, administración control y explotación de los monopolios rentísticos, estarán sometidos a un régimen propio fijado por la ley de iniciativa gubernamental. Artículo, las rentas obtenidas en ejercicio de los monopolios de suerte y azar estarán destinados, exclusivamente, a los servicios de salud y saneamiento ambiental. Artículo las rentas obtenidas en ejercicio del monopolio de licores estarán destinadas, exclusivamente, a los servicios de salud y educación. Artículo, la evasión fiscal, en materia de rentas de monopolios rentísticos, será sancionada penalmente en los términos que establezca la ley. Parágrafo transitorio, el Gobierno Nacional podrá liquidar las empresas monopolísticas y otorgar a terceros, el desarrollo de su actividad cuando no cumplen los siguientes requisitos de eficiencia en el término de tres años. Primero, en las empresas de licores los gastos de administración y otros costos definidos por la ley, no podrán superar el 25% de los ingresos de la respectiva renta. Segundo, en las loterías y juegos de suerte y azar los costos y gastos de inversión, producción, administración, venta y publicidad no podrán ser superiores al 15% de las ventas netas, en cualquier caso se respetarán los derechos adquiridos por los trabajadores. Es el texto completo. Vamos a proceder a votación.

- Moción de orden Señora Presidenta

- Sí doctor Castro

- Del texto que la Señora Presidenta acaba de leer solicito que se sustraigan el artículo que no está numerado, pero que sería el segundo, relacionado con los juegos de suerte y de azar, monopolios sobre suerte de juegos y de azar y del parágrafo transitorio el numeral segundo, igualmente, que se refiere a juegos de suerte y azar, por que, porque hace una hora o hora y media la Asamblea votó, en contra del monopolio sobre los juegos de suerte y azar cuando negó el primer inciso que traía. La Comisión Accidental, Señora Presidenta en el documento que tiene la página número tres, presento una propuesta que se votó antes de votar el monopolio de los licores, esa propuesta decía el Estado mantendrá el monopolio de la explotación de juegos de suerte y azar, sino recuerdo mal, sino recuerdo mal no obtuvo los 37 votos, la Secretaria nos puede informar sobre el particular. En esas condiciones de la propuesta

sustitutiva que se acaba de presentar, reglamentariamente, habría que sustituir, habría que retirar los textos que he indicado Muchas gracias Señora Presidente

- Señora Presidente, moción de orden

- A ver, la doctora María Teresa

- No, en la forma más enfática, solicito que se respeten las reglas del juego convenidas desde el inicio de esta votación, que fueron que la proposición sustitutiva de las 44 firmas, era una proposición íntegra que contenía tanto las loterías como las empresas de licores, por lo tanto Señora Presidenta le ruego que se conserven esas reglas del juego

- Vamos a votar y no más

- El doctor Lleras y luego Abel Rodríguez

- Gracias Señora Presidenta, yo no creo que el artículo transitorio deba ser transitorio, por lo tanto, yo quisiera poner entre corchetes la expresión "los siguientes" y poner entre corchetes desde "en el término de tres años", de ahí hasta finalizar el artículo, con el fin de que diga si se vota como yo quisiera, el Gobierno Nacional podrá liquidar las empresas monopolísticas y otorgar a terceros el desarrollo de su actividad cuando no cumplan requisitos de eficiencia

- Muy bien doctor, vamos

- Señora Presidenta

- Abel y luego el doctor Cala

- Un punto de orden para ()

- No de todas maneras para responderle al doctor Jaime Castro que su esfuerzo desesperado no tiene ninguna validez, este no es un artículo es un inciso de un artículo, que nunca fue aprobado en su totalidad

- Muy bien, el doctor Cala, luego el doctor Perry

- Señora Presidenta, yo no puedo dejar pasar esto, sin manifestar mi confusión y mi insatisfacción por este debate, ese artículo transitorio aunque tiene una buena intención de tratar de buscar requisitos de eficiencia, ninguno de esos puntos es medida de la deficiencia en ninguna empresa, me dá mucha pena decirlo, es antitecnico, anticientífico, anti, antitodo.

- Muy bien doctor Cala, el doctor Perry y luego Villa

- Sí, Señor Presidente, yo primero quiero decir que yo no estoy de acuerdo con lo que ha dicho el doctor Jaime Castro, acá, me parece que no se negó eso, porque se estaba votando un artículo por incisos. Yo quiero señalar un problema con el artículo primero, que yo me permití decirse varias veces a los autores de la propuesta y que pediría el favor de que tratemos de corregirlo, es que esta mañana aprobamos un artículo en servicios públicos, el artículo sexto, inciso tercero que dice lo siguiente. si por razones de soberanía o de interés social, el Estado mediante ley decide reservarse determinadas actividades estratégicas o servicios públicos, etc , y aquí el artículo primero dice ningún monopolio podrá establecerse sino como arbitrio rentístico. Yo encuentro aunque sé que la doctora María Teresa Garcés tiene una opinión diferente a la mía, pero yo he consultado con muchos juristas que opinan distinto a ella, que hay una contradicción entre los dos textos, que uno no puede decir aquí ningún monopolio puede establecerse sino como arbitrio rentístico, cuando ha dicho antes que el Estado se puede reservar, por razones de soberanía o interés público, que no son razones de arbitrio rentístico, una serie de actividades estratégicos de servicios públicos, entonces yo quiero pedirle el favor ...

- Moción de orden, moción de orden

- Pero espéreme .

- Abrimos el debate

- Abel .

- Vamos a abrir el debate Señora Presidenta

- Vamos a solicitarle al doctor Perry

- Pero doctor Yepes, por favor

- ... Terminar

- Vamos a abrir el debate

- No, no vamos a abrir el debate doctor

- Pero, por favor es solamente para pedirle

- Vamos a solicitarle al doctor Perry su brevedad

- ...De la manera más comedida que podamos votar ese artículo de una manera que se pueda hacer compatible con el otro, es todo lo que estoy pidiendo, es que

- Muy bien doctor Perry

- ... Yo no sé por qué estamos () si no es hoy

- Tiene la palabra Villa

- A ver, Señora Presidenta

- Señora Presidenta, yo no quiero participar del debate que ha abierto el doctor Perry, estos artículos han sido previamente estudiados por quienes los hemos presentado, no creemos que exista tal contradicción. no vemos sentido, con toda sinceridad, en la anotación que hace el doctor Jaime Castro porque esta mañana, primero no se negó ningún artículo, ese artículo y lo puede recordar la Secretaría obtuvo la mayoría de abstenciones, no de votos negativos, yo tengo buena memoria, también, doctor Castro, pero además era solo un inciso de un artículo lo que estábamos votando, o sea que la votación no ha terminado y hay una propuesta sustitutiva, por lo cual yo, simplemente, quiero solicitarle Señora Presidente que votemos, tenemos un artículo y podemos votárselo

- Muy bien, iniciamos la votacion .
- Señora Presidenta para solicitar que..
- ..Doctor Ramírez
- Sí.
- Son entre paréntesis dos palabras
- Mire Señora Presidenta
- Sí.
- Para proponer que se vote aparte el artículo cuarto
- Muy bien
- Señora Presidenta
- Hay las siguientes propuestas
- Por favor resuelva
- ...Vamos a iniciar, no doctor Perry, vamos a iniciar la votacion
- () es sobre votación, yo quiero ()
- No disculpa, no disculpa, vamos a hacer
- Yo formulé una petición Señora Presidenta

TRANSCRIPCION DE SESIONES

- Sí doctor Castro, vamos a tenerla en cuenta y vamos advertir la Asamblea, hay las siguientes propuestas votar por aparte el artículo segundo, según le hemos entendido al doctor Castro

- No, preciso Señora Presidenta

- Muy bien

- Yo no tengo ningún inconveniente en reconocer que el monopolio sobre los licores y sobre los alcoholes imputables, se va a conservar porque la Asamblea expresó su voluntad en ese sentido y no voy armar ningún debate en relación con la proposición sustitutiva, pero me parece, igualmente claro, que la Asamblea en la tarde de hoy nego el artículo

- Se abstuvo, se abstuvo, se abstuvo

- Mire doctor Castro ..

- Señora Presidenta, que la Secretaría informe el resultado, no aprobo el artículo

- (.) está cerrado el debate, vamos a iniciar la votacion

- Señora Presidenta, punto de orden

- Vamos a inciar con las siguientes

- Punto de orden y Señora Presidenta Iván Marulanda, yo pido que se vote por separado en el artículo primero, el primer inciso porque yo sí creo que está en contradicción con lo que aprobamos esta mañana

- Bien doctor, vamos a hacer lo siguiente, hay las peticiones de votar por aparte, en el artículo primero el primer inciso Hay la petición de votar el articulo cuarto por aparte Hay la solicitud de votar el artículo segundo por aparte Y hay la solcitud del doctor Lleras de que el último o que el parágrafo transitorio, no sea transitorio y luego le coloca algunos corchetes, así vamos a proceder a la votación

- Señora Presidente

- Vamos a votar

- Por favor el artículo tercero también se vota aparte

- . Si la Asamblea nos permiten artículo por artículo, lo vamos a votar con la petición del doctor Arias, entiendo que es el doctor Arias, artículo por artículo, procedemos a la votación

- Y nominal

- Artículo primero, y vamos a proceder a votar el primer párrafo como lo ha solicitado el doctor Marulanda

- Votación nominal

- Se vota lo siguiente.

- Votación nominal.

- ..Se vota lo siguiente en votación nominal ningún monopolio podría establecerse sino como arbitrio rentístico con una finalidad de interés público o social y en virtud de ley Se procede a la votación nominal. Secretario, por favor llamar a lista

- Se designan escrutadores

- No, es nominal, es simplemente nominal Llamemos a lista por favor Un número

- Señor agente diga un número ¿Cuál?

- Sesenta y cinco, sesenta y cinco

- Quien pidió, quien, Presidente ¿Quién pidió votación nominal?

TRANSCRIPCION DE SESIONES

- Alguien la pidió, es nuestra obligación proceder. El número 65 se inicia con la llamada a lista, número 65 Gustavo, 65, empezamos a votar

- En el 65 es Vasquez Carrizosa Alfredo, Vasquez Carrizosa.

- Vásquez Carrizosa Alfredo

- Sí.

- Velasco Guerrero José María

- Sí.

- Verano de la Rosa Eduardo

- Sí.

- Villa Rodríguez Fabio de Jesús.

- Sí.

- Yepes Arcila Hernando, Yepes Parra Miguel Antonio

- Sí.

- Zafra Roldán Gustavo

- Sí

- Zalamea Costa Alberto, Abellla Esquivel Aida Yolanda

- Sí

- Abello Roca Carlos Daniel

- Abstención
- Arias López Jaime
- Sí
- Benítez Tobón Jaime
- Sí.
- Cala Hederich Alvaro Fedenco.
- Sí.
- Carranza María Mercedes
- Abstención
- Carrillo Flórez Fernando
- Sí.
- Castro Jaime, Cuevas Romero Tulio
- Sí.
- Chalita Valenzuela Marco Antonio
- Sí.
- Echeverm Uruburo Alvaro
- Sí

- Emiliani Román Raimundo

- Sí.

- Esguerra Portocarrero Juan

- Abstención

- Espinoza Facio-Lince Eduardo

- Sí.

- Fajardo Landaeta Jaime

- Sí.

- Fals Borda Orlando

- Sí

- Fernández Renowitzky Juan

-Abstención

- Galán Sarmiento Antonio.

- Sí

- Garcés Lloreda María Teresa

- Sí

- Garzón Angelino

- Sí

- Giraldo Angel Carlos Fernando

- Sí

- Gómez Hurtado Alvaro

-Sí.

- Gómez Martínez Juan

- Sí

- Guerrero Figueroa Guillermo

- Sí.

- Herrán Montoya Helena

- Sí

- Herrera Vergara Hernando, Holguín Armando

- Sí.

- Hoyos Naranjo Oscar

- Sí.

- Lemos Simmonds Carlos, Leyva Durán Alvaro, Londoño Jiménez Hernando.

- Sí

- Lleras de la Fuente Carlos

- Si

- Lloreda Caicedo Rodrigo

- Abstención

- Llorente Martínez Rodrigo

- Abstención

- Marulanda Gómez Iván

- No.

- Mejía Agudelo Darío.

- Sí

- Mejía Borda Arturo

- Sí

- Molina Giraldo Ignacio

- Sí

- Muelas Hurtado Lorenzo

- Sí

- Navarío Antonio José

- Sí

- Nieto Roa Luis Guillermo

- Sí

- Ortiz Hurtado Jaime

- Sí

- Ospina Hernández Mariano

- Abstención.

- Ossa Escobar Carlos, Pabón Pabón Rosemberg, Palacio Rudas Alfonso

- Sí.

- Patiño Hormaza Otty

- Sí.

- Pérez González-Rubio Jesús, Perry Rubio Guillermo

- No

- Pineda Salazar Héctor

- Sí

- Plazas Alcid Guillermo, Ramirez Cardona Augusto.

-Sí

- Ramírez Ocampo Augusto

- Sí

- Reyes Reyes Cornelio

- Sí

- Rodado Nonega Carlos

- No.

- Rodríguez Céspedes Abel

- Sí.... Rojas Niño Germán

- Sí

- Salgado Vásquez Julio, Santamaría Dávila Miguel

- Sí.

- Serpa Uribe Horacio, Toro Zuluaga José Germán, Trujillo Garcia Holmes

- Sí.

- Uribe Vargas Diego

- Sí

- El resultado de la votación Señor Presidente es el siguiente por la afirmativa 52 votos y por la negativa 3 y abstenciones 7

TRANSCRIPCION DE SESIONES

- Ha sido aprobado el primer párrafo, seguimos con el segundo y tercero, dicen así: la ley que establezca un monopolio, no podrá aplicarse antes de que hayan sido plenamente indemnizados los individuos que en virtud de ella deban quedar privados del ejercicio de una actividad económica lícita. La organización, administración, control y explotación de los monopolios rentísticos estarán sometidos a un régimen propio, fijado por la ley de iniciativa gubernamental. Quienes estén por la afirmativa levantan la mano.

- Bueno vamos a contar por bloques nuevamente para votar, bloque de la izquierda, uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, en el centro, diez, once, doce, trece, catorce, quince, dieciséis, diecisiete, dieciocho, diecinueve, veinte, veintiuno, veintidós, veintitrés, veinticuatro, veinticinco, veintiseis, veintisiete, veintiocho, veintinueve, treinta, treinta y uno, treinta y dos, treinta y tres, treinta y cuatro, treinta y cinco, treinta y seis, treinta y siete, treinta y ocho, treinta y nueve, cuarenta, cuarenta y uno, cuarenta y dos, cuarenta y tres, cuarenta y cuatro, cuarenta y cinco, cuarenta y seis, cuarenta y siete, cuarenta y ocho, cuarenta y nueve, cincuenta, cincuenta y uno, cincuenta y dos, cincuenta y tres, cincuenta y cuatro, cincuenta y cinco, cincuenta y seis, cincuenta y siete, cincuenta y ocho, cincuenta y nueve, sesenta, sesenta y uno, sesenta y dos, sesenta y tres, sesenta y cuatro, sesenta y cinco, sesenta y seis, sesenta y siete, sesenta y ocho, sesenta y nueve, setenta, setenta y uno, setenta y dos, setenta y tres, setenta y cuatro, setenta y cinco, setenta y seis, setenta y siete, setenta y ocho, setenta y nueve, ochenta, ochenta y uno, ochenta y dos, ochenta y tres, ochenta y cuatro, ochenta y cinco, ochenta y seis, ochenta y siete, ochenta y ocho, ochenta y nueve, noventa, noventa y uno, noventa y dos, noventa y tres, noventa y cuatro, noventa y cinco, noventa y seis, noventa y siete, noventa y ocho, noventa y nueve, cien.

- Por, cincuenta y dos.

- Cincuenta y dos por la afirmativa.

- Y aquí atrás, cincuenta y tres.

- Cincuenta y tres, cincuenta y cuatro por la afirmativa.

- Por la negativa.

- Por la negativa, bloque de la izquierda, uno, bloque del centro, bloque de la derecha, uno, negativo.

- Abstenciones.

- Abstenciones, una, dos, tres, tres abstenciones.

- Tres abstenciones. Ha sido aprobado todo el artículo. Artículo dos.

- Creo que hay que votarlo.

- Votamos íntegramente el artículo primero, los que estén por la afirmativa levantan la mano.

- Por aquí por la izquierda, uno, dos, tres, nueve, bloque del centro, diez, veinte, con el doctor Serpa, veintiuno, cuarenta, bloque de la derecha, cuarenta y uno, cincuenta y uno.

- Por la negativa

- Por la negativa, bloque de la izquierda, uno, bloque del centro, ninguno, bloque de la derecha, uno negativo

- Abstenciones

- Abstenciones, bloque de la izquierda ninguno, en el centro, uno, dos, bloque de la derecha, tres, cuatro abstenciones.

- Ha sido aprobado el artículo. Pasamos a votar el artículo segundo, dice lo siguiente. las rentas obtenidas en ejercicio de los monopolios de suerte y azar estarán destinados, exclusivamente, a los servicios de salud y saneamiento ambiental. Quienes estén por la positiva, levantar la mano

- Bueno, vamos a contar ahora por la derecha, perdón, uno, dos, ocho, del centro, nueve, diez...treinta y cinco, bloque de la izquierda, treinta y seis, cuarenta y cinco, cuarenta y siete, perdón, es la falta de constumbre

- Por la negativa

- Por la negativa, por la negativa en el bloque de la izquierda, ninguno, bloque del centro, bloque de la derecha

- Abstenciones

- Abstenciones, en el bloque de la izquierda, en el bloque del centro

- Hay una allá

- Doctor Lleras, una, dos, dos abstenciones

TRANSCRIPCION DE SESIONES

- Ha sido aprobado el artículo segundo, continuamos articulo tercero las rentas obtenidas en ejercicio del monopolio de licores, estarán destinadas, exclusivamente, a los servicios de salud y educación Quienes esten por la afirmativa levantar la mano.

- Bloque de la izquierda, perdón, uno, dos diez, bloque del centro, perdón, nuevamente bloque de la izquierda, perdón, bloque de la izquierda, uno, dos once bloque del centro por favor doce. treinta y uno, doctor Augusto, treinta y dos cuarenta y uno, bloque de la derecha cuarenta y dos cincuenta y tres, por la afirmativa

- Por la negativa

- Por la negativa, aquí en el bloque de la izquierda por favor, ninguno, bloque del centro por la negativa, bloque del costado derecho, ninguno

- Abstenciones

- Abstenciones, no hay abstenciones

- Ha sido aprobado el artículo tercero Continuamos con el articulo cuarto, dice así la evasión fiscal, en materias de rentas provenientes de monopolios rentísticos, será sancionada penalmente en los términos que establezca la ley Quienes estén:

- Perdón Señora Presidenta

- Sí doctor Lleras

- Yo quisiera pregun.. entiendo que se está estableciendo como delito la evasión fiscal en Colombia

- La evasión, volvemos a leer

- Eso, correcto

TRANSCRIPCION DE SESIONES

- La evasión fiscal, en materia de rentas provenientes de monopolios rentísticos, será sancionada penalmente en los términos que establezca la ley los que estén por la afirmativa levantar la mano

- Perdón, bloque de la izquierda, perdón, uno, dos doce, bloque del centro, perdón, bloque del centro, perdón es que ví aquí en el centro al doctor Serpa levantando la mano y la bajó muy rápido, trece, catorce, del bloque del centro doctor, ya esta, tenemos, bueno repitámosla para hacerla bien hecha Bloque de la izquierda nuevamente por favor

- Vamos a solicitarle a los Delegatarios que, por favor, ocupen sus curules para poder ordenar .

- Yno, dos, tres, doctor Palacios, cuatro once, bloque del centro por favor, bloque del centro once, doce...cuarenta y dos

- Por la negativa.

- Por la negativa, en el bloque de la izquierda, en el bloque del centro, por la negativa

- Uno.

- Uno...cuatro.

- Abstenciones.

- Abstenciones, uno, dos seis abstenciones

- Ha sido aprobado el artículo cuatro, continuamos

- Señora Presidenta, desearia dejar constancia de mi voto negativo.

- Muy bien, será tomado por la Secretaria Aquí hay una solicitud del doctor Lleras, en el sentido

- Yo también pido una solicitud de votación por partes

- Muy bien doctor Emiliani

- Es la siguiente podría liquidar Yo solicito que se vote el podrá, aparte, porque si se niega será "el Gobierno Nacional liquidara", y luego e la parte final, "cuando no cumplan requisitos de eficiencia", es decir, los siguientes requisitos se votan en corchete y "en el termino de tres años" también

- Es la misma de ayer

- ¡Ah sí!

- Ya había sido solicitado parte de ésta, por el doctor Lleras Vamos a proceder de la siguiente manera: como han solicitado en principio que no sea parágrafo transitorio, vamos a votar quienes estén de acuerdo .

- Punto de orden Presidenta, punto de orden, me permite, aquí Cala

- Sí doctor Cala

- Yo muy respetuosamente pregunto, a la Presidencia, si no seria posible este articulo cuyo espíritu es bueno hacerlo bien hecho, es que vamos a someter a la Asamblea a votar un ex abrupto, permóneme que se lo diga Señor, Señora Presidenta

- De todas maneras es el artículo que está en votacion, vamos a votar, los que estén por la afirmativa de que continúe como ha sido presentado, es decir, parágrafo transitorio, quienes estén por la afirmativa levantar la mano, parágrafo transitorio, quienes estén por la afirmativa levantar la mano

- Por parágrafo transitorio

- A ver, si me permite

- Está presentado como parágrafo transitorio Antonio

- Sí, es que depende del contenido, si se aprueba como está, es transitorio, si se aprueba como propone el Constituyente Heras, no es transitorio, de manera que, dependiendo del contenido eso es o no es, me parece, es mejor votar primero el contenido.

- Aceptamos su propuesta

- Presidenta me permite un punto de orden Guillermo Perry

- Sí, doctor Perry.

- Es una pregunta cordial de nuevo, no sé quién quiera contestarla, es por qué se limitan estas facultades sólo a tres años, hay alguna razón especial, quiero hacer esa pregunta

- Por eso pedimos Constituyente, pido que no sea transitorio, por lo tanto se quite lo de "los tres años", que hay que liquidarlas en cualquier tiempo que sean ineficientes

- Solamente.. Doctor Yepes

- Los ponentes no tenemos ningún inconveniente en que la norma sea permanente

- Señora Presidenta...

- Vamos, vamos a proceder a la votación del primer parágrafo, con los corchetes, con los corchetes que nos han solicitado, dice el Gobierno Nacional, sería, liquidará las empresas monopolísticas y otorgará a terceros, el desarrollo de su actividad, cuando no cumplan requisitos de eficiencia

- En tal caso, yo solicito que se vote por partes para eliminar de la votación, los numerales primero y segundo, o sea, que el artículo solamente llegue hasta "requisitos de eficiencia", y que la ley sea la que detenga cuáles son los requisitos de eficiencia

- Muy bien

- No se pierde nada con quitarlo, porque no dicen nada

- Vamos a votar, vamos a votar con corchetes podrá. Vamos a votar: el Gobierno Nacional liquidará las empresas monopolísticas y otorgará a terceros, el desarrollo de su actividad cuando no cumplan requisitos de eficiencia. Quienes estén por la afirmativa levantar la mano.

- Por el texto leído, bloque de la izquierda, uno, dos once, al doctor Arturo Mejía, no lo alcanzo a ver, doce, sí, doce. Bloque del centro, trece cuarenta y seis, bloque de la derecha, cuarenta y siete . cincuenta y siete

- Por la negativa

- Por la negativa, en el bloque del centro, no se registran negativos

- Señora Presidenta yo he votado el inciso final

- Abstenciones

- Abstenciones

- Votamos el inciso final a petición de algunos Constituyentes que dice en cualquier caso se respetarán los derechos adquiridos de los trabajadores. Quienes estén por la afirmativa, levantar la mano

- Bloque, bloque de la izquierda nuevamente, uno, dos diez, bloque del centro, once, doce cuarenta y uno, bloque de la derecha, cuarenta y dos cincuenta y cuatro por la afirmativa. Por la negativa, aquí en el costado izquierdo, ninguno, en el centro, en el costado derecho, no se registran negativos

- Abstenciones

- Costado del centro, no hay abstenciones, costado derecho, no hay abstenciones.

- Ha sido aprobado

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

- Muy bien, vamos a someter, pensamos que es prudente, porque se ha cambiado en parte el texto del artículo, que creemos ya no es transitorio. Por consiguiente, sometemos a consideración la propuesta que ha hecho María Teresa y argumentada, también, por el doctor Rodado, "en los términos que determine la ley". Quienes estén por la afirmativa levanten la mano.

- "Por requisitos de eficiencia en los términos que defina la ley"

- Que "determine la ley".

- Vamos a contabilizar por el bloque de la derecha, por favor, uno, dos, nueve, bloque del centro, diez con el doctor Fals, bloque del centro, once, treinta y siete, bloque de la izquierda, treinta y ocho. . cuarenta y seis por la afirmativa, perdón.

- Negativos.

- Cuarenta y siete, cuarenta y ocho, negativos, en el bloque del costado derecho ningún negativo, bloque del centro, uno, bloque de la izquierda.

- Abstenciones

- Abstenciones por favor, no se registran.

- Moción de aplauzo para la Presidencia, muy bien manejado.

- Ha sido aceptado, muchas gracias, por ahora sometemos a consideración todo el artículo, en los siguientes términos: el Gobierno Nacional liquidará las empresas monopolísticas y otorgará a terceros el desarrollo de su actividad, cuando no cumplan requisitos de eficiencia en los términos que determine la ley, en cualquier caso se respetarán los derechos adquiridos por los trabajadores. Quienes estén por la afirmativa levanten la mano.

- Muy bien, vamos a someter, pensamos que es prudente, porque se ha cambiado en parte el texto del artículo, que creemos ya no es transitorio. Por consiguiente, sometemos a consideración la propuesta que ha hecho María Teresa y argumentada, también, por el doctor Rodado, "en los términos que determine la ley". Quienes estén por la afirmativa levanten la mano.

- "Por requisitos de eficiencia en los términos que defina la ley"

- Que "determine la ley"

- Vamos a contabilizar por el bloque de la derecha, por favor, uno, dos, nueve, bloque del centro, diez con el doctor Fals, bloque del centro, once, treinta y siete, bloque de la izquierda, treinta y ocho, cuarenta y seis por la afirmativa, perdón.

- Negativos.

- Cuarenta y siete, cuarenta y ocho, negativos, en el bloque del costado derecho ningún negativo, bloque del centro, uno, bloque de la izquierda.

- Abstenciones

- Abstenciones por favor, no se registran.

- Moción de aplauzo para la Presidencia, muy bien manejado.

- Ha sido aceptado, muchas gracias, por ahora sometemos a consideración todo el artículo, en los siguientes términos: el Gobierno Nacional liquidará las empresas monopolísticas y otorgará a terceros el desarrollo de su actividad, cuando no cumplan requisitos de eficiencia en los términos que determine la ley, en cualquier caso se respetarán los derechos adquiridos por los trabajadores. Quienes estén por la afirmativa levanten la mano.

TRANSCRIPCION DE SESIONES

- Por la afirmativa, costado de la derecha uno, dos, catorce, costado del centro, quince cuarenta, bloque de la izquierda, cuarenta y uno. cincuenta y uno por la afirmativa perdón, cincuenta y dos, cincuenta y tres

- Cincuenta y tres, ha sido aprobado el artículo con las modificaciones

- Votos negativos, perdón

- Votos negativos

- Votos negativos

- No hay.

- Costado de la izquierda no encontramos, costado del centro

- Abstenciones.

- Abstenciones

- No hay abstenciones

- No hay abstenciones.

- Ordenamiento territorial que es lo de Bogotá

- Presidenta punto de orden

- Sí, doctor Cala

- Me permito sugerirle, muy atentamente, si quiere continuar los dos artículos, o los dos puntos que nos quedaron pendientes en "el control fiscal" esta mañana, ya están preparados y repartidos para me uno a los aplausos en favor de la Presidenta

- No es de ustedes

- Entonces hay esos dos articulos que se deben en parte al haber introducido el control de resultados, había que modificar el artículo segundo en dos puntos está repartido, todos deben tener el

- Bueno, vamos a proceder si la Asamblea esta de acuerdo con la propuesta que ha hecho el doctor Cala, tramitamos los dos articulos ¿De acuerdo? Doctor Cala proceda a su lectura.

- Bueno, repito, esto es para adicionar las atribuciones del Contralor General de la República en virtud, de que se aprobó el establecimiento de control de eficiencia y de gestión y de resultado. Entonces, hay que modificar el artículo segundo, adicionar, perdon, modificar no, lo que está aprobado queda exactamente igual, es adicionar, el articulo segundo numeral primero, que si quiero lo leo Presidenta, no puedo, el artículo primero se aprobó lo siguiente, articulo segundo, numeral uno, se aprobó lo siguiente prescribir los métodos y la manera de rendir cuentas, lo responsable del manejo de fondos o bienes de la Nacion Eso esta aprobado, ahora, se añade, "e indicar los criterios de evaluación financiera operativa y de resultados que deberan seguirse"

- Quienes estén por la afirmativa por favor levantar la mano

- Por la afirmativa, uno, dos cuarenta y dos por la afirmativa

- Por la negativa

- Por la negativa ¿Don Lorenzo? No se registran

- Abstenciones Ha sido aprobada la aditiva, sometemos a consideración todo el artículo o hay algo más, doctor Cala

- El punto, si hay

- ¿En ese artículo?

TRANSCRIPCION DE SESIONES

- No en ese no, es que ese es un numeral uno, del artículo segundo, ahora, viene el numeral dos.
- Muy bien
- .. Del artículo segundo, dice lo aprobado esta mañana, dice revisar y fenecer las cuentas de los responsables del erario, eh, para añadir ahora en este momento, "y determinar el grado eficiencia, eficacia y economía con que hayan obrado"
- Quienes estén por la afirmativa levantar la mano
- Por la afirmativa, uno, dos, tres... cuarenta y uno por la afirmativa
- Por la negativa
- Por la negativa, doctor Esguerra, la negativa
- No se registran
- Abstenciones
- Abstenciones, tampoco se registran Ha sido aprobado
- Presidenta el artículo quinto que no se
- Un momentito doctor, la Secretaria nos acaba de informar que no reposa el pleito en Secretaría.
- A ver lo, nos pusieron una Comisión Accidental esta mañana para, acabar de completar esto, pero yo con mucho gusto, aquí, tengo el original, a ver el, lo repartieron en todos los pupitres, aquí, de los Constituyentes, pero allá no, exactamente, entonces quedaría el artículo quinto ¿Puedo Leerlo Presidenta?
- Un momentito doctor Cala, necesitamos cumplir una cuestión de reglamento.

Muy bien.

- ¿Está doctor Jacobo?

- Por qué no me prestas el tuyo y se lo mandamos

- Ya podemos proceder, seguimos doctor Cala

- Bueno, el artículo quinto que no se aprobó esta mañana porque había que hacerles unos ajustes para hacerlo compatible

- Dispéñeme doctor Cala

- Si

-Acabamos de aprobar un numeral uno del artículo segundo y un numeral dos del artículo segundo

- Tiene que aprobar todo el artículo

- No hemos sometido a consideración todo el artículo, los que estén por la afirmativa del artículo en total, levantar la mano, por favor Mario, si nos cuenta.

- Esta cansada ya la gente, fijate esta cansada.

- Por la afirmativa uno, dos, tres treinta y cinco, doctores, treinta y seis, treinta y siete, treinta y siete, por la afirmativa

- Negativos

Por la negativa, no se registran.

- Abstenciones

- Tampoco se registran

La mesa directiva observa que empieza a hacer mella el síndrome del cansancio...

Por la negativa, no se registran

- Abstenciones

- Tampoco se registran

- La mesa directiva observa que empieza a hacer mella el síndrome del cansancio: solamente un pequeño llamado para que logremos superar

- Presidenta votemos

- Doctor Cala

- Nominalmente, para recuperar el quórum, el artículo quinto

- Muy bien, seguimos con el artículo quinto para finalizar

- Si no se va la gente, artículo quinto

- Artículo quinto

- Que dice, este no es aprobado, dice está, advierto conciliado aquí con los que trabajaron en la Comisión Cuarta, unos de los ponentes para que sea perfectamente compatible con el articulado sobre Fiscal General de la Nación.

- Llamamos su atención, porque tampoco reposa en la Secretaría.

- Si está, esta ahí, ¿es el mismo papel?

Por Dios

- Yo

¿Esta en la Secretaría?

No está, yo no lo repartí, pero aquí le llego a todo el mundo.

Es que lo repartieron en las curules pero no lo llevaron a la Secretaría.

- Si algun Constituyente quisiera facilitarnos el texto para continuar.

-¿Tú tienes el texto ahí? Tienes el texto

- ¿Cómo?

- No

- Aprovecho para una moción de orden, Señora Presidente.

- Sí, doctor Benítez

- Una moción de orden, una moción de orden concretamente dirigida a Mario Ramírez Agudelo por el nuevo sistema de conteo, excusas por lo que lo pudo haber ofendido, le agradezco que esté nuevamente contando y le deseo muchos éxitos.

- Doctor Jacobo, ¿estamos o no estamos?, doctor Jacobo está Doctor Cala, si es tan amable procede a hacer llegar el texto y ya iniciamos la votación. Se inicia la lectura.

- Artículo, ¿Lo leemos?

- Sí, quinto

- Artículo quinto, la ley establecerá una jurisdicción penal especializada en el juzgamiento de los delitos, cometidos contra el patrimonio del Estado, los resultados de las indagaciones preliminares adelantadas por la Contraloría tendrán valor probatorio ante la Fiscalía General de la Nación. Está leído Señora Presidente

- Permitame, pido la palabra, Londoño

- Si, doctor Londoño.

- Pues yo creo que el Doctor Cala tal vez no alcanzó a captar lo que conversamos al respecto, ese artículo sigue estando en contradicción con las atribuciones a la Fiscalía General de la Nación, yo entendí que lo que se iba a proponer era simplemente que la Contraloría General de la República podría ejercer funciones de indagación preliminar y que esas pruebas serían plenamente válidas después ante la fiscalía porque nosotros ya aprobamos de que no puede haber jurisdicciones especializadas, con excepción de la del fuero militar, eso ya está aprobado de manera que ese artículo resultaría en contradicción, lo he dicho ya tres veces en la Plenaria y no lo han querido tener en cuenta, esta mañana lo repetí

- Yo estoy de acuerdo con el doctor Londoño y creo que para que no se hundiera el artículo podíamos decirle al doctor Cala que hiciera esa corrección

Yo quiero hacer la siguiente explicación, porque el doctor Cala consultó esta redacción conmigo, realmente aquí se están estableciendo dos aspectos: primero creando una jurisdicción penal especializada para el juzgamiento de los delitos cometidos contra el patrimonio del Estado, porque le entendí al doctor Echeverri Uruburu que esa era la intención de la Comisión Accidental, posteriormente me explico, porque yo soy autor de este artículo posteriormente el doctor Echeverri me explicó que el interés de la Comisión Accidental no era el juzgamiento de esos delitos, que hoy son competencia de los juzgados superiores, sino que la Contraloría tuviera funciones de Policía Judicial para hacer las indagaciones preliminares y que esas pruebas, que pasarían después al Fiscal para la acusación pertinente, tuvieran valor probatorio, esa segunda parte yo no la considero incompatible con la Fiscalía, la primera parte la considero ahora impropia de un sistema acusatorio en el cual no existen, no deben existir jurisdicciones especiales, desaparecerán por ejemplo las jurisdicciones de orden público, entonces debe mantenerse en poder de la justicia ordinaria o sea de los jueces superiores la

competencia para el juzgamiento de los delitos cometidos contra el patrimonio del Estado en ese sentido retiraría la primera parte del artículo. La segunda parte del artículo no me parece que sea incompatible con la organización de la Fiscalía General por cuanto dice simplemente o así comenzaría el artículo, los resultados de las indagaciones preliminares, indagaciones preliminares es Policía Judicial, adelantadas por la Contraloría tendrán valor probatorio ante la Fiscalía General de la Nación y habría que agregar también y ante el juez competente.

- Oiga eso, eso esta muy bueno doctor..

- Perdone

- Así queda bien doctor Abello

- Tiene la palabra el doctor Londono

- Ese es muy bueno, así como usted lo ha propuesto esta muy bueno.

- Así queda perfecto y así fue como yo lo sugerí

- Porque toda indagación preliminar cuando se acepta tiene valor probatorio.

- Muy bien, parece que hay acuerdo, ponemos a consideración la parte, la segunda parte leída por el doctor Abello. Quienes estén por la afirmativa, levantar la mano

- Piden votación nominal

- ¿Han pedido votación nominal?

- El doctor Palacio Rudas

- Es la única manera de comprobar el quórum.

Bien, han pedido votación nominal, nos disculpan, iniciamos un número, siete, llamamos a lista, número siete

Carrillo Florez Fernando

- Si

Castro Jaime, Cuevas Romero Tulio Chalita Valenzuela Marco Antonio

- Si

- Echeverri Uruburu Alvaro, Emiliani Román Raimundo.

- Sí

- Esguerra Portocarreio Juan Carlos

- Sí.

- Espinoza Facio-Lince Eduardo, Fajardo Landaeta Jaime, Fals Borda Orlando, Fernández Renowitzky Juan B

- Sí

- Galán Sarmiento Antonio, Garcés Iloreda María Teresa, Garzón Angelino, Giraldo Angel Carlos Fernando, Gómez Hurtado Alvaro

- Sí

- Gómez Martinez Juan

- Sí

- Guerrero Figueroa Guillermo

- Si

Herrán de Montoya Helena.

- Sí

Herrera Vergara Hernando Holguín Armando Hoyos Naranjo Oscar

Sí

- Lemos Simmonds Carlos, Leyva Durán Alvaro

- Sí

- Londono Jiménez Hernando

- Sí

- Lleras de la Fuente Carlos

Sí

- Lloreda Caicedo Rodrigo, Llorente Martínez Rodrigo.

- Sí

- Marulanda Gómez Ivan

- Sí

Mejía Agudelo Darío

- Sí

- Mejía Borda Arturo.

- Si

- Molina Giraldo Ignacio.

- No

- Muelas Hurtado Lorenzo.

- Si

- Navarro Wolff Antonio Jose

Si

- Nieto Roa Luis Guillermo.

- Si

Ortiz Hurtado Jaime, Ospina Hernandez Mariano

- Si

Ossa Escobar Carlos, Pabon Pabon Rosemberg Palacio Rudas Alfonso Patino Hormaza Ouy.

Si

- Pérez Gonzalez Rubio Jesus, Perry Rubio Guillermo, Pineda Salazar Héctor

Si

Plazas Alcid Guillermo

Si

Ramirez Cardona Augusto, Ramirez Ocampo Augusto

Si

Reyes Reyes Cornelio

Si

- Rodado Noriega Carlos, Rodriguez Cespedes Abel, Rojas Butty Francisco.

- Si

- Rojas Niño German

- Si

- Salgado Vásquez Julio Simon, Santamaria Davila Miguel, Serpa Uribe Horacio.

- Si

- Toro Zuluaga Jose German

- Si

- Trujillo García Carlos Holmes

- Si

- Uribe Vargas Diego

- Si

- Vásquez Carrizosa Alfredo.

Si

- Velasco Guerrero José María

- Si.

- Verano de la Rosa Eduardo

Sí

Villa Rodríguez Fabio de Jesús, Yepes Arcila Hernando, Yepes Parra Miguel Antonio Zafra
Roldán Gustavo

Si

- Zalamea Costa Alberto

Si

- Abella Esquivel Aída Yolanda

- Si

- Abello Roca Carlos Daniel

- Sí

- Arias Lopez Jaime

- Si

- Benitez Tobón Jaime

Si

- Cala Hederich Alvaro Federico

- Sí.

- Carranza Coronado María Mercedes

Sí.

- Señor Presidente, el resultado ha sido 54 votos afirmativos ninguno negativo, ninguna abstención. El artículo ha sido aprobado.

- Presidenta hay

- Sí, doctor Cala

- Si me permite, hay dos proposiciones, una que leyó el doctor Alfonso Palacio Rudas relativa al Control Fiscal y otra que leyó el doctor Alvaro Leyva y habíamos acordado aplazar su discusión para este momento como una apéndice del articulado sobre el Control Fiscal, no sé si usted considera que se deben aprobar o qué se deban, perdón someter a votación.

- Sí

- Aquí están en Secretaría los dos

- Están las dos propuestas, vamos a proceder para terminar...

- Entonces

- El capítulo de Control Fiscal

- Hay una, si me permite, la leo, la del doctor Palacio Rudas que es, Palacio Rudas que es magnífica, es una cosa muy importante que tiene que ver con el nombramiento de Auditor

Interno de la Contraloría General de la República, que actualmente lo hace el Congreso; pero aquí propone que lo haga el Consejo de Estado de terna que le envíe la Corte Suprema de Justicia; entonces, yo creo que si la Secretaría lee todo el articulado.

- Muy bien, doctor Cala.

- Artículo, la vigilancia de la gestión fiscal de la Contraloría General de la República será ejercida por un Contralor interno elegido para períodos, no es es que es Auditor que corrigieron después, pero tal vez en esas copia no está corregida.

Es Auditor

- Es Auditor, sí

Es Auditor

- La vigilancia de la gestión fiscal de la Contraloría General de la República será ejercida por un Auditor interno, elegido para períodos

- Perdón de dos años, es un Auditor sin la palabra interno.

- Es un Auditor, pero existe hoy en día, en la Contraloría es nombrado por el Congreso.

- Meterla entre corchetes

- No existe

- A mí me dijeron que sí A ver, aclárela doctor

- El fenómeno es que la Contraloría hoy se controla así mismo; cuando se estableció la ley 20 en 1975 se propuso que ese Auditor lo nombrara la Comisión Legislativa de Cuentas del Congreso, yo no sé si lo nombró, creo que nunca lo nombró; pero en todo caso lo que se requiere es un Contralor, un Auditor en la Contraloría que sea la que examine sus cuentas y se las fenezca, porque el fenómeno es que hoy la Contraloría se está examinando así mismo las

cuentas y se las está feneciendo y entonces ese Auditor se nos ha ocurrido que puede ser elegido por el Consejo de Estado.

- Sí, es que en los departamentos si existe doctor Palacio.

Muy bien, se procede a la votación, pero para que todos estén debidamente informados se vuelve a leer el texto, por favor Mario

- Artículo La vigilancia de la gestión fiscal de la Contraloría General de la República será ejercida por un Auditor, elegido para periodos de dos años por el Consejo de Estado de terna enviada por la Corte Suprema de Justicia, la ley determinará la manera de ejercer dicha vigilancia a nivel departamental y municipal.

Quienes estén por la afirmativa, levantar la mano

- Por la afirmativa, uno, dos treinta y nueve por la afirmativa.

Quienes esten por la negativa

- Por la negativa, uno, por la negativa uno

- Quienes se abstengan

- Dos, estoy en la negativa, Presidenta Dos negativos. Abstenciones uno dos, dos abstenciones.

- Ha sido aprobado Hay otra propuesta

- Hay otra propuesta del doctor Leyva que le hizo unas correcciones le voy a llevar porque me la trajo hace un momento, es la misma

Está en la Secretaría.

- Está en la Secretaria

- ¡Ah bueno!

- Está en la Secretaría, vamos a proceder a leerla

- Dice, y me corrige porque la letra del doctor Leyva es difícil ¿no? En las licitaciones públicas que se abran para la celebración de contratos de la Administración, el Contralor General de la República, entre corchetes o corte de cuentas a solicitud de cualquiera de los proponentes podrá exigir que el acto de adjudicación sea realizado en audiencia pública; los casos en que se aplicará el mecanismo de audiencia pública, la manera como públicamente se efectuará la evaluación de las propuestas y las condiciones bajo las cuales se realizará aquellá serán señalados por la ley

- Moción de orden. Señor Presidente moción de orden

Sí, doctor Holmes

- Si quita corte de cuentas para evitamos otra votación

- Sí, de acuerdo

- Es para lo siguiente esa norma es magnífica, pero yo querría sugerirle al doctor Alvaro Leyva Duran que eso se extendiera al órgano de Control Fiscal en los departamentos y en los municipios, para que esa potestad no quedara no quede concentrada exclusivamente en la Contraloría General de la Republica

- Yo creo que tiene toda la razón y los institutos descentralizados del orden nacional, departamental y municipal

- Con esa adición.

- Exacto.

- Podemos entrar a votar, quienes estén por la afirmativa, levantar la mano.

- Por la afirmativa, uno, dos, cuarenta y dos por la afirmativa.

- Cuarenta y tres.

- Cuarenta y tres por la afirmativa

- ¿Cuarenta y tres?

- Por la negativa

Por la negativa, no se registran

Abstenciones

Abstenciones, no se registran

¿Alguna otra cosa con relación al control fiscal? Se ha agotado el capítulo; por consiguiente, le comunicamos a los Delegatarios que para que puedan descansar en el día de hoy se va a levantar la sesión, pero que mañana a las 8 y 30 los esperamos en la Asamblea. Muchas gracias